

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

## SENADO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria



## II CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

### JUEVES, 17 DE JUNIO DE 2021

MEDIDA	COMISIÓN	TÍTULO
<b>R. C. de la C. 144</b>  <i>(Por los representantes Hernández Montañez y Santa Rodríguez)</i>	<b>HACIENDA, ASUNTOS DEL VETERANO Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL</b>  <i>(Con enmiendas en el Resúlvese)</i>	Para asignar la cantidad de diez mil ciento doce millones trescientos noventa mil dólares (\$10,112,390,000), con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2022, las siguientes cantidades o la porción de las mismas fuese necesario; y para otros fines relacionados.

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup> Asamblea

1<sup>a</sup> Sesión

Legislativa

Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. C de la C. 144

#### INFORME POSITIVO

16 de junio de 2021

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, recomiendan la aprobación con enmiendas de la R. C de la C. 144.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La **Resolución Conjunta de la Cámara 144** (en adelante "R. C. de la C. 144"), según radicada tiene el propósito de asignar la cantidad de diez mil ciento doce millones trescientos noventa mil dólares (\$10,112,390,000), con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2022, las siguientes cantidades o la porción de las mismas fuese necesario; y para otros fines relacionados.

#### INTRODUCCIÓN

Desde marzo de 2021 la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal del Senado (en adelante, "Comisión de Hacienda del Senado"), en conjunto con la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Representantes (en adelante, "Comisión de Hacienda de la Cámara") realizaron sendas vistas públicas conjuntas, conforme a las Resoluciones Conjuntas del Senado: R. C. del S. 66 y R. C. del S. 96 y de la Cámara de Representantes: R. C. de la C. 149 y R. C. de la C. 144. En estas vistas públicas las Comisiones pudieron realizar una investigación exhaustiva, sobre la administración, uso y gasto de los fondos públicos asignados por las agencias e instrumentalidades públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (en adelante, "ELA"). Las vistas públicas del presupuesto de las agencias se llevaron a cabo con el fin de evaluar si se han utilizado adecuadamente los recursos económicos provistos por el

**ORIGINAL**

SECRETARÍA DE ESTADO



SECRETARÍA DE ESTADO

presupuesto vigente y si atienden las necesidades de la ciudadanía. Estas vistas sirven como base de la evaluación de un presupuesto para el próximo año fiscal que sea responsable, se adapte a nuestra realidad fiscal, sea balanceado y que realmente comience a prepararnos para una eventual y próxima salida de la Junta de Supervisión Fiscal (en adelante, "JSF").

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 144 fue trabajado conjuntamente entre la Comisión de Hacienda del Senado, la Comisión de Hacienda de la Cámara, la JSF y la información y comunicación que durante meses brindaron a las Comisiones las agencias e instrumentales públicas del ELA. Este trabajo en equipo logró millonarias transacciones para prioridades fiscales, en beneficio de todos los ciudadanos y por ende del país. Estas prioridades incluye, pero no se limitan a: la Universidad de Puerto Rico; Municipios; mantenimiento de carreteras; parques; transportación escolar; pensiones y nómina de exempleados de la Autoridad de Energía Eléctrica que fueron transferidos al gobierno; discapacidad intelectual; Programa de Residencia y Neurocirugía del Centro Médico; Concilio de Personas sin Hogar; Departamento de Justicia; entre otros y se traduce en \$325 millones que no habían sido atendidos en medidas presupuestarias adicionales, que tenemos a nuestra consideración.

A continuación, se resume los comentarios ofrecidos por las agencias:

### Departamento de Hacienda

#### A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia

El Secretario del Departamento de Hacienda (en adelante, "DH"), el señor Francisco Parés manifestó en la vista pública que una de las bondades que tiene el Sistema Unificado de Rentas Internas (en adelante, "SURI") es que tiene miles de reportes. Cuando llegó al DH, 8 de 10 errores matemáticos terminaban a favor del contribuyente. Expresó, además, que el "Call Center" tiene un "rate" de llamadas de 65,000 y que los asuntos de recaudos se ven de manera diaria.

Precisó que se hicieron unos cambios para los planes con la Determinación Administrativa 17-05 ("DA 17-05") para flexibilizar la concesión de estos y nos permite medir la cantidad de planes de pago. Con el paso del tiempo, los contribuyentes han desistido de incumplir con el acuerdo y ahora para acogerse a esto es el débito directo. En cuanto al IVU, SURI logró esa comunicación directa, de un año a otro hay \$65MM, que en la agencia no entienden el por qué. Comentó que la Oficina de Asuntos Económicos, le llamó el efecto SURI.

Por otro lado, indicó que es un reto contratar empleados en el DH. Según las escalas salariales, el salario de un CPA sería de \$1,500. Con esta respuesta justificó el

aumento de las contrataciones por servicios profesionales. A su vez, razonó y sostuvo que con el objetivo de transformar el sistema financiero de gobierno lo que pretende el DH es mejorar los sistemas porque a medida que se dieron las ventanas de retiro, como la renuncia incentivada y otras, comenzó el desmantelamiento de las agencias.

### **Oficina de Gerencia y Presupuesto**

#### **A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia**

El Lcdo. Juan C. Blanco, Director Ejecutivo de Oficina de Gerencia y Presupuesto (en adelante, "OGP"), se limitó a leer la conclusión de su ponencia. Ante las preguntas presentadas por los y las representantes y senadores indicó que lo que presentan la dificultad mayor para tener empleados son las escalas salariales. Del mismo modo, señaló que cada agencia tiene una partida de utilidades que algunos años se les asigna a la agencia y otros al Departamento de Hacienda. Desconoce esa arbitrariedad, pero comentó que a raíz de unos ejercicios que he hecho con las agencias, se han registrado las deudas de utilidades y estas son altas. Muchas de ellas son de hace mucho tiempo. En esencia se está cumpliendo con las partidas presupuestarias de las utilidades vigentes. Sin embargo, la OGP tiene unos "issues" con deudas viejas porque algunas tienen disputas y se han quedado ahí. Manifestó que, en coordinación con la Secretaría de la Gobernación, OGP le solicitó a la AAA y a la AEE que asignaran personal para que atiendan las disputas con las agencias, porque las partes abandonaron esa discusión y no resolvieron las discrepancias.

126 Manifestó, además, que es una prioridad para la OGP que las agencias cumplan con la entrega del plan estratégico y que no descarta colaborar con la Escuela Graduada de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico para estos fines. Reconoció la importancia de la capacitación para los empleados en las agencias de gobierno y sostuvo que la OGP se moverá en esa dirección. También, comentó que uno de los impactos grandes que tuvo la Ley 211 fue la reducción de 17 puestos esenciales del área de presupuesto, que se fueron y no han sido cubiertos. Por otro lado, indicó que cuenta con 107 empleados en total y 16 son puestos de confianza. Los puestos de carrera están congelados ahora mismo; puestos nuevos solo hay 5 autorizados. Los puestos de confianza no cobran más de \$6,000.

Finalmente, expresó que, tomando el gobierno completo, hay una necesidad de personal y es bien importante que aprovechemos la oportunidad histórica para pensar y repensar las estructuras. Hacer un mejor uso de la tecnología y hacer un balance entre tecnología y recursos humanos. Opinó que la ciudadanía se está acostumbrando a las herramientas digitales y un ejemplo de eso es el CESCO Digital.

### **Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico**

#### A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia

El Lcdo. Omar Marrero, Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (en adelante, "AAFAP"), comenzó discutiendo el análisis del presupuesto fiscal 2020-2021 vigente y actualizado que están incluidos en su ponencia. En nómina y gastos relacionados se han "consumido" \$3,866,940 y se proyecta que para el 30 de junio se "consume" \$3,163,487 adicionales para un sobrante de \$1,874,573. Además, indicó que la AAFAP ha tenido dificultad en la contratación por la pandemia y la veda electoral. En las cuentas por pagar tienen \$6,653,568 las misma tienen una retención del 10% según exige PROMESA para la revisión de un Oficial Examinador del Tribunal Federal. Relacionado a los puestos ocupados al 30 de junio de 2021, se proyecta sea de 101 con 23 puestos vacantes. En su ponencia incluye una diferencia de estos entre el 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2021. Los gastos de nómina son sufragados por el Fondo General.

Con relación a la comparativa del presupuesto recomendado 2021-2022 vs el "baseline" de la Junta son \$15mm. La AAFAP se encuentra en conversaciones con la OGP y la Junta para remediar estas necesidades las cuales se componen mayormente en la cantidad asignada para servicios profesionales relacionadas al Título III.

125  
Por otro lado, el Lcdo. Marrero destacó que la posición de la AAFAP es que tan pronto se restructure la deuda, la función de AAFAP sea solo para asesorar a los municipios en la emisión de su deuda y las agencias. AAFAP es el enlace de los municipios con la JSF para la emisión de la deuda. Mientras persista la JSF, es deber de la AAFAP asegurar que las agencias cumplan. Una vez la JSF se vaya, procede asegurarnos que cumplan con el plan y asesorarlos en la emisión de la deuda. Las gestiones de los municipios las hacemos ahora mismo internamente.

Otro tema discutido en la vista pública fue el de las contrataciones y el conflicto de interés. El representante Hon. Santa le preguntó por las medidas que toman para que el que sea parte de la negociación no sea alguien que tenga algún interés. El Lcdo. Marreo planteó que, como parte de la contratación, cumpliendo con la Ley 1 de ética y la Ley 2 del Código de Anticorrupción, tienen los "wordings" que no pueden tener ningún interés ni conflicto de interés. Es una obligación de los contratistas cumplir y no tener conflicto de interés, es tan amplia que incluye hasta los famosos "quickbacks". Una buena parte, sobre todo los costosos, que son servicios bien especializados, así que el proveedor de esos servicios se requiere que tenga un "expertise".

El Representante también le preguntó si en la medida en que se van llegando a acuerdos, la partida de los servicios profesionales continuará bajando. El Lcdo. Marrero dispuso que de \$59 mm, la JSF propone \$15mm menos en gastos operacionales. La JSF lo pone en nómina, gastos operacionales y PayGo. Pero estamos en discusión con la JSF porque necesitamos el personal para llegar a los acuerdos. La partida que recomienda el gobernador se basa en el insumo de AAFAP y el análisis que hace OGP. Entendemos que va a continuar la reducción porque continuamos transfiriendo responsabilidades a las

agencias y a los empleados de estas, para no tener que depender tanto de los servicios profesionales.

## **Departamento de Recursos Naturales y Ambientales**

### **A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia**

El Sr. Rafael Machargo, Secretario del Departamento de Recursos Naturales (en adelante, "RN"), expresó que la petición presupuestaria del Departamento fue de \$303,644,000, mientras que la del gobernador fue de \$182,259,000 y el "baseline" emitido por la Junta de Supervisión Fiscal fue de \$147,172,000. La petición realizada por el Departamento tomó consideración el sufragar gastos relacionados a: Academia del Cuerpo de Vigilantes, Control de Inundaciones, mantenimiento de represas y casas bombas, compra de equipo pesado, limpiezas en los cuerpos de agua, reparación de destacamentos del cuerpo de vigilantes, centros vacacionales, zoológico, guardias de seguridad, reclutamiento de personal, etc.

Entre los gastos recurrentes se encuentran el pago de nómina de 1,281 empleados asciende a \$46,449,239.00, 103 de estos pre-retirados bajo la Ley 211-2015 y 320 solicitaron acogerse a la Ley 80-2020.

*JW* Debido a las situaciones con los huracanes Irma y María, los terremotos de enero 2020 y la pandemia, el Programa de Parques Nacionales se ha visto imposibilitado en generar sus propios ingresos, dado que de 26 instalaciones solo 10 están recibiendo públicos. Esto ha causado que RN haya invertido \$5,000,000.00 para continuar los servicios de seguridad, el mantenimiento de sus áreas, lograr la reapertura de las Cavernas del Río Camuy propuesta para el 24 de marzo de 2021 y la reapertura, acondicionamiento y cuidado de los animales del zoológico de Mayagüez.

El Departamento de RH recibió, a través de la Agencia de Protección Ambiental Federal, una propuesta de \$40 millones para atender la situación de los vertederos que enfrenta PR. Además, hay una reasignación de \$400,000 para preparar el Plan de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático. También, esta agencia cuenta con \$34,000 para un estudio de gases de invernadero.

Entre los retos destacó que de las 14 bombas que el Departamento tiene bajo su responsabilidad para controlar las inundaciones y proteger la vida y propiedad de sobre 764,000 ciudadanos, 3 están bajo un decreto de entendimiento, a través del Tribunal Federal. Para cumplir con este decreto necesitan separar cerca de \$1 millón de dólares. Añadió que el no contar con presupuesto para contratar personal hace sumamente difícil que puedan ofrecer el servicio. Esto ha representado una dificultad en la evaluación de permisos. El Departamento de RN tiene personal solo para 1 de los 3 turnos de vigilantes y sigue pagando los gastos operacionales de los parques cerrados y el mantenimiento de

los animales en el zoológico, etc. Estos gastos operacionales representan, en gran medida, el aumento en la partida de servicios profesionales ya que, aunque los parques estén cerrados se tiene que pagar seguridad, veterinarios, alimento para los animales, etc.

### **Departamento del Trabajo**

#### **A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia**

El Lcdo. Carlos J. Rivera, Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (en adelante, "DTRH") utilizó su turno de exposición para manifestar que la fuerza laboral es uno de los elementos esenciales para el desarrollo económico y por ello, ha iniciado esfuerzos en coordinación con el Departamento de Desarrollo Económico, encaminando una transformación en el área laboral, enfocada en la creación de empleos y la reducción de la tasa de desempleo.

Para el próximo año fiscal, vislumbra implementar nuevas estrategias para desarrollar con mayor eficiencia y efectividad los programas federales. Una de dichas iniciativas es la creación de la oficina de asuntos federales, cuya función principal será monitorear el cumplimiento de los programas federales, brindar asesoramiento técnico a los programas federales en la actualización de políticas y procedimientos, así como en el desarrollo de planes estratégicos, informes especiales y la presentación de propuestas competitivas.

JW  
Indicó que, debido a la complejidad de los requerimientos federales tanto para los programas de desempleo como para el servicio de empleo, en el DTRH aún se encuentran revisando y desarrollando planes de trabajo a corto y mediano plazo, ambos servicios se encuentran bajo la Secretaría Auxiliar de Beneficios al Trabajador. Asimismo, se han enfocado en conocer las necesidades del DTRH en cuanto a las restantes Secretarías Auxiliares de esta agencia para poder desarrollar planes de trabajo a corto y mediano plazo, que permitan atender los asuntos más apremiantes, tales como: mecanismos para llevar a cabo vistas administrativas de manera remota, preparación de las áreas de trabajo para brindar servicios de manera presencial, mejoras a la planta física, re-utilización de las estructuras en desuso y búsqueda de ahorros en arrendamientos, establecer acuerdos con instituciones universitarias para ampliar las oportunidades de servir como centro de práctica para materias diversas que incluye pero no se limitan a las relaciones obrero-patronales, práctica del derecho laboral, recursos humanos, psicología industrial/organizacional, salud y seguridad ocupacional, entre otras.

### **Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico**

#### **A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia**

El señor Jorge Galva, Director Ejecutivo de la Administración de Seguros de Salud (en adelante, "ASES") aclaró que bajo la Ley Pública 116-94, aprobada en diciembre

de 2019, se aumentó el porcentaje de asistencia médica del gobierno federal de un 55% al 76% que está vigente ahora mismo. Sin embargo, bajo el estado de emergencia de salud pública, declarado por el gobierno federal a raíz del COVID el año pasado, se añadió un 6.2% a lo que recibe Puerto Rico. Por lo tanto, el porcentaje actual es de 82.2%, pero la base de acuerdo con la legislación es 76%, por cada dólar que se gasta en este programa. Los 0.76 centavos sería en aportación federal y el balance de 6.2% sería a nivel estatal hasta finales de este año, que es lo que se está perdiendo en esta emergencia de salud pública.

Bajo la Ley Pública 116-94 que se encuentra en vigencia, logramos que Puerto Rico se elevara por FMAP a un 76% y hubo una aportación federal para el Año Fiscal 2020 de aproximadamente \$2.6 billones, y para el 2021 federal de \$2.7 billones que es la situación presente. El sistema funciona por línea de reembolso. Es necesario completar la erogación para el pago del programa cada mes y eso genera un archivo que se tramita a través de la oficina de Medicaid y Medicaid, se lleva a CMS y allí se reembolsa el gasto a la porción federal de FMAP. Este reembolso es mensual.

*JW* El señor Jorge Galva informó que para el 2019, llevaron ante el Congreso de los Estados Unidos, que en Puerto Rico había ciertos problemas sistémicos con el Programa Medicaid y básicamente se dirigieron a dos metas. La primera fue establecer reconocimiento en que la compensación a médicos y hospitales estaban dramáticamente por debajo de lo que se recibe en los EU continentales resultando en una presión financiera negativa y el éxodo de los estudiantes de medicina que se van de PR para obtener oportunidades económicas más positivas en el continente.

Destacó que, como consecuencia de la pandemia, se extendió el beneficio para personas que ganaran hasta \$1,200 mensuales. Todo lo que tiene que ver con terapias COVID y vacunación COVID se ha cubierto con el Plan Vital y la cantidad total han sido \$42.4 millones dedicados a cada una de estas iniciativas.

También describió como importantísimo el esfuerzo que están haciendo ante el Congreso ahora mismo para la reautorización de otros fondos debido a que si nosotros no obtenemos fondos adicionales para poder sostener esas iniciativas de sustentabilidad vamos a perder el presupuesto adicional que se ha provisto a los proveedores y tendríamos que desafiliar a la gente que ha entrado nueva bajo el nuevo nivel de pobreza y todas las demás iniciativas que han mencionado por falta de fondos.

Finalmente, el señor Negrón mostró el presupuesto recomendado junto al presupuesto que la Junta de Control Fiscal recomienda. La proyección de gastos es de \$3.7 millones y esperan que para el próximo año fiscal la recomendación de la agencia estribe en \$3.9 millones para mantener los programas actuales.

**Departamento de Agricultura**

### A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia

El señor Ramón M. González Beiró, Secretario del Departamento de Agricultura (en adelante, "DA"), detalló que el fondo consolidado para el AF 2021 y el solicitado por cada una de estas agencias y corporaciones para el AF 2022 se resumen como sigue:

ADEA: Para el AF 2021 cuenta con un presupuesto consolidado de \$130,692,000. Solicitó \$214,509,000 para el AF 2022.

CSA: Para el AF 2021 cuenta con un presupuesto consolidado de \$3,260,000. Solicitó \$3,260,000 para el AF 2022.

AT: Para el AF 2021 cuenta con un presupuesto consolidado de \$10,159,000. Solicitó \$11,678,000 para el AF 2022.

FIDA: Para el AF 2021 cuenta con un presupuesto consolidado de \$12,865,000. Solicitó \$12,865,000 para el AF 2022.

*JW*  
Los cinco objetivos trazados por el Secretario del DA, cónsonos con la misión y la visión del DA son: fomentar la unidad de los agricultores por medio de la Asociación de Agricultores de Puerto Rico y el modelo cooperativo para el desarrollo agrícola, implementar un Nuevo Código de Incentivos Agrícolas bajo el DA que facilite el desarrollo agrícola en Puerto Rico, incluir un incentivo al agricultor en el punto de valor añadido para satisfacer al consumidor y mercados emergentes, incluyendo la exportación, crear una oficina con recursos existentes en el Departamento de Agricultura para colaborar con las agencias federales con presencia local para facilitar a los agricultores de Puerto Rico los fondos disponibles en el "Farm Bill y Community Development Block Grant- DR" aprobados por el Congreso EEUU, y asegurar que las agencias adscritas al DA estén en sincronía con el plan agrícola que se implemente por el Secretario de Agricultura.

El Secretario del DA precisó que la agencia se dirige hacia la transformación administrativa, basada en la medición de los resultados; a invertir en recursos tecnológicos para maximizar, mediante capacitación, el recurso humano y proveerles más herramientas. Específicamente indicó que se dirige a incorporar tecnología para apoyar a los y las agricultores del país, de modo que estén actualizándolos. En el caso de la AT, precisó que se debe reenfocar el uso de las tierras para que se les dé un mejor uso y recurrir a la inversión de capital. El Secretario del DA también incluyó entre las metas, mejorar la infraestructura del edificio del DA y de las demás corporaciones y agencias adscritas porque están en abandono.

El representante, Hon. Santa examinó a cuánto asciende la inversión para que el DA se modernice. El señor González manifestó que el DA contrató una firma para este análisis y tienen hasta junio de 2021 para completarlo. Ató a esta respuesta que aspira a contar con una base de datos en la que cada agricultor cuente con un número y que esta base de datos refleje dónde y qué siembra cada agricultor y agricultora.

Por otro lado, a raíz de la vista pública salió a relucir que el DA tiene limitaciones para contratar empleados para ocupar las plazas vacantes, debido a que el salario de entrada es bien bajo. Para poder suplir la necesidad de empleados, las agencias adscritas a este departamento se comparan los empleados. Según indicó el Secretario del DA, el salario base de un agrónomo en el DA es de \$1,589; mientras en extensión agrícola, el salario base para este mismo puesto es de \$3,500. En ADEA, por ejemplo, hay 320 empleados activos y 490 plazas vacantes. El salario de entrada para un contable es de \$1,499. También, el Secretario manifestó que actualmente existen alrededor de 2,300 agricultores certificados, aunque estiman que en Puerto Rico hay 7,000 agricultores, aproximadamente. El señor González estima que no se registran por que el no hacerlo no los perjudica y no los o las limita de recibir beneficios a nivel regional.

### **Departamento de Transporte y Obras Públicas**

#### **A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia**

La Ing. Eileen Vélez Vega, Secretaria del DTOP, en su turno de exposición detalló que, al 31 de marzo de 2021, en el fondo general, el presupuesto aprobado y disponible para gastar es de \$113,000,000 (aproximadamente), lo gastado y obligado estuvo alrededor de 94,000,000; mientras que en los fondos especiales estatales el presupuesto aprobado fue de \$41,000,000 (aproximadamente), y lo gastado y obligado estuvo cerca de \$21,000,000.

*JW*

Al 30 de junio de 2021, en el fondo general, se proyecta que el gasto superará al presupuesto aprobado; específicamente en el gasto de nómina. Según García, esto se debe a que desde el 2017, según el presupuesto aprobado del DTOP, el gasto de nómina ha estado por debajo del "head counting". También puntualizó que en los fondos especiales estatales se proyecta un gasto menor al presupuestado en nómina por \$572,000 y \$12,808,495 en los gastos operacionales; este último debido a que el gasto está limitado a los ingresos disponibles.

En cuanto a los gastos de nómina, estableció que para el año fiscal 2017-2018 había 1,328 empleados con un gasto de nómina de \$43,502,001.92; mientras en el año fiscal 2020-2021 hay 1,043 empleados y se proyecta un gasto de \$34,995,000. Cuando afirmó que los fondos federales se reciben por reembolso, el Hon. Santa intervino para auscultar si la situación con los fondos federales en el DTOP se asemeja a la situación de los alcaldes con estos mismos fondos. La Secretaria contestó que en efecto se trata del mismo mecanismo, primero paga DTOP y luego reciben los fondos federales, que compensan la cantidad pagada por la agencia. También precisó que los fondos aprobados relacionados al huracán María suman \$526,752,677, de los cuales se han gastado u obligado \$290,369,790.58. Para el huracán Irma los fondos aprobados suman \$939,471.74 y de estos se han gastado u obligado \$1,087,751.62.

Además, de ser aprobados los fondos solicitados se proyectan completar los proyectos de mitigación en la carretera, que suman \$10,095,360. Sobre los reclamos

pendientes con FEMA, constató que se están reclamando \$31,428,079.23 para proyectos relacionados a los sismos de enero. DTOP proyecta un pareo de \$20,000,000 (aproximadamente) para el año fiscal 2021-2022.

Al proceder a explicar el presupuesto solicitado para el año fiscal 2022, indicó que el DTOP no han recibido el presupuesto recomendado de la OGP. El Hon. Santa expresó que el presupuesto sometido por el señor gobernador está en el portal de la OGP. García insistió que el presupuesto no está desglosado por agencia y la OGP no les ha hecho llegar el presupuesto recomendado.

Finalmente, en el fondo general, el presupuesto solicitado por el DTOP fue de \$390,872,000 y para los fondos especiales estatales se solicitaron \$70,138,000. Concluyó el memorial explicativo de las recomendaciones presupuestarias de DTOP, indicando que actualmente esta agencia le renta a la Autoridad de Edificios Públicos áreas para las oficinas administrativas en la Torre Sur de Minillas y paga una renta anual de \$2,004,505.56.

#### **Autoridad de Transporte Integrado**

##### **A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia**

El señor Josué Menéndez Agosto, Director Ejecutivo de la ATI, destacó que el presupuesto vigente para los tres programas bajo ATI, se constituye de \$88.6 millones. De esta cantidad, \$58,786,000 son para gastos operacionales, \$14,412,000 son para el "Pay As You Go" y \$15,440,000 para las mejoras capitales. Las fuentes de ingreso incluyen \$29,151,000 del fondo general, \$21,942,000 de los fondos federales, \$12,551,000 son ingresos propios y \$24,994,000 provienen de fondos especiales estatales. Su exposición se concentró en la discusión de la tabla provista a continuación.

#### **Negociado de la Policía de Puerto Rico**

##### **A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia**

El Coronel Antonio López Figueroa, Comisionado del Negociado de la Policía de Puerto Rico (en adelante, "NPPR") discutió entre sus planes implementar una campaña de orientación mediante la colaboración con otras agencias y sin fines de lucro para educar a las comunidades con más problemas de drogas. El Coronel manifestó estar de acuerdo con la despenalización de algunas drogas. Para reducir la cantidad de personas en la cárcel, sostuvo que recomendará el programa de desvío, en coordinación con el Departamento de Justicia, y recomendará que no se le afecte el record criminal de las personas involucradas. Del mismo modo, se pronunció a favor de procurar que las personas usuarias de drogas reciban el tratamiento médico adecuado, orientación y seguimiento.

El Hon. Zaragoza le preguntó al Coronel si entiende que los adiestramientos ofrecidos a raíz del Acuerdo de la Reforma de la Policía, que entró en vigor en el 2013,

han provocado cambios de visión y de comportamiento en los miembros de la Policía de Puerto Rico. El Coronel López manifestó que ha habido cambios “trascendentales”. Manifestó que los cambios se palpan “cuando le garantizamos a las personas el derecho a la libertad de expresión... antes teníamos como única opción utilizar armas... ahora tenemos otras herramientas que evitan llegar a lamentar cualquier situación”.

Sobre el porcentaje razonable de esclarecimiento de casos a los que debe aspirar el NPPR, comentó el Coronel que debe ser un 35% por investigador. Indicó que ha integrado los trabajos de las diferentes divisiones para maximizar los esfuerzos. Por ejemplo, expresó que recientemente se creó la unidad de delito contra la mujer y violencia doméstica, que fusionó cuatro divisiones.

Luego, el Coronel denunció la falta de equipo, los problemas en la planta física y el Hon. Zaragoza le indicó que en el presupuesto vigente el NPPR tiene alrededor de \$31,000,000 para la compra de equipos y en el propuesto para este año se solicitaron \$9,000,000.

JW El tema que eventualmente se discutió fue relacionado al personal y los fondos que la JSF asignó para el pago de las horas extra de los oficiales, a quienes se les debía desde el 2004. La señora Ojeda de la Oficina de Presupuesto indicó que se han pagado casi la totalidad de los pagos que se les debían a los oficiales y que para junio 30 de este año deben haber satisfecho el pago de todos los pagos atrasados.

Al preguntarle por el salario básico de los policías en Puerto Rico, el coronel contestó que el sueldo es de \$2,870. Especificó que los cadetes generan \$1,818. Por otro lado, anticipó que, de los 11,000 policías activos, esperan una reducción (por jubilación) de 980 policías, desde el 2021 hasta el 2024. Por esa razón, el Coronel solicitó en el presupuesto el nombramiento de 1,000 cadetes.

El Hon. Zaragoza procedió a auscultar si existe un seguro para los agentes. El Coronel expresó que actualmente la aseguradora es MetLife, el costo es absorbido por la Policía de Puerto Rico, pero la póliza no le cubre si muere en el cumplimiento del deber. El próximo tema que planteó el Hon. Zaragoza fue el de la planta física. El Coronel reveló que, de los 180 cuarteles, 10 están presentables. Ante esta situación se adoptó la iniciativa de adoptar un cuartel (Ley Núm. 224-2012); alrededor de 12 compañías han adoptado cuarteles en el país.

Por otra parte, el senador Hon. Zaragoza trajo a la consideración del Coronel que en el presupuesto pasado se habían solicitado \$1,000,000 para mejoras permanentes y este año no se ha solicitado nada. Intervino la señora Ojeda e indicó que el millón de dólares no se ha utilizado y han solicitado una exención para poder utilizar el dinero este año. El Coronel añadió que con los fondos de FEMA, 47 cuarteles serán recipientes de fondos para reparación. También, la señora Brenda Martínez de la Oficina de Fondos Federales

del Negociado discutió que FEMA ha aprobado 4 proyectos para edificios que pertenecen a la policía; para los edificios públicos, los fondos federales los pide edificios públicos. Precisó que suman cerca de \$10 millones, los fondos federales que le han aprobado al NPPR.

El Hon. Zaragoza le preguntó por los servicios comprados, que cónsono al presupuesto del NPPR va de \$11 a \$14.7 millones. El Comisionado de la Policía argumentó que combatir el crimen cuesta, los servicios investigativos, las confidencias, el personal encubierto requiere una inversión. El Coronel entiende que esto es necesario para aumentar el nivel de esclarecimiento de los casos y para llevarle el mensaje al pueblo de cero impunidad.

### **Departamento de Seguridad Pública**

#### **A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia**

*JW*  
El señor Alexis Torres, Secretario del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico (en adelante, "DSP") circunscribió su ponencia a la discusión de los datos en la tabla adjunta en la sección B. Se detuvo en precisar que el DSP tiene como visión ser reconocido por la calidad de los servicios, de forma coordinada con los distintos componentes gubernamentales para garantizar el bienestar general de seguridad pública. Indicó que actualmente el DSP se encuentra en proceso de redacción del plan estratégico de la agencia, en coordinación con un recurso de la Oficina del Contralor y el mismo debe estar finalizado par junio de 2021. Durante el proceso de redacción, el DSP se encuentra:

- Analizando el entorno organizacional, los aspectos operacionales, sociales, culturales, tecnológicos, legales presupuestarios, además del entorno interno y externo.
- Definiendo y trabajando con los enunciados del DSP, finalidad, valores, misión y visión.
- Definiendo los objetivos estratégicos (medibles y alcanzables) enmarcados dentro de los siguientes aspectos: fiscal, clientes, procesos, recursos humanos y la integración.
- Definiendo los indicadores de ejecución y meta para cada objetivo.
- Definiendo y estableciendo prioridades, con el fin de establecer los programas de acción, recursos humanos y fiscales definidos. Para de esta manera ejecutar y rendir cuentas.

Además, el DSP trabaja en establecer, por primera vez, un sistema de métricas y de "Key Performance Indicador" ("KPI").

### **Departamento de Desarrollo Económico y Comercio**

#### **A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia**

El señor Manuel Cidre Miranda, Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (en adelante, "DDEC"), puntualizó que tiene como encomiendas para el DDEC, optimizar, ajustar y alcanzar la eficiencia de todos los procesos. Definió las siguientes cinco metas que le servirán como norte en su ejecución como Secretario del DDEC: mejorar el ambiente para hacer negocios, retener las empresas y atraer la inversión extranjera, convertir a Puerto Rico en un "hub" de carga aérea (como Alaska), potenciar la fuerza laboral y atender la falta del recurso humano y desarrollar el empresarismo local (exportar). Mediante la ejecución de estas cinco metas, el señor Cidre persigue que Puerto Rico se convierta en un lugar rico y en la capital de la economía del conocimiento, con un ecosistema empresarial robusto y sostenible que permita disfrutar una mejor calidad de vida en el país. No obstante, expuso que el presupuesto recomendado por la Junta de Supervisión Fiscal (en adelante, "JSF") para el año fiscal 2022 es de \$283,309,000. Esto es cerca de \$60,000,000 menos del presupuesto solicitado por el DDEC. Específicamente, el presupuesto solicitado para el año fiscal 2022 por el DDEC suma \$337,471,000.

El señor Cidre argumentó las implicaciones que tendrán los recortes sugeridos por la JSF para el DDEC:

*SW*  
 En cuanto a nómina, el recorte presupuestario de \$5 millones dificultará la habilidad del DDEC de cumplir con sus responsabilidades, metas y compromisos de su agenda programática. En cuanto a gastos operacionales, el recorte presupuestario de \$4 millones impedirá que el DDEC pueda promover a Puerto Rico como destino de hacer negocios en Europa... Además, obstaculizará la contratación de los servicios profesionales necesarios para completar la transformación cultural y organizacional inherente a la consolidación física y organizacional del componente de desarrollo económico en el DDEC... En cuanto a Capex, el recorte presupuestario de \$5 millones impedirá que el DDEC pueda corregir las deficiencias estructurales y de diseño de sus facilidades que son necesarias para acomodar los 593 empleados que se consolidarán en la agencia. Por último, en cuanto a los incentivos, el recorte presupuestario de \$49 millones afectará sustancialmente las estrategias de transbordo; la implementación del Código de Incentivos; el análisis del retorno a la inversión; la revisión de procesos y reglamentos; y el informe anual.

Además de estos hallazgos, del memorial explicativo presentado por el DDEC se desprende que el inventario de deudas pendientes de pago asciende a \$1,719,441.74 y que la agencia cuenta con un plan de pago. Por otro lado, el gasto de nómina registrado para el año fiscal 2020 fue de \$20,566,298 de los cuales, \$4,165,076 se obtuvieron del fondo general, \$3,122,032 del fondo especial estatal, \$10,145,093 de ingresos propios y \$3,134,097 de fondos federales. La cifra de gastos proyectada para el 2021 asciende a \$25,991,000. El

memorial explicativo también permite identificar que hasta el mes de marzo de año 2021, el DDEC tenía 509 puestos ocupados y 316, vacantes. Para el mes de junio del mismo año se espera que haya 572 puestos ocupados y 301, vacantes. El señor Cidre manifestó la necesidad de contratar abogados, ingenieros y desarrolladores.

### **Universidad de Puerto Rico**

#### **A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia**

El señor Jorge Haddock, Presidente de la Universidad de Puerto Rico (en adelante, "UPR") destacó que la UPR ha sido disciplinada con la entrega de los estados financieros auditados y el informe sobre el uso de los fondos federales. Del mismo modo, afirmó que los once recintos y unidades institucionales cumplieron con la entrega de los informes al Departamento de Educación de los Estados Unidos y que la UPR ha sido consistente en entregar los informes solicitados por la JSF. Llamó la atención al indicar que "de materializarse el recorte presupuestario de \$94,000,000 de fondos provenientes del gobierno central, la reducción total sería de \$427,000,000 o 52%". Como consecuencia, relató que se podrán arriesgar las partidas de fondos federales, asignados como parte de la Ley del Plan de Rescate Americano (ARP, por sus siglas en inglés).

JW  
Además, detalló que el presupuesto de la UPR se compone de fondos institucionales, asignaciones del gobierno central, resoluciones conjuntas, fondos federales y fondos por concepto de indemnización de seguros. El Plan Fiscal sometido por la UPR supone un presupuesto preliminar de \$1,239,700,000 para el año fiscal 2022. El presupuesto preliminar se dividiría de la siguiente forma: \$698.4 millones para nóminas y gastos relacionados, \$35.3 millones para facilidades y pagos por servicios públicos y \$506 millones para otros gastos y operaciones.

Adujo que como resultado de la pandemia de COVID-19, la UPR dejó de recibir cerca de \$43.97 millones. A su vez, enfatizó que en su presupuesto la JSF parte de una base de asignaciones especiales para gastos operacionales ascendente a \$407 millones, cifra que contempla una reducción de \$94 millones. Ante ese escenario, en el plan fiscal sometido a la JSF, la UPR solicitó mantener la partida de los \$94 millones de las aportaciones gubernamentales para los siguientes propósitos:

\$40 millones como aportación adicional destinada a capitalizar el Sistema de Retiro,

\$10 millones para Ciencias Médicas,

\$20 millones para el pareo de fondos federales (para el año fiscal 2022),

\$20 millones para solventar la liquidez de la institución mediante un fondo de reserva para emergencia,

\$4 millones como asignación inicial para el proceso de revisión del plan de clasificación y retribución de empleados no docentes.

También puntualizó que la Junta de Gobierno de la UPR reformó parte del Sistema de Retiro UPR, que hoy en día acumula una deuda total que supera los \$4.7 millones. Procedió a indicar que para el año fiscal 2022, la UPR tiene aprobados \$128.5 millones en fondos restringidos por ayuda económica bajo el "Coronavirus Response and Relief Supplemental Appropriations Act" (en adelante, "CRRSAA"). Antes de finalizar la lectura de la ponencia, mencionó las cuentas por cobrar de la UPR a otras agencias gubernamentales. Destacó entre las partidas que se le adeudan a la UPR, las siguientes: \$39 millones de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico; \$18 millones del Departamento de Salud y \$3 millones de la Compañía de Turismo de Puerto Rico. En síntesis, sostuvo que la UPR solicita la transferencia de las asignaciones por \$501 millones, sin reducciones adicionales, conforme a la propuesta del plan fiscal del gobierno de Puerto Rico. Finalmente, el señor Haddock afirmó que de los \$501 millones que está solicitando la UPR, le otorgarán \$160 millones al Sistema de Retiro.

### **Departamento de la Vivienda**

#### **A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia**

JW El señor William O. Rodríguez Rodríguez, Secretario del Departamento de la Vivienda (en adelante, "Vivienda") expuso que el presupuesto total aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal (en adelante, "JSF"), en julio de 2020, fue de \$535,990,000. Esta partida se distribuyó de la siguiente manera: \$39,131,000 para la resolución conjunta del fondo general; \$477,965,000 para fondos federales; \$9,042,000 para fondos especiales estatales; \$4,670,000 de ingresos propios y \$5,182,000 en la partida de otros ingresos.

Al presente, Vivienda tiene los siguientes planteamientos bajo la consideración de la JSF:

- La cantidad de \$1,631,466.51 para el pago de las deudas contraídas de años anteriores con el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos;
- La autorización para la extensión de la vigencia de la partida por donde ingresan los recaudos del año 2020, del Fideicomiso Perpetuo de Comunidades Especiales por \$7,711. Esto con el fin de transferir los mismos al Fideicomiso.
- La autorización para la extensión de la vigencia de la partida por donde ingresan los recaudos del año 2020 de ingresos propios de Vivienda, por \$41,905.17 y poder hacer uso de los mismos. Esta partida fue congelada el 30 de junio de 2020.

Además, el Secretario de la Vivienda puntualizó que el presupuesto solicitado a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (en adelante, "OGP") para el año fiscal asciende a

\$908,961,000. Sin embargo, fue revisado y ajustado a \$884,996,000. Esta reducción desatiende las siguientes consideraciones, contempladas en el presupuesto solicitado:

- Un aumento en la nómina de aproximadamente \$3,875,000 para cubrir varias posiciones necesarias en las Áreas de Recursos Humanos, Departamento de Finanzas, Planificación, Legal y Sistemas de Información. Además de un posible aumento de hasta \$600 mensuales a los empleados.
- La cantidad de \$3,000,000 para la unidad de manejo de emergencia, debido a que Vivienda es responsable de la administración de refugios y otras funciones ante la adversidad de eventos atmosféricos.
- La solicitud del pareo de fondos del programa CDBG-Estatal por la cantidad de \$1,192,000.
- La cantidad de \$6,152,000 para poder cubrir la cantidad total de subsidios de vivienda para adultos mayores de 60 años o más y de bajos recursos, que viven en las égidias participantes.

El Secretario de Vivienda sostuvo que los conceptos de ingresos propios, otros ingresos y fondos federales no sufrieron cambios entre la cantidad solicitada y la recomendada y llamó la atención en cuanto a la disminución en la asignación de la porción estatal, en especial los fondos relacionados al fondo general. Específicamente, el presupuesto revisado le reduce \$18,354,000 al fondo general y \$6,152,000, al fondo especial estatal. Finalizó la lectura de la ponencia indicando que entre CDBG-Estatal, CDBG-DR y CoC, Puerto Rico recibirá para el año fiscal 2021-2022, aproximadamente, \$842,411,000 millones.

## **Departamento de Justicia**

### **A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia**

El señor Domingo Emanuelli Hernández, Secretario del Departamento de Justicia (en adelante, "Justicia"), explicó que la proyección de gastos a 30 de junio de 2021, con gastos y obligaciones acumuladas a 28 de febrero de 2021, refleja un sobrante de \$1,265 millones en nómina. De este sobrante, aproximadamente \$500 mil provienen de la resolución conjunta del presupuesto general y \$765 mil de la asignación especial del Registro. Del mismo modo, indicó que la proyección de gastos a 30 de junio de 2021, con gastos y obligaciones acumuladas a 28 de febrero de 2021, refleja una insuficiencia de recursos de \$1,952 millones en gastos operacionales. Razonó que esta insuficiencia es la combinación de una deficiencia de fondos de \$1,991 millones en la resolución conjunta del presupuesto y un sobrante de \$39,000 en la asignación especial del Registro de la Propiedad. Sin embargo, puntualizó que la agencia identificó un recurso alternativo para cubrir la insuficiencia de fondos en los gastos operacionales del fondo general y también,

sometió el planteamiento correspondiente a la Junta de Supervisión Fiscal (en adelante, "JSF"). Aseguró que, con la aprobación del uso de estos fondos, la agencia finalizará balanceada y/o en positivo, tanto en su nómina como en sus gastos operacionales.

El Secretario también aludió a las deudas de Justicia. Las deudas ascienden a \$281,846.57. De estas, \$33,771.97 son del año fiscal 2019-20, \$43,176.54 del año fiscal 2018-19 y \$204,898.06 de años anteriores. Actualmente, Justicia no tiene plan de pago para dichas deudas. Por otra parte, detalló que, hasta el 28 de febrero de 2021, el gasto de nómina sumaba \$48,867,600. En los puestos de carrera había 1,176 empleados y empleadas; en los de confianza 30; transitorios 197 y vacantes 1,217. Al discutir el tema de la nómina y los gastos relacionados, el Secretario planteó que el presupuesto recomendado para nómina asciende a \$85,384 millones. Este es \$14,393 millones mayor comparado con el vigente 2021 y \$17,000 millones mayor comparado con el "baseline" 2022 de la JSF.

A preguntas de senador Zaragoza, el Secretario contestó que Justicia recibirá alrededor de 200 empleados transferidos; entre estos, empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica y abogados experimentados. El ingreso de estos nuevos empleados representará casi \$4 millones de la nómina. En cuanto a la cantidad de empleados en el Registro, el Secretario manifestó que cuentan con 52 técnicos y aspiran aumentar esa cantidad a 83. El incremento en la cantidad de empleados requiere cerca de \$2 millones. El incremento en la plantilla laboral en el Registro es necesario para atender el atraso en la entrada de datos de casos en el sistema Karibe.

El señor Emanuelli distinguió los tres problemas principales de Justicia:

1. Falta de libertad de acción en los funcionarios públicos para tomar decisiones.
2. Falta de conciencia de que todo contrato debe pasar por más de una corporación antes de pactarlo.
3. Sueldo bajo para los abogados y el personal de apoyo, quienes en le empresa privada pueden ganar el doble o más por el mismo trabajo.

## **Departamento de la Familia**

### **A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia**

En la lectura de su ponencia la Dr. Ana González Magaz, Secretaria del Departamento de Familia, resumió lo que cada administración estaría recibiendo cónsono con el presupuesto consolidado para el año fiscal 2021-2022. El Secretariado tendrá \$62,196,000; la Administración de Familias y Niños (en adelante, "ADFAN") tiene como presupuesto consolidado \$238,470,000; la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (en adelante, "ACUDEN") tiene una partida de \$99,893,000; la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (en adelante, "ADSEF) unos

\$2,231,499,000 y; la Administración para el Sustento de Menores (en adelante, "ASUME"), \$26,930,000.

En una comparación de los recursos disponibles y propuestos entre los años fiscales 2020-2021 y 2021-2022 se desprende que los cambios más significativos se reportan en la dirección y administración general, con un aumento entre el presupuesto vigente y el recomendado de \$1.8 millones, y en el licenciamiento de lugares para el cuidado de niños y personas de edad avanzada, con un cambio entre el presupuesto vigente y el recomendado de \$926 mil menos. En el caso del licenciamiento de lugares para el cuidado de niños y de personas de edad avanzada, el presupuesto recomendado para el año fiscal 2021-2022 asciende a \$1,201,000.

Por otro lado, ante las preguntas que le hiciera el senador, Hon. Zaragoza, la Secretaria del Departamento de la Familia precisó que entre el presupuesto del año fiscal vigente y el recomendado para el próximo año hay una reducción de \$2 millones. Contestó a otras preguntas presentadas ante su consideración que el Departamento de Educación necesita mejorar la remuneración, las facilidades y aprobar el plan de clasificación, entre otras. Esta planifica presentar la legislación sobre el Family First (para proteger a los menores y ofrecer servicio preventivo para el fortalecimiento de la familia) y, además, está comprometida con lograr la integración entre el Departamento de la Familia y las demás agencias de gobierno.

También, estableció que en el Departamento de Familia se mide la eficiencia, pero medir la eficacia es más complejo porque se trabaja con problemas que para resolverse requieren tiempo. En cuanto a los gastos en los servicios profesionales, indicó que en el presente año fiscal se destinan \$6 millones, aproximadamente, para esos fines y para el próximo año, se proyectan utilizar \$5 millones. Preciso que el contrato más alto del Departamento de la Familia es en tecnología, mantenimiento y seguridad. Justificó la contratación de estos servicios indicando que requieren un conocimiento especializado con el que no cuentan los empleados del Departamento de la Familia.

Posteriormente, expresó que no se ha desarrollado una oficina para el manejo de fondos federales en el Departamento de la Familia, aunque hay empleados con el conocimiento administrativo y en este momento la administración se encarga de verificar los fondos federales disponibles para solicitarlos. También indicó que el Departamento de la Familia tiene asignados ocho empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica. Abundó que necesitan reclutar alrededor de 200 empleados; entre estos, trabajadores sociales. Para este fin, el Departamento de la Familia necesita destinar cerca de \$3 millones. Sobre el Programa de Asistencia Nutricional, Fradera, Director de ACUDEN planteó que se encuentra trabajando para ampliar el porcentaje de deducción de ingresos porque Puerto Rico no tiene la flexibilidad de los estados en Estados Unidos para cambiar ese por ciento. De esta manera, se ampliarían las tablas de elegibilidad.

El representante Santa auscultó a qué se debe la reducción de \$8 millones a \$4 millones en los servicios profesionales y los servicios médicos. Ante esta interrogante, el señor Figueroa del equipo de trabajo de la Secretaria de la Familia, indicó que el aumento en el presupuesto de este año es en "pay as you go", pues antes se le había asignado una cantidad menor. En cambio, para los servicios profesionales como, enfermeros, compañía de servicios psiquiatra y médico, y terapistas se solicitaron \$8 millones y se les concedió una partida reducida. El Representante también preguntó si existe la integración de los datos entre el Departamento de Educación y el Departamento de la Familia, para que el Departamento de la Familia pueda darles seguimiento a los jóvenes de educación especial y que no se queden sin atención una vez acaban la escuela. La Secretaria de la Familia indicó que debe haber un referido desde el Departamento de Educación para darles los servicios a estos niños.

Por otro lado, el representante Santa auscultó el aumento en la partida en los puestos de confianza. En ASUME se justificó el aumento con el argumento de que las contrataciones son por términos. Eventualmente, el senador Villafañe se centró en el tema de los cuidadores de familiares enfermos. A sus preguntas la Secretaria de la Familia y su equipo de trabajo contestaron que el programa de amas de llave se trabaja con los municipios y que actualmente hay \$3 millones para este servicio y hacen falta \$3.2 millones adicionales que solicitó el gobernador. Luego precisaron que la partida total es de \$12 millones para el servicio de amas de llave. Tanto el senador Villafañe como el representante Morales insistieron en que han visitado sus distritos y los recursos asignados no son suficientes para atender la magnitud del problema de las personas envejecientes solas o enfermas, que requieren cuidados. La partida de \$900,000 para amas de llave que se refleja en el presupuesto debería ser mayor, insistieron.

## ASSMCA

### A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia

El Dr. Carlos J. Rodríguez Mateo, Administrador de la ASSMCA, precisó con la lectura de su ponencia, que el presupuesto recomendado por la Junta de Supervisión Fiscal (en adelante, "JSF") para el año fiscal 2021-2022, incluyendo los ingresos propios de la ASSMCA, es de \$115,163,000. De este presupuesto, \$37,043,000 están dirigidos al pago de pensiones, \$20,197,000 para el pago de nómina y \$64,938,000 para gastos operacionales. Además, planteó que, aunque la ASSMCA no vislumbra un déficit al final del año fiscal, el presupuesto recomendado no cuenta con los fondos para cumplir con los salarios de los catorce empleados que recibirá de la Autoridad de la Energía Eléctrica (en adelante, "AEE"). Por lo que la ASSMCA podría experimentar un déficit en concepto de nómina.

Anunció como una iniciativa urgente, poder destinar los fondos necesarios para que la ASSMCA pueda reubicar a los pacientes dados de alta que ameritan pasar a un

programa de hogares de pacientes de salud mental. Debido a que no cuentan con este programa de reubicación, en el 2019 ASSMCA perdió la acreditación de Centers for Medicare and Medicaid Services (en adelante, "CMS"). Explicó que el incumplimiento con la CMS no permite que el hospital pueda facturar los servicios que sirve a los pacientes de Medicare y Medicaid. Los ingresos dejados de devengar por esta causa superan los \$10 millones. Reiteró que además de establecer el programa de los hogares para los pacientes de salud mental dados de alta, es menester que el hospital continúe recibiendo prospectiva y recurrentemente un presupuesto mínimo de \$23 millones.

Destacó que actualmente, ASSMCA cuenta con una lista de espera de aproximadamente 250 pacientes que requieren ser trasladados al hogar de pacientes de salud mental. Para poder implementar este proyecto, solicitó \$2.375 millones. Por consiguiente, propuso el aumento del presupuesto operacional de \$64,938,000 a \$67,313,000. Argumentó que esta inversión, permitirá recuperar la acreditación y luego de tres años en cumplimiento con los CMS, se estima que se comenzará a recibir ingresos recurrentes en exceso de \$10 millones.

El Dr. Rodríguez expuso que el reto actual es el perfil de los clientes y la cantidad de personas que, por los recientes acontecimientos atmosféricos, huracanes y terremotos, y la pandemia han experimentado problemas de salud mental. Explicó que el hospital psiquiátrico tiene capacidad para 200 camas y que los casos crónicos se ven en Centro Médico. Además, discutió que existen pacientes en el hospital psiquiátrico general que llevan hasta 5 años allí. Esto ha provocado hacinamiento en el hospital, una de las causales por las que el hospital psiquiátrico perdió la acreditación. Sostuvo como prioridad la necesitan de una asignación presupuestaria para la ASSMCA, que alcance los \$2,300,000. Con esta cantidad de dinero se podría implementar el proyecto de hogares para pacientes de salud mental y desocupar camas en el hospital general psiquiátrico. También comentó que como mínimo la Asamblea Legislativa debe asignar \$23 millones para las operaciones regulares del hospital psiquiátrico general.

En otros temas, el Dr. Rodríguez manifestó estar satisfecho con los logros de la ASSMCA, en tanto se han reducido los casos de muertes por sobredosis de medicamentos opioides y se ha reportado una reducción de suicidios. Opinó que el problema de las drogas es uno de salud pública y no debe atenderse con medidas punitivas. Argumentó que el problema de las drogas se tiene que atender desde el hogar y que atañe al Departamento de Salud, al Departamento de la Familia, al Departamento de Educación, las alcaldesas y los alcaldes, el tercer sector... Puntualizó que el problema de las drogas es un asunto de país y que no se puede seguir viendo el gobierno fragmentado. Cuando el senador Zaragoza le preguntó por lo más que le preocupa de su presupuesto, el Administrador de la ASSMCA contestó que le preocupa no contar con los recursos para alquilar los hogares para los pacientes que podrían salir del hospital general psiquiátrico y así desocupar los espacios. Del mismo modo, manifestó que la cantidad de psicólogos en los hospitales de la ASSMCA no son suficientes y la mayoría son contratados. Del

mismo modo, expresó que actualmente la ASSMCA ofrece servicios que no puede facturar por las regulaciones existentes; el obstáculo es la falta de la acreditación.

### **Departamento de Corrección y Rehabilitación**

#### **A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia**

La señora Ana I. Escobar Pabón, Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación (en adelante, "Corrección"), precisó que la población confinada de Corrección está distribuida en 27 instituciones y 2 centros para menores. A su vez, la Secretaria manifestó que proyecta contar con 6,010 puestos ocupados al 30 de junio de 2021. Sin embargo, de estos solo quedarían activos 5,765 empleados dado a que 245 están en pre-retiro. En cuanto a las proyecciones de puestos ocupados en los servicios de salud correccional, vislumbran ocupar 474 plazas.

La señora Escobar, procedió a contrastar el presupuesto del año fiscal 2020-2021 con el del año fiscal 2021-2022. Al presente, año fiscal 2020-2021, la agencia recibió del fondo general la cantidad total de \$381,857,000 de los cuales \$222,424,000 corresponden al pago de la nómina, \$113,607,000 a gastos operacionales y \$45,826,000 al "PayGo". Existe una partida de \$11,377,000 para el pago del contrato de los servicios de salud a la población correccional y juveniles. Cuentan con otra partida de \$576,000 para el pago del arrendamiento de brazaletes electrónicos en casos de violencia doméstica.

*JW* Por otro lado, el Programa 1215 de Juveniles recibió una asignación de Fondos de \$22,557,000. La Secretaria indicó que se encuentra en espera de la Junta de Supervisión Fiscal (en adelante, "JSF") para conocer si aprueba la transferencia de fondos del concepto de nómina al de servicios comprados por la cantidad de \$4,940,000 para costera, al 30 de junio, la facturación de los servicios de alimentos, Hogares de Desvío, arrendamiento de brazaletes electrónicos y servicios de reparación, entre otros. Además, determinó que la JSF autorizó un estimado de ingresos de \$20,943,000 y se ha ingresado la cantidad de \$16,441,654. A su vez destacó que finalizado el año fiscal 2020-2021, Corrección experimentará un sobrante de \$3,276,971.

Concluyó con el presupuesto recomendado para el año fiscal 2021-2022 del fondo general. La Secretaria manifestó que la cantidad asignada en nómina no permite cubrir la totalidad del gasto, ya que se proyecta un gasto de \$208,000,000 en el año. Finalmente, el presupuesto recomendado no incluye los fondos para el aumento al salario de la oficialidad y tampoco permitirá el reclutamiento de personal como: Técnicos de Servicios Sociopenales, Técnicos de Récorde, Evaluadores de Remedios Administrativos, Líderes Recreativos, entre otros.

A parte de estos asuntos, el memorial explicativo expresa que Corrección adeuda \$98,413,577.26. La cantidad de recursos de la agencia para el pareo de los fondos federales

en el 2021 fue de \$24,563.21 y se proyecta que la cantidad necesaria para el pareo de los fondos federales, en el año 2022, es de \$543,838.73. Otra cifra incluida es la del Programa de Mejoras Permanentes para el año fiscal 2020-2021. De los \$12,747,000 que representan el presupuesto revisado, Corrección cuenta con un sobrante de \$11,958,203.

A preguntas de Zaragoza, la Secretaria de Corrección manifestó que se proyecta una mayor reducción en la población correccional. El plan de consolidación de las instituciones carcelarias está establecido para cumplirse en 10 años. La Secretaria proyecta hacer transferencias con el Centro de Tratamiento Residencial de Arecibo, en Sabana Hoyos; los participantes del Campamento del Centro Agrícola de la Montaña se transferirán a Sabana Hoyos. También expresó que se transferirá el Hogar Intermedio para Mujeres en San Juan (para mujeres embarazadas) frente al Complejo de Rehabilitación para Mujeres. Indicó que el Campamento Zalzar en Río Grande está deteriorado, por lo que esta unidad se podría cerrar. La Secretaria precisó que la mayoría de los edificios que ocupa Corrección son de la Autoridad de Edificios Públicos. Con el cierre de algunos complejos puede haber un ahorro de \$1.7 millones, aproximadamente, de manera inmediata porque se reducirían los costos administrativos. A preguntas del representante Hon. Santa, esta indicó que, al implementar la consolidación, quedarían 17 facilidades de adultos, de las 27 existentes, y las 2 instituciones de menores permanecerán. Además, indicó que, en los próximos 4 años, Corrección experimentaría un ahorro entre \$5 a \$8 millones.

En cuanto a los edificios que no están en uso, indicó que estos pagan renta, agua y luz. Actualmente, Corrección adeuda \$93 millones. OGP asigna \$2 millones para el pago de los servicios de agua y luz, más la renta. Sin embargo, el pago de estos servicios, anualmente, suma \$24 millones. Luego, explicó que los contratos principales son los que atañen a los servicios de alimentos y de lavandería. En particular, indicó que este contrato es caro porque cuando la subasta se hizo, hace 3 años, la compañía electa ofrecía lavandería también. Los otros contratos principales son con la compañía que ofrece servicios de monitoreo electrónico, contrato que culmina el 31 de agosto de 2021, y el contrato de servicios médicos.

Eventualmente, la conversación se centró en la cantidad de contratistas que realizan trabajos de las empleadas y empleados. La Secretaria indicó que han contratado a algunos abogados y abogadas porque los abogados y abogadas de la agencia no son suficientes y mencionó, entre los que recordaba, el contrato de servicios profesionales con los profesores y las profesoras de la UPR para que los y las confinadas completan su bachillerato.

Al identificar que el presupuesto para 2021-2022 es menor que el actual, el senador Hon. Zaragoza le indicó que no veía en el presupuesto una partida para el aumento del sueldo que proyecta la Secretaria y preguntó por las otras áreas que están desprovistas

de fondos. La señora Escobar precisó que Corrección carece de fondos para el reclutamiento de personal para servicios, como los técnicos de record penales, supervisores de servicios de alimentos, entre otros. También indicó que los fondos propios los obtienen a través de los contratos con los municipios, la venta de frutos, entre otros, y estos pueden ser utilizados para sufragar algunos de los equipos que desea adquirir para la agencia.

La Secretaria comentó que los empleados de Corrección necesitan chalecos anti balas y máscaras antigases. Precisó, por otra parte, que el sueldo base de un oficial de corrección es \$1,600 e indicó que, mientras Corrección paga \$9.25 empezando, la Policía de Puerto Rico puede pagar hasta \$30 por la hora. Por último, manifestó que Corrección tiene deudas con ASEM y Centro Médico. La señora Méndez del Programa de Salud Correccional, indicó que la partida 006 es de \$3 millones para servicios médicos, extracorreccionales. Precisó que el gasto fluctúa en \$3 millones, anualmente. Por otro lado, indicó que, aunque la agencia no tiene una partida para planes de emergencia, ha revisado los planes de emergencias con los supervisores de las instituciones.

Del mismo modo, indicó que solicitaron cerca de \$5 millones para servicios comprados, en particular para sufragar servicios de alimentos, arrendamientos y otros servicios. El sobrante se usaría para reparaciones a la planta física y lograr las metas en el plan estratégico de la agencia.

## **Departamento de Salud**

### **A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia**

El Secretario del Departamento de Salud, el señor Mellado, reaccionó al recorte de \$217 millones en el presupuesto de la agencia, impuesto por la JSF, indicando que los fondos federales serán suficientes para continuar ofreciendo los servicios. Explicó que el presupuesto para el próximo año fiscal refleja un aumento de \$78.5 millones en fondos federales. Entre los recortes que podrán ser atendidos con fondos federales, según el Secretario se encuentran: \$24.4 millones menos en nómina, \$14.8 millones en Servicios Profesionales, \$6.7 millones en facilidades y servicios públicos, \$12.4 millones en servicios comprados y \$161.7 millones en Obras Permanentes. Las instituciones hospitalarias para las que se vislumbran los mayores recortes presupuestarios son: el Hospital Universitario de Adultos, con un recorte de \$20.7 millones, seguido por el Hospital Pediátrico, con una disminución de \$18.4 millones y el Hospital Regional de Bayamón, con una merma de \$7.9 millones.

Además, el señor Mellado indicó que la cantidad solicitada para el presupuesto del año fiscal 2022, de \$173.6 millones, no contempla los \$12 millones necesarios para cumplir con el salario de 250 empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), que fueron asignados al Departamento de Salud. Por otra parte, aunque la JSF no autorizó los \$162.2 millones para mejoras permanentes, el Departamento de Salud tiene a su

disposición \$243.7 millones para continuar con su plan de mejoras capitales que tiene proyectos iniciados desde el 2019 en el Hospital Cardiovascular y las mejoras al Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Vieques a través de la Autoridad de Financiamiento de la Infraestructura.

El señor Mellado también expresó la intención de mudar el edificio central del Departamento de Salud, proyecto que requerirá la inversión de \$100 millones. Finalmente, el Departamento de Salud tenía una deuda acumulada con suplidores al 30 de junio del 2020 de \$66.8 millones, de los cuales \$51.4 millones corresponden a la ASEM con suplidores. Sin embargo, durante el presente año fiscal se abonaron \$9 millones a la deuda.

## **ASEM**

### **A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia**

El señor Jorge Matta González, Director Ejecutivo de la ASEM inició la discusión de presupuesto de esta agencia con el análisis del presupuesto para el año fiscal 2020-2021. El presupuesto vigente asciende a \$193.1 millones, de los cuales \$39 millones provienen de la resolución conjunta del fondo general y \$154.1 millones de los ingresos propios. Al presente, ASEM ha recibido \$71.9 millones de fondos especiales tales como: \$2.2 millones para el pago de los incentivos de los empleados de primera línea durante la pandemia del COVID-19, \$2.5 millones asignados para la prevención, preparación y respuesta al COVID-19, \$5.5 millones para la compra de equipos médicos, \$7.5 millones para la compra de equipo de los hospitales, \$4 millones en reembolso del COVID Relief Fund y \$50.2 millones aprobados por la Junta de Control Fiscal (en adelante, "JCF" ) para proyectos de infraestructura, todas ellas a ser utilizadas durante el año fiscal 2021 a 2022.

El señor Matta detalló que, al 30 de abril de 2021, ASEM ha recibido y gastado \$13.9 millones del fondo general, de los cuales \$5.3 millones se utilizaron en nómina y costos relacionados, \$3 millones en otros gastos y \$5.6 millones en materiales y suministros. Indicó que los \$25 millones restantes del fondo general están obligados como sigue: \$1.1 millones para nómina y costos relacionados, \$601 mil dólares en otros gastos, \$1.1 millones en materiales y suministros y \$22.2 millones para el pago de "Pay As You Go".

También sostuvo que, al terminar el año fiscal el 30 de junio de 2021, la pérdida operacional de ASEM podría ser estimada en \$107.3 millones, pero que al considerar la asignación de la resolución conjunta se proyecta una pérdida neta de \$68.4 millones. Continuó indicando que la situación deficitaria surge principalmente como resultado de la acumulación de deuda de las entidades participantes (\$84.8 millones) y las aseguradoras (\$19.9 millones), así como de la diferencia de los costos de proveer los servicios y las tarifas pagadas por la industria de seguros médicos. Específicamente, las aseguradoras solo le pagan a la ASEM alrededor del 40% de los costos incurridos.

Por otra parte, estipuló que, entre el 2015 al 2021, la ASEM ha experimentado una disminución en los gastos generales y administrativos de aproximadamente 27% y un aumento en los costos dirigidos al cuidado de los pacientes en un 7%. Destacó que la ASEM provee médicos y medicamentos a los Centros de Diagnóstico y Tratamiento (en adelante, "CDT"), cuyos costos ascienden a \$2.9 millones anuales. De igual forma, las facilidades son utilizadas como taller de enseñanza para el desarrollo de profesionales de la salud, aunque esto representa un costo adicional que fluctúa entre 20% a 30% en comparación con las facilidades que no participan de estos programas.

A su vez, discutió las cuentas por pagar al 31 de marzo de 2021, cantidad que asciende a \$147.9 millones; sin incluir el principal e intereses acumulados de la línea de crédito con GDB por importe total de \$400.5 millones, la deuda de retiro por \$89 millones, ni la deuda del plan de pensiones por \$699.1 millones. Procedió a explicar la merma en la cantidad de empleados de la ASEM. Para el presente año fiscal proyectan terminar con 1,568 empleados, lo que representa un gasto de \$85.1 millones, de los cuales \$6.8 millones provienen del fondo general y 78.3 millones, de ingresos propios.

El señor Matta finalizó la lectura de su ponencia con el análisis del presupuesto para el año fiscal 2021-2022. Especificó que el presupuesto recomendado para la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico asciende a \$185.6 millones para el año fiscal 2021-2022. De estos, \$35.4 provienen de la resolución conjunta del fondo general y \$150.2 de ingresos propios. El presupuesto recomendado 2021-2022 presenta una disminución de \$33.6 millones en comparación con el presupuesto solicitado de \$219.2 millones, de los cuales \$66.9 millones eran con cargo al fondo general y \$152.3 millones de ingresos propios. El Director Ejecutivo de la ASEM arguyó que la disminución en el presupuesto solicitado y el recomendado se debe a que no se consideraron los \$3.8 millones para el reclutamiento de puestos necesarios, \$996 mil para el pago de servicios privatizados, \$8 millones de servicios profesionales, \$18.3 millones de intereses de la línea de crédito, \$5 millones en materiales y suministros y \$1 millón para compra de equipo.

## **Centro de Cáncer**

### **A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia**

Mediante la lectura de su ponencia el Lcdo. Juan Benítez Chardón, Sub-director del Centro de Cáncer, indicó que el Centro de Cáncer está compuesto por cuatro áreas medulares: la División de Control de Cáncer y Ciencias Poblacionales, la División de Biología de Cáncer, la División de Apoyo a la Investigación y Educación, y la División de Medicina de Cáncer. Además, sostuvo que el presupuesto recomendado para el año fiscal 2022 es de \$34,974,000, de los cuales \$20,265,000 son del fondo general, \$3,985,000 de fondos federales y \$10,724,000 de ingresos propios. Del mismo modo, comentó que el Centro de Cáncer cuenta actualmente con 280 empleados.

Antes de proceder a explicar las áreas que en el plan fiscal certificado por la JSF quedaron limitadas de financiamiento, puntualizó que, en Puerto Rico, el cáncer es la primera causa de muerte prematura. Entre los proyectos que requieren financiamiento para su desarrollo en el 2022 se encuentran:

\$3.8 millones para el reclutamiento de médicos y especialistas

\$2 millones para el desarrollo de campañas educativas para promover la prevención y la detección temprana.

\$1 millón para desarrollar una Clínica de Cáncer Preventivo

\$1.2 millones para el desarrollo de la Unidad de Medicina Paliativa y Hospicio Intrahospitalario

\$1.8 millones para extender las horas de servicio de radioterapia.

\$1.4 millones para comenzar la construcción del centro de radioterapia, las oficinas administrativas, expandir las clínicas y construir estacionamiento.

\$2.9 millones para aumentar el portafolio de los fondos externos para investigación.

## Centro de Diabetes

### A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia

*JM*  
Miguel J. Bustelo, Director Ejecutivo del Centro de Diabetes, anticipó que, en Puerto Rico, la diabetes es la tercera causa de muerte y que para el 2020 se estima 398,646 diabéticos y un costo de tratamiento anual de \$8,453 por paciente. Según los hallazgos científicos, la diabetes requiere la aplicación de mecanismos de prevención, detención y tratamiento temprano para disminuir el sufrimiento, la discapacidad y los costos económicos de la enfermedad. A pesar de la incidencia de 16.7% registrada en Puerto Rico, de personas mayores de 18 años diagnosticadas con diabetes en el 2019, el Centro de Diabetes ha sufrido recortes en las asignaciones presupuestarias. Como consecuencia cesaron, las Clínicas Dentales Ambulatorias, la Agenda Investigativa y los Programas de Prevención y Educación de Diabetes.

La plantilla de los trabajadores consiste en cuatro médicos endocrinólogos a tiempo parcial, un oftalmólogo retinólogo a tiempo parcial, una enfermera, un nutricionista y un fisiólogo del ejercicio. El señor Bustelo puntualizó que estos no dan abasto para la cantidad de las y los pacientes diabéticos. Además, la escases de médicos especialistas en el país, como los endocrinólogos, se suma a que muy pocos de estos aceptan planes de salud y en especial, el plan de salud Vital debido a que las tarifas para el pago de los servicios médicos de las principales aseguradoras están por debajo del costo de los servicios que se brindan.

El Centro de Diabetes requiere la asignación de \$2 millones del fondo general para poder cumplir con los siguientes objetivos:

\$882,296 para costos operacionales base

\$169,662 para retener el personal clínico, cuatro endocrinólogos y aumentar el pago por hora

\$515,683 para aumentar el número de clínicas de 5 mil a 13 mil

\$29,109 para reforzar el Programa de Educación dirigido a escuelas y profesionales

\$63,250 para contratar medios de comunicación para campaña de educación, prevención y establecimiento de módulos educativos

\$75,000 para mover el Centro de Diabetes a otra facilidad, ya que el edificio está enfermo

\$40,000 para reiniciar el proceso de investigación

\$100,000 para compra de equipo necesario para reinicio de clínicas de cardiología, dental, podiatría y nefrología

\$125,000 para el establecimiento de clínicas externas ambulatorias a comunidades desventajadas

## Departamento de Educación

### A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia

*JW* El Lcdo. Eliezer Ramos Parés, Secretario Interino del Departamento de Educación (en adelante, "DEPR"), estableció que el DEPR cuenta con una matrícula de 272,622 estudiantes, distribuidos en 858 escuelas activas. Resaltó que durante los pasados 30 años, la matrícula en las escuelas públicas se ha reducido en un 41% y las escuelas activas, también. Así mismo destacó que durante este año escolar las clases se han ofrecido en modalidad remota utilizando *Microsoft Teams*; los libros están disponible en formato digital y cada estudiante tiene licencia para las 5 materias básicas

Habló sobre el acuerdo firmado con el Instituto de una Nueva Escuela que desarrollar el modelo Montessori en escuelas públicas. Este acuerdo fue por la cantidad de \$6 millones para el año fiscal 2022, con el fin de contratar asistentes y comprar de materiales instruccionales asociados a la metodología Montessori.

Por otro lado, con el fin de ofrecer un servicio de calidad, en busca de la eficiencia de los proceso y protocolos del DEPR, comentó que ha realizado una inversión sustancial en el área de tecnología, a través del desarrollo, la actualización y el licenciamiento de varias plataformas. Además, se creó el Sistema de Reclutamiento en Recursos Humanos y se habilitó la certificación de los docentes, en línea. Para poder ofrecer las clases mediante la modalidad remota se adquirieron y entregaron 230 mil "devices" (*laptops* y *iPads*) a los estudiantes. El Secretario Interino del DEPR planteó que hay disponibles 30 mil laptops para el personal docente. Además, desde esta agencia se han brindado 148,340 "vouchers" de Internet, a través del Departamento de Hacienda, para la contratación de la compañía de servicio de la Internet, con una inversión de \$47.4 millones.

Luego de expresar varias iniciativas adicionales que al momento continúan elaborando, el Lcdo. Ramos presentó el Plan de Reapertura del Sur con el fin de asegurar la rehabilitación de los planteles del sur. Para esto, se asignó un un total de \$27 millones y la mayoría de estos trabajos comenzarán este mes de junio. De igual manera, se obligaron \$46 millones destinados a la Autoridad de Financiamiento e Infraestructura ("AFI") para la compra de estructuras modulares que servirán como escuelas temporeras y facilitará la reanudación de clases el próximo semestre. Esta iniciativa de mediano plazo debe seguir los procesos de cumplimiento de FEMA para ser elegibles para reembolso federal de un 75%.

Sobre el Presupuesto consolidado para el año fiscal 2021-2022, el Secretario Interino del DEPR expresó que solicitaron \$3,221,404,000. Esta cantidad representa mismo una reducción de \$747,957,000 en comparación con año fiscal 2021. El presupuesto consolidado se desglosa en:

\$2,342,089,000 fondo general,  
 \$866,055,000 fondos federales y  
 \$9,000,000 de otros ingresos.

Además, el Lcdo. Ramos expresó que por motivo de la pandemia se asignaron en Fondos federales adicionales asignados, \$4,824,322,335. Los fondos federales contienen el requisito de mantenimiento de esfuerzo de parte del Estado, es decir, que el estado asigne los fondos a las escuelas. Este manifestó que entre los temas que más le preocupan se encuentra: la partida de nómina de las escuelas de comunidad (maestros educación especial, asistentes de servicios) y la partida para el transporte escolar. Luego destacó que con los fondos federales se pueden buscar soluciones para muchos de los retos del DEPR. Añadió que actualmente, la agencia cuenta con \$2.6 billones para la rehabilitación y la construcción de las nuevas escuelas (fondos de FEMA). La asignación de estos fondos requiere crear un plan maestro siguiendo las regulaciones y tomando en consideración todas las escuelas, con énfasis en las regiones con necesidades particulares.

Por su parte, el Lcdo. Guillermo López, quien acompañaba al Lcdo. Ramos, indicó que están trabajando para que cada escuela tenga un "dashboard" con la distribución de las notas y los resultados de las pruebas estandarizadas. Se implementarían evaluaciones para medir su nivel de aprovechamiento durante el semestre. Sería una plataforma interactiva para estructurar en el salón de clases, subgrupos. Ante la idea de mejorar el aprovechamiento académico con menos estudiantes en la sala de clases, el Secretario Interino del DEPR manifestó que esta idea se está contemplando y requiere de la contratación de más maestros.

## Ciencias Forenses

### A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia

La Dra. María S. Conte Miller, Directora Ejecutiva del Instituto de Ciencias Forenses (en adelante, "ICF") al leer su ponencia explicó que el presupuesto solicitado por el ICF para año fiscal 2022 es de \$16,716,000. También discutió que, aunque no se

contempla el desarrollo de proyectos con cargo a la resolución conjunta del año fiscal 2022, actualmente cuenta con asignaciones especiales de años anteriores (Capex), los cuales detalló como sigue:

- Remodelación de las salas de autopsia- obra contratada y en ejecución por el importe total de \$4,639,839.
- Adquisición del "Laboratory Information Management System"- tiene un costo estimado de \$700 mil y ya cuenta con una orden de compra con el suplidor "Porter Lee", los fondos para este proyecto están disponibles en una cuenta corriente en la banca privada.
- Adquisición del Sistema de Identificación Dactilar- el costo estimado es de \$380,600 y los fondos están disponibles en cuenta corriente en la banca privada.
- Sistema de Cámaras de Vigilancia y Control de Acceso- tiene un costo estimado de \$595 mil.
- Rehabilitación del edificio del ICF- el costo estimado es de \$1,040,351 y se realizará mediante el contrato con la Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura, con cargo a reembolso de fondos FEMA por conducto de COR3.

JW Actualmente, el Instituto cuenta con pocos empleados, esto provoca que los trabajos se acumulen. Los puestos de difícil reclutamiento son: patólogos, forenses, investigadores forenses, técnicos de balística, químicos forenses, serólogos, entre otros. Ante este escenario, el ICF requiere un aumento de \$1.5 millones en la nómina. Además de hacer esta petición, recomendó al Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa para que se estudie la posibilidad de allegar recursos adicionales al ICF por el producto de las confiscaciones que realiza la policía de Puerto Rico.

Además, anticipó el costo para el reclutamiento de personal en el año fiscal 2021-2022, por una cantidad de \$500,000. En cuanto a la variación entre el presupuesto de 2021 y de 2022, el señor Mercado, Director de Finanzas en el ICF explicó que el presupuesto del año corriente es de \$15 millones. Para el presupuesto del año fiscal 2021-2022, todas las asignaciones son iguales excepto nómina; en el presupuesto solicitado, la nómina consta de \$11 millones. En otras palabras, hubo un aumento de \$1 millón que se utilizará en "back office". El ICF experimentó un decremento de \$2.9 millones del año anterior para sufragar los gastos del back office, eso no se le ha devuelto a la agencia.

El impacto en el presupuesto de los fondos federales está destinado principalmente para la adquisición de materiales y efectos de laboratorio. Estos fondos suplen los fondos del fondo general, que no son suficientes para la compra de estos materiales y efectos. Otro tema de discusión fue el de la energía redundante, que se incluye en el plan estratégico del ICF. La señora Conte indicó que el ICF fue escogido para desarrollar un proyecto de placas solares, la propuesta se encuentra en evaluación por FEMA. La evaluación puede tardar meses y la realización del proyecto puede tomar varios años.

Sobre la planta física, se han comenzado los procesos para remodelar la sala de autopsia. Además, el ICF presentó una demanda contra el seguro porque les otorgaron una cifra sustancialmente menor a las pérdidas provocadas por el huracán María. Al presente no se ha recuperado la cantidad que les adeuda el seguro y esto ha atrasado el desembolso de FEMA. A pesar de este percance, la señora Conte indicó que consiguieron una partida de fondos federales de \$1.5 millones, para pintar, sellar el techo y las ventanas, instalar plafones y limpiar las áreas con hongos. De acuerdo con los contratos y el millón de dólares aprobados por FEMA, la señora Conte entiende que finalizado este año los edificios deben estar remodelados.

Por su parte, el representante Hon. Santa preguntó por la cantidad de empleados en el ICF. La Directora Ejecutiva del ICF indicó que suman alrededor de 250 empleados, aproximadamente. Al preguntar por los puestos de difícil reclutamiento, la señora Conte describió como un obstáculo la escala salarial de los químicos con licencia, cuyos ingresos alcanzan los \$2mil mensual. Sobre los balísticos dijo que la preparación académica que reciben no es suficiente para cumplir con las demandas de este puesto. Como resultado, el ICF se ha movido a crear una academia de dos años para capacitar a estos y estas empleadas. Sin embargo, destacó que después de adiestrarlos y adiestrarlas se van a los Estados Unidos por mejor sueldo.

En cuanto a los Fondos de CARES, la señora Conte indicó que las partidas recibidas han sido utilizadas para la compra de equipo de protección, material, pruebas de COVID, vehículo para realizar pruebas de COVID ambulatoria, computadoras para trabajo remoto, entre otros. Detalló que los ingresos propios del ICF alcanza los \$600mil dólares, principalmente derivados de las pruebas de dopaje. Entre sus servicios pueden enviar al personal del ICF a realizar estas pruebas a dónde el cliente desee. Aunque ofrecen el precio más bajo en el mercado para la realización de estas pruebas solo algunas agencias del gobierno contratan sus servicios. La señora Conte añadió que si todo el gobierno hiciera las pruebas de dopaje con el ICF generarían una cifra millonaria en ingresos.

## **Negociado de Bomberos**

### **A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia**

El señor Iván Moreno Cordero, Comisionado Auxiliar de Administración del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico (en adelante, "NCBPR") comenzó describiendo el presupuesto aprobado para el año fiscal 2020-2021 por concepto de gasto correspondiente al fondo general. La cifra total alcanza los \$77.2 millones y las partidas más altas son las de Pay As You Go con \$13.6 millones, nómina y costos relacionados con \$56.4 millones, e inversión y mejoras permanentes con \$4 millones.

En cuanto a los gastos proyectados al 30 de junio de 2021, la cifra se eleva a \$72.5 millones y en esta partida, el señor Moreno señaló que hay un sobrante de \$4.7 millones. Precisó que las deudas pendientes de pago suman cerca de \$3 millones. Describió que la varianza entre la asignación de pareo para los fondos federales, entre los años fiscales 2021 y 2022, es de \$2.1 millones. Continuó con la descripción del presupuesto recomendado para el año fiscal 2021-2022 e indicó que este asciende a \$69.1 millones del fondo general, \$8.7 millones del fondo especial estatal y \$8.4 millones de fondos federales. En el fondo general, en orden de mayor a menor cantidad de presupuesto, las partidas son: \$51.3 millones para nómina y costos relacionados, \$4.1 millones para gastos operacionales y \$13.6 millones para Pay As You Go.

El Comisionado Auxiliar del NCBPR especificó que el gasto de nómina proyectado para el año fiscal 2022, asciende a \$54.6 millones y la aportación principal de esta partida proviene del fondo general, el gasto en este reglón suma \$50.9 millones. Finalmente, el Comisionado Auxiliar de Administración del NCBPR indicó que esta agencia cuenta con doce facilidades en arrendamiento, cuyas rentas anuales fluctúan entre \$84,333.60 y \$195,450.24.

La sección de preguntas la inició el representante Hon. Santa quien rememoró un reciente incendio en el que no hubo suficiente personal para majear la emergencia. El señor Moreno planteó que la mayor dificultad en esa ocasión fue la escases del recurso agua. Informó que fue necesario usar los helicópteros de la Guardia Nacional para extinguir los incendios. Afirmó que las brigadas forestales están más equipadas, actualmente. Contestó a otra de las preguntas, que los bomberos no tienen helicópteros y habría que hacer un estudio para ver si el presupuesto permite hacer esa inversión.

El Comisionado Auxiliar del NCBPR también indicó que en la nómina actual el NCBPR cuenta 1,538 empleados; de estos 1,211 son bomberos. Reiteró que se ha reducido la cantidad de empleados porque el sueldo que se les paga es muy bajo. Sostuvo que el reclutamiento es difícil, en la última convocatoria solicitaron 300 personas. Contestó a otra de las preguntas que el presupuesto de la JSF y el del gobernador para el NCBPR es igual. Destacó que su expectativa es que haya cuatro bomberos por turno. Para esto es necesario reclutar a 600 bomberos, más los que se retiren. A esto, el señor Puig, Director de Finanzas del NCBPR indicó que se está llevado a cabo un estudio del mercado, a cargo de un economista, para determinar la escala salarial competitiva para los bomberos.

Al preguntarle si los \$900mil, para la región de Caguas, es una cantidad suficiente para reparar los daños de los cuarteles, el señor Moreno indicó que este estimado lo produjo FEMA. El NCBPR debe reparar los daños y FEMA reembolsa el dinero. El pareo estatal del gobierno es de 10%. Sin embargo, precisó que el NCBPR no tiene el dinero para hacer las remodelaciones, pero está trabajando con AAFAF para obtener los fondos. Por su parte, el señor Puig indicó que los requisitos de las agencias de gobierno demoran los procesos, e impiden el cumplimiento con los requisitos para allegar los fondos. En

ocasiones, relató, hay que solicitar la extensión de la vigencia de los fondos. Luego, el señor Moreno y su equipo precisaron que los fondos federales son administrados por el Director de la Oficina de Fondos Federales del Departamento de Seguridad Pública (en adelante, "DSP"). También, el señor Puig reveló que el servicio de gerencia del presupuesto es contratado porque con los recursos internos no es suficiente hacerlo.

Otra necesidad expresada por el Comisionado Auxiliar de Administración del NCBPR fue la de reemplazar los vehículos de 2001, debido a que su vida útil es de diez a quince años. El costo de estos vehículos oscila entre los \$280 mil a \$350 mil dólares. Del mismo modo, este trajo a colación que hacen falta más bomberos en los cuarteles. Indicó que hay ocho bomberos por estación, son cuatro por turnos rotativos y en muchas ocasiones hay solo uno en la estación.

El representante, Hon. Santa procedió a leer la exposición de motivos de la Ley Núm. 181-2019, en donde se contempla el aumento de sueldo de los bomberos mediante una contribución. El Representante le manifestó que actualmente este fondo está generando más de lo contemplado. El señor Puig indicó que el cómputo indica que los ingresos deben estar entre \$10 a \$12 millones. El Representante Santa sugirió que el sobrante se use para el aumento del salario a los bomberos. Puig indicó que para que esto ocurra es necesario que se le de discreción al Secretario del DSP. Sobre los ingresos propios, el señor Puig sostuvo que el NCBPR está por debajo en esta partida y que esto se debe a que el proceso de OGPe al recibir las solicitudes impide que el NCBPR emita los permisos a los negocios.

*SW*  
**ASG**

**A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia**

La Lcda. Karla G. Mercado Rivera, Administradora y Principal Oficial de Compra de la Administración de Servicios Generales (en adelante, "ASG") discutió las partidas del presupuesto de su agencia. Del memorial explicativo se desprenden las partidas de la resolución conjunta para el año fiscal 2020-2021 y los gastos incurridos hasta el 31 de mayo de 2021.

En cuanto a las deudas pendientes de pago, la cantidad asciende a \$459,167.95. En los fondos de mejoras permanentes CAPEX para el año fiscal 2021-2022, proyectan utilizar \$3.3 millones. La partida mayor de estos fondos, \$2 millones, va dirigida a los trabajos de la plataforma digital de compras, RFP y asesoramiento con el proceso de transición, según estipulado en la CC 2021-04.

El presupuesto consolidado recomendado de la ASG, para el año fiscal 2021-2022 asciende a \$25.5 millones. De estos, \$21.6 millones provienen de la resolución conjunta del presupuesto general y \$3.9 millones de ingresos propios. Lo anterior refleja un aumento \$5.5 millones o un 28% al compararlo con el año fiscal 2020-2021. La

Administradora explicó que, para el presupuesto del año 2022, ASG solicita una asignación del fondo general en la partida de nómina de \$5,956,000. Esto representa un aumento sobre la cantidad asignada en el presupuesto recomendado. Este aumento responde al incremento en las respectivas áreas de la ASG. Por ejemplo, la creación de la unidad de investigaciones especializadas, que de conformidad con el Reglamento 9230, fue creada como condición de la Junta de Supervisión Fiscal para su aprobación, para intervenir en los procesos de compras y subastas de las Entidades Exentas, Alianza Público Privadas en que corresponda, entre otras (según definidas en el Artículo 4 de la Ley Núm. 73-2019, según enmendada) cada tres meses en aras de garantizar el cumplimiento e identificar procesos de malversación en la contratación gubernamental.

También detalló las tres fases de compras que ASG llevó a cabo con la intención de lograr la integración del personal de compras de las diversas entidades gubernamentales. De esta manera se busca procesar las peticiones de compras de bienes y servicios no profesionales del Gobierno de Puerto Rico. Como resultado de este ejercicio se integraron 68 empleados, para un total de 145 en el Departamento de Compras de la ASG.

Por otro lado, la Administradora aclaró que la agencia peticionaria determina las especificaciones y también la necesidad para efectuar las compras. Excepto, para las compras recurrentes del gobierno, en esos casos la necesidad la establece la ASG. La Administradora comentó que los servicios de tecnología se licitan, pero los servicios profesionales, no. Los y las secretarios de las agencias establecen la necesidad y la política pública y ASG, regula el proceso de cómo se licita. Luego, el Hon. Zaragoza le preguntó si el Enterprise Resource Planning (en adelante, "ERP") del Departamento de Hacienda se obtuvo a través de ASG. La Administradora afirmó que no; esa fue una contratación directa con efectos adversos para la ASG, debido a que en el ERP está la plataforma de compras y ASG no tiene acceso a esta. Por consiguiente, muchos de los trabajos de licitación se hacen manualmente.

Añadió en respuesta a otra de las preguntas del Senador, que los cambios de orden de compras son la orden del día. Explicó que desde ASG, recientemente, se canceló una subasta de una compañía que luego de ganar la subasta aumentó los costos, mediante cambio de orden, duplicando el costo de las otras compañías que compitieron en la subasta. La Administradora puntualizó que cuenta con un grupo de expertos que evalúan los precios, cónsono a los del mercado. Luego, enfatizó que quien aprueba el cambio de la orden de compra es el jefe de la agencia. La Lcda. Mercado estableció que desde ASG se determina si la orden de compra va en contra del interés público y si se tiene que cancelar el contrato. La evaluación se hace a través de la Junta de Subastas. Además, la Lcda. Mercado mencionó que se había propuesto una enmienda, que no se aprobó, a la Ley Núm. 150-2020 para que los cambios de órdenes de compras o "Change Order" sobre el 10% fueran rechazados. El senador, Hon. Zaragoza, sostuvo que el porcentaje es razonable y puede ser un remedio legislativo para regular estos "Change Order".

Sobre la nómina y los servicios profesionales, ASG solicitó cerca de \$10 millones para ambas partidas y le aprobaron \$6 millones. En las demás partidas, ASG no sufrió recortes. El Senador enumeró entre los retos identificados: las limitaciones tecnológicas y la plantilla reducida de empleados en ASG. La Lcda. Mercado añadió que los procesos de pago se pueden regular mediante legislación. Actualmente, la ASG tiene como alternativa no emitir las órdenes de compra si no hay una obligación de fondos. Sin embargo, cuándo y cómo se paga es discrecional de cada agencia y cada una tiene sus propios protocolos. Si se legisla y se regulan estos procesos, ASG podría tener una mejor respuesta de los licitadores porque no podrían usar la excusa del financiamiento gubernamental por la oferta de pago.

Del mismo modo denunció que el "base line" de la nómina dificulta la contratación de los empleados y las empleadas. Indicó que actualmente, si sobra de otras partidas no se puede usar el sobrante en la nómina. Reiteró que el gobierno necesita presupuesto para la partida de nómina, para evitar los gastos en las contrataciones por servicios profesionales. A su vez, la Administradora reconoció que la mayor área de ahorro de ASG es el recorte de nómina, con el efecto de un aumento en la contratación por servicios profesionales.

*SW*  
Sobre el tema de los servicios profesionales, en el tiempo que ha transcurrido durante este año, ASG ha gastado \$3.3 millones aproximadamente. Este dinero proviene del CAPEX y no es recurrente. El Senador le hizo un llamado a la Administradora para que evite contratar servicios profesionales para tareas que los empleados podrían desempeñar. La Administradora indicó que el gobierno gasta más al contratar servicios profesionales, intentando ahorrar, cuando sería mejor que se aprobara un aumento en la nómina.

## OATRH

### A. Comentarios y peticiones sobre la situación fiscal de la agencia

La Lcda. Zahira A. Maldonado Molina, Directora de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos (en adelante, "OATRH"), en su ponencia expuso que la implementación del Plan de Retribución Uniforme para el personal de carrera de las agencias cubiertas por la Ley Núm. 8-2017, se efectuará por fases, de conformidad con el presupuesto recomendado por la Junta de Supervisión Fiscal (en adelante, "JSF"). Para ello, se recomendó bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (en adelante, "OGP"), la cantidad de \$11.5 millones.

Informó que la OATRH se encuentra en espera de las recomendaciones de la Puerto Rico Innovation and Technology Services (en adelante, "PRITS") para identificar una herramienta tecnológica para el Sistema Centralizado de Recursos Humanos. A su vez, destacó que el 20 de enero de 2021 la OATRH renovó y firmó la alianza con la

Universidad de Puerto Rico para capacitar a los servidores públicos. El costo por adiestramiento se hace con cargo a la RCS 96, legislación que permitió asignar \$10 millones de dólares bajo la partida de otros servicios, según la aprobación de la JSF.

Describió entre los retos de la agencia que, la OATRH atiende sus deberes ministeriales con una plantilla de tan solo 69 empleados y empleadas y con un presupuesto muy reducido. El presupuesto fiscal para el año fiscal 2020-2021 es de \$4.3 millones. De esta cantidad, \$2.7 millones fueron asignados a la partida de nómina. Para el próximo año fiscal 2021-2022, es de \$7.5 millones de los cuales solo \$2.2 millones serán asignados para la partida de nómina y costos relacionados. Para el año fiscal 2021-2022 hay un incremento de \$3.2 millones en comparación con el presupuesto actual. Sin embargo, este incremento no impacta la partida de nómina y gastos relacionados.

En contra partida, el presupuesto aprobado para el año 2020-2021 fue de \$4.3 de los cuales, \$3.2 millones corresponden al fondo general estatal, \$1 millón al fondo especial estatal y \$4 millones a la asignación especial.

Para el año fiscal 2021-2022, en la asignación del fondo general estatal se representa un aumento de \$3.4 millones en comparación al año fiscal existente. La Lcda. Maldonado explicó que el aumento corresponde a \$3.9 millones en la partida de pago de pensiones; esto corresponde a que los empleados de la Junta de Apelaciones del Sistema de Administración de Personal y la Oficina Central de Asesoramiento Laboral, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, pasarán a la OATRH. No obstante, la Lcda. Maldonado destacó que habrá una disminución de \$474 mil en la parte de nóminas y gastos operacionales de la OATRH.

Sobre la asignación de los \$50 millones para la distribución de los empleados públicos, la JSF la rechazó; no lo incluyó en el plan fiscal. Preguntó el Hon. Zaragoza, ¿si estos millones se aprobaran estarían manejados por la OATRH o cuál sería la participación? La Directora explicó que la OATRH establecería el plan de clasificación de los puestos y de la retribución uniforme. Además, indicó que, para la clasificación, la OATRH proyecta el gasto de \$104 millones para la implementación de este programa, \$88 millones provendrían del fondo general y los otros del fondo federal.

Luego, la Hon. Padilla le preguntó a la Directora si ha tenido la oportunidad de reunirse con la JSF para plantearle la necesidad de los fondos para la clasificación y retribución de los y las empleados públicos. La Directora contestó que había solicitado el dinero para digitalizar, de la partida de los \$11.5 millones, pero también hay un proyecto en la Cámara de Representantes para el personal especializado de reclutamiento. Sin embargo, la OATRH tiene un déficit en la nómina del año fiscal 2022. Ante esta situación, la Directora indicó que usarían los ingresos propios para compensar esa deficiencia. La senadora Hon. Padilla le planteó que ese ingreso no es recurrente y sugirió que se haga el estudio de las necesidades de cada agencia para identificar si el gobierno cuenta con los empleados con las destrezas, antes de contratar servicios profesionales.

Ante las preguntas posteriores, la Directora describió que el sobrante de la OATHR al finalizar este año fiscal es de \$150 millones. Planteó que en el fondo general hay un déficit que se cubre con los ingresos de la agencia. Su petición ante la reducción de la nómina es que se cubra el déficit de la nómina; es decir que se añadan \$1.9 millones adicionales. Finalmente, la diferencia en el presupuesto de gobierno de \$10.3 millones, en comparación con el plan fiscal de la JSF se debe a que el presupuesto del gobierno considera la partida que el gobierno federal asigna al Medicaid.

### IMPACTO FISCAL

Esta medida conlleva un impacto fiscal correspondiente a la asignación de la cantidad de diez mil ciento doce millones trescientos noventa mil dólares (\$10,112,390,000) con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal y el mismo representa un presupuesto balanceado y acorde al Plan Fiscal.

### CONCLUSIÓN

*JSW* El país atraviesa una coyuntura económica que nos obliga a ser prudentes y responsables a la hora de analizar el presupuesto general. Para esto fue sumamente importante y apremiante evaluar a través de vistas públicas y memoriales explicativos la situación fiscal de una decena de agencias, que permitió realizar un análisis profundo de los datos económicos y fiscales del gobierno.

Este análisis resultó en un primer presupuesto general aprobado que es acorde al Plan Fiscal y al Límite de Presupuesto. No solo es un presupuesto responsable sino también incluye las prioridades fiscales que en beneficio del país esta Asamblea Legislativa logró:

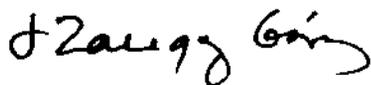
- \$163 millones de dólares para el Fondo Dotal de la Universidad de Puerto Rico.
- \$74 millones de dólares para los Municipios
- \$66 millones de dólares para la obligación de pensiones y nómina de empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica transferidos a otras agencias.
- \$15.2 millones de dólares para el Programa de Residencia del Centro Médico
  - \$3.9 millones de dólares para el Programa de Neurocirugía
  - \$2.3 millones de dólares para Medicina Interna
  - \$6.9 millones para la contratación y retención de Enfermeras, Técnicos Médicos, y demás personal de asistencia para el Programa de Residencia
  - \$1.3 millones para Cirugía General y Cirugía Ortopédica
  - \$0.8 millones para el Programa de Obstetras y Hematología-Oncología
  - \$10 millones para la Reserva Presupuestaria para Discapacidad Intelectual

- \$8.5 millones para la Administración de Servicios Médicos
- \$3.5 millones para la contratación de personal clínico para 14 salas de operaciones nuevas y 4 existentes
- \$2.5 millones para la contratación de 13 neurocirujanos que atiendan guardias de noche en el hospital.
- \$1.5 millones para médicos practicando su especialidad (miembros de la Facultad de la UPR) apoyando los Programas de Residencia
- \$1 millón para Grupo de Especialistas de Neuro-intensivo que estén de guardia.
- \$250,000 para los gastos operacionales del Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población de Personas sin Hogar.

Cabe destacar, que estos logros se realizaron sin afectar el dinero que había sido presupuestado mas no utilizado y corresponde a \$138 millones para la contratación de 400 cadetes y \$21 millones para la compra de equipos para la policía. Además, se mantuvo la asignación de \$3.8 millones para atender la crisis de violencia doméstica y se mantiene presupuestado en la partida de salarios de todas las agencias el Bono de Navidad de los empleados públicos.

Por los fundamentos antes expuestos, la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal del Senado de Puerto Rico, recomienda la aprobación con enmiendas de la R. C. del C. 144.

Respetuosamente sometido,



Hon. Juan Zaragoza Gómez  
Presidente  
Comisión de Hacienda, Asuntos Federales  
y Junta de Supervisión Fiscal

(ENTRILLADO ELECTRÓNICO)  
(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(12 DE JUNIO DE 2021)

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19na. Asamblea  
Legislativa

1ra. Sesión  
Ordinaria

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**R. C. de la C. 144**

17 DE MAYO DE 2021

Presentado por los representantes *Hernández Montañez y Santa Rodríguez*

Referida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

*SR*  
Para asignar la cantidad de diez mil ciento doce millones trescientos noventa mil dólares (\$10,112,390,000), con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2022, las siguientes cantidades o la porción de las mismas fuese necesario; y para otros fines relacionados.

**RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

- 1           Sección 1.-Se asigna la cantidad de diez mil ciento doce millones trescientos noventa
- 2           mil dólares (\$10,112,390,000), con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos
- 3           ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama
- 4           Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante
- 5           el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2022, las siguientes cantidades o la porción de
- 6           las mismas fuese necesario; para los propósitos que se detallan a continuación:

1	Departamento de Seguridad Pública		
2	A.	Nómina y costos relacionados	818,462,000
3	i	Salarios	632,870,000
4	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	6,409,000
5	iii	Horas extra	41,811,000
6	iv	Aportación patronal al seguro médico	11,553,000
7	v	Otros beneficios del empleado	91,253,000
8	vi	Jubilación anticipada y programa de transición	
9		voluntaria	26,272,000
10	vii	Otros gastos de nómina	657,000
11	viii	Bono de Navidad	-
12	ix	Para gastos relacionados con la reforma de la policía y los	
13		procesos de reingeniería incidentales a esta, incluyendo	
14		conceptos de compra, servicios profesionales, tecnología,	
15		consultoría y cualquier otro gasto necesario	2,800,000
16	x	Reclutamiento de civiles para sustituir oficiales de	
17		rango realizando tareas administrativas	4,837,000
18	B.	Pagos al "Paygo"	213,540,000
19	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	38,224,000
20	i	Pagos a AEE	8,431,000
21	ii	Pagos a AAA	3,662,000
22	iii	Pagos a AEP	13,914,000

120

1	iv	Otras facilidades	412,000
2	v	Combustible y lubricantes	11,805,000
3	D.	Servicios comprados	13,060,000
4	i	Pagos a PRIMAS	5,338,000
5	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,267,000
6	iii	Reparaciones y mantenimientos	1,143,000
7	iv	Otros servicios comprados	3,287,000
8	v	Para la plataforma nueva de base de	
9		datos SIMCE	25,000
10	E.	Gastos de transportación	1,950,000
11	F.	Servicios profesionales	792,000
12	i	Servicios profesionales de finanzas y	
13		contabilidad	69,000
14	ii	Servicios médicos	61,000
15	iii	Servicios profesionales laborales y de	
16		recursos humanos	238,000
17	iv	Otros servicios profesionales	424,000
18	G.	Otros gastos de funcionamiento	1,765,000
19	H.	Inversión en mejoras permanentes	27,857,000
20	i	Equipo	-
21	ii	Construcción / Infraestructura	-
22	iii	Hardware / Software	-

*JW*

1	iv	Vehículos	21,000,000
2	v	Para gastos relacionados con la reforma de	
3		la policía y los procesos de reingeniería incidentales	
4		a esta, incluyendo conceptos de compra, servicios	
5		profesionales, tecnología, consultoría y cualquier	
6		otro gasto necesario	6,600,000
7	vi	Para la plataforma nueva de base de datos	
8		SIMCE	257,000
9	vii	Otras inversiones en mejoras permanentes	-
10	I.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	979,000
11	J.	Materiales y suministros	4,904,000
12	K.	Compra de equipo	2,085,000
13	L.	Anuncios y pautas en medios	6,000
14	M.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	695,000
15	i	Otras aportaciones a entidades no	
16		gubernamentales	-
17	ii	Para operativos de control de narcotráfico,	
18		incluyendo materiales y costos relacionados	510,000
19	iii	Recompensas y compensación por la captura	
20		de criminales e investigaciones criminales	185,000
21	N.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	1,247,000
22	O.	Asignación pareo de fondos federales	77,000

JK

1	P.	Asignaciones englobadas	20,000,000
2	i	Asignaciones englobadas	-
3	ii	Para gastos relacionados con la reforma	
4		de la policía y los procesos de reingeniería	
5		incidentales a esta, incluyendo conceptos	
6		de compra, servicios profesionales, tecnología,	
7		consultoría y cualquier otro gasto necesario	20,000,000
8		<b>Total Departamento de Seguridad Pública</b>	<b>1,145,643,000</b>
9		Negociado de La Policía De Puerto Rico	
10	A.	Nómina y costos relacionados	728,753,000
11	i	Salarios	563,923,000
12	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	2,418,000
13	iii	Horas extra	41,259,000
14	iv	Aportación patronal al seguro médico	8,256,000
15	v	Otros beneficios del empleado	81,819,000
16	vi	Jubilación anticipada y programa de	
17		transición voluntaria	25,584,000
18	vii	Otros gastos de nómina	657,000
19	viii	Bono de Navidad	-
20	ix	Reclutamiento de civiles para sustituir	
21		oficiales de rango realizando tareas	
22		administrativas	4,837,000

*SW*

1	B.	Pagos al "Paygo"	-	
2	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		35,257,000
3	i	Pagos a ABE	7,336,000	
4	ii	Pagos a AAA	2,710,000	
5	iii	Pagos a AEP	13,406,000	
6	iv	Otras facilidades	-	
7	v	Combustible y lubricantes	11,805,000	
8	D.	Servicios comprados		9,863,000
9	i	Pagos a PRIMAS	3,642,000	
10	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	2,022,000	
11	iii	Reparaciones y mantenimientos	1,139,000	
12	iv	Otros servicios comprados	3,060,000	
13	E.	Gastos de transportación		1,920,000
14	F.	Servicios profesionales		491,000
15	i	Servicios médicos	15,000	
16	ii	Servicios profesionales de finanzas		
17		y contabilidad	69,000	
18	iii	Otros servicios profesionales	407,000	
19	G.	Otros gastos de funcionamiento		1,648,000
20	H.	Inversión en mejoras permanentes		26,600,000
21	i	Vehículos	20,000,000	
22	ii	Hardware / Software	-	

JW

1	iii	Para gastos relacionados con la	
2		reforma de la policía y los procesos	
3		de reingeniería incidentales a esta, incluyendo	
4		conceptos de compra, servicios	
5		profesionales, tecnología, consultoría y	
6		cualquier otro gasto necesario	6,600,000
7	I.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	-
8	J.	Materiales y suministros	4,503,000
9	K.	Compra de equipo	1,646,000
10	L.	Anuncios y pautas en medios	6,000
11	M.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	510,000
12	i	Otras aportaciones a entidades no	
13		gubernamentales	-
14	ii	Para operativos de control de narcotráfico,	
15		incluyendo materiales y costos relacionados	510,000
16	N.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	1,247,000
17	O.	Asignaciones englobadas	20,000,000
18	i	Asignaciones englobadas	-
19	ii	Para gastos relacionados con la reforma	
20		de la policía y los procesos de reingeniería	
21		incidentales a esta, incluyendo conceptos de	
22		compra, servicios profesionales, tecnología,	

JW

1	consultoría y cualquier otro gasto necesario		20,000,000
2	<b>Total Negociado de La Policía De Puerto Rico</b>		<b>832,444,000</b>
3			
4	Negociado del Cuerpo de Bomberos De Puerto Rico		
5	A. Nómina y costos relacionados		51,397,000
6	i Salarios	42,678,000	
7	ii Sueldos para Puestos de Confianza	638,000	
8	iii Horas extra	552,000	
9	iv Bono de Navidad	-	
10	v Aportación patronal al seguro médico	1,865,000	
11	vi Otros beneficios del empleado	5,616,000	
12	vii Jubilación anticipada y programa de		
13	transición voluntaria	48,000	
14	viii Otros gastos de nómina	-	
15	B. Pagos al "Paygo"		-
16	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		1,905,000
17	i Pagos a AEE	794,000	
18	ii Pagos a AAA	739,000	
19	iii Pagos a AEP	372,000	
20	D. Servicios comprados		1,091,000
21	i Pagos a PRIMAS	1,091,000	
22	E. Inversión en mejoras permanentes		1,000,000

*JW*

*201*

1	i	Vehículos	1,000,000	
2	F.	Materiales y suministros		129,000
3		<b>Total Negociado del Cuerpo de Bomberos De Puerto Rico</b>		<b>55,522,000</b>
4		<b>Negociado del Cuerpo De Emergencias Medicas</b>		
5	A.	Nómina y costos relacionados		16,682,000
6	i	Salarios	13,735,000	
7	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
8	iii	Aportación patronal al seguro médico	843,000	
9	iv	Otros beneficios del empleado	1,610,000	
10	v	Horas extra	-	
11	vi	Bono de Navidad	-	
12	vii	Jubilación anticipada y programa de		
13		transición voluntaria	494,000	
14	viii	Otros gastos de nómina	-	
15	B.	Pagos al "Paygo"		-
16	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		276,000
17	i	Pagos a AEE	137,000	
18	ii	Pagos a AAA	40,000	
19	iii	Pagos a AEP	99,000	
20	D.	Servicios comprados		380,000
21	i	Pagos a PRIMAS	380,000	
22	E.	Servicios profesionales		46,000

JW

1	i	Servicios médicos	46,000
2	F.	Inversión en mejoras permanentes	-
3	I	Vehículos	-
4	G.	Materiales y suministros	185,000
5		<b>Total Negociado del Cuerpo De Emergencias Medicas</b>	<b>17,569,000</b>
6		Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres	
7	A.	Nómina y costos relacionados	2,720,000
8	i	Salarios	2,286,000
9	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	98,000
10	iii	Aportación patronal al seguro médico	95,000
11	iv	Otros beneficios del empleado	169,000
12	v	Jubilación anticipada y programa de	
13		transición voluntaria	72,000
14	vi	Horas extra	-
15	vii	Bono de Navidad	-
16	viii	Otros gastos de nómina	-
17	B.	Pagos al "Paygo"	-
18	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	432,000
19	i	Pagos a AEE	-
20	ii	Pagos a AAA	99,000
21	iii	Pagos a AEP	37,000
22	iv	Otras facilidades	296,000

526

1	D.	Servicios comprados	820,000
2	i	Pagos a PRIMAS	111,000
3	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	495,000
4	iii	Reparaciones y mantenimientos	4,000
5	iv	Otros servicios comprados	210,000
6	E.	Gastos de transportación	15,000
7	F.	Servicios profesionales	17,000
8	G.	Otros gastos de funcionamiento	15,000
9	H.	Materiales y suministros	48,000
10	I.	Compra de equipo	410,000
11	J.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	979,000
12	K.	Asignación pareo de fondos federales	77,000
13		<b>Total Negociado de Manejo de Emergencias y</b>	
14		<b>Administración de Desastres</b>	<b>5,533,000</b>
15		<b>Negociado de Investigaciones Especiales</b>	
16	A.	Nómina y costos relacionados	3,867,000
17	i	Salarios	3,162,000
18	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	327,000
19	iii	Horas extra -	
20	iv	Aportación patronal al seguro médico	80,000
21	v	Otros beneficios del empleado	298,000
22	vi	Jubilación anticipada y programa de	

JW

1		transición voluntaria	-	
2	vii	Bono de Navidad	-	
3	viii	Otros gastos de nómina	-	
4	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos		120,000
5	i	Pagos a AEE	-	
6	ii	Pagos a AAA	4,000	
7	iii	Otras facilidades	116,000	
8	C.	Servicios comprados		66,000
9	i	Pagos a PRIMAS	6,000	
10	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	18,000	
11	iii	Reparaciones y mantenimientos	-	
12	iv	Otros servicios comprados	17,000	
13	v	Para la plataforma nueva de base		
14		de datos SIMCE	25,000	
15	D.	Gastos de transportación		15,000
16	E.	Otros gastos de funcionamiento		102,000
17	F.	Inversión en mejoras permanentes		257,000
18	i	Hardware / Software	-	
19	ii	Para la plataforma nueva de base de		
20		datos SIMCE	257,000	
21	G.	Materiales y suministros		39,000
22	H.	Compra de equipo		29,000

JW

1	I.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	185,000
2	i	Otras aportaciones a entidades no	
3		gubernamentales	-
4	ii	Recompensas y compensación por la captura	
5		de criminales e investigaciones criminales	185,000
6		<b>Total Negociado de Investigaciones Especiales</b>	<b>4,680,000</b>
7		Servicios compartidos incluidos en el Departamento de Seguridad Pública	
8	A.	Nómina y costos relacionados	15,043,000
9	i	Salarios	7,086,000
10	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	2,928,000
11	iii	Horas extra	-
12	iv	Aportación patronal al seguro médico	414,000
13	v	Otros beneficios del empleado	1,741,000
14	vi	Jubilación anticipada y programa de	
15		transición voluntaria	74,000
16	vii	Bono de Navidad	-
17	viii	Otros gastos de nómina	-
18	ix	Para gastos relacionados con la	
19		reforma de la policía y los	
20		procesos de reingeniería incidentales	
21		a esta, incluyendo conceptos de compra,	
22		servicios profesionales, tecnología, consultoría	

1		y cualquier otro gasto necesario	2,800,000
2	B.	Pagos al "Paygo"	213,540,000
3	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	234,000
4	i	Pagos a AEE	164,000
5	ii	Pagos a AAA	70,000
6	D.	Servicios comprados	840,000
7	i	Pagos a PRIMAS	108,000
8	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	732,000
9	E.	Servicios profesionales	238,000
10	i	Servicios profesionales laborales y de recursos	
11		humanos	238,000
12	F.	Inversión en mejoras permanentes	-
13	i	Equipo	-
14	ii	Construcción / Infraestructura	-
15	iii	Hardware / Software	-
16	iv	Otras inversiones en mejoras permanentes	-
17		<b>Total Servicios compartidos incluidos en el Departamento</b>	
18		<b>de Seguridad Pública</b>	<b>229,895,000</b>
19		<b>Subtotal de Departamento de Seguridad Pública</b>	<b>1,145,643,000</b>
20		Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico	
21	A.	Nómina y costos relacionados	6,476,000
22	i	Salarios	5,089,000

J25

1	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
2	iii	Aportación patronal al seguro médico	627,000	
3	iv	Otros beneficios del empleado	474,000	
4	v	Jubilación anticipada y programa de		
5		transición voluntaria	286,000	
6	vi	Horas extra	-	
7	vii	Bono de Navidad	-	
8	viii	Otros gastos de nómina	-	
9	B.	Pagos al "Paygo"		345,000
10	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		47,000
11	i	Pagos a AEE	-	
12	ii	Otras facilidades	47,000	
13	D.	Servicios comprados		662,000
14	i	Pagos a PRIMAS	232,000	
15	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	261,000	
16	iii	Reparaciones y mantenimientos	40,000	
17	iv	Otros servicios comprados	129,000	
18	E.	Gastos de transportación		74,000
19	F.	Servicios profesionales		5,649,000
20	i	Servicios profesionales de finanzas y		
21		contabilidad	66,000	
22	ii	Sistemas de información	780,000	

1	iii	Gastos legales	1,021,000
2	iv	Servicios médicos	116,000
3	v	Otros servicios profesionales	3,666,000
4	G.	Otros gastos de funcionamiento	795,000
5	H.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
6		de la ciudadanía	1,522,721,000
7	i	Para pagar primas de seguros médicos	
8		según lo dispuesto en la Ley 72-1993, según	
9		enmendada	1,522,721,000
10	I.	Materiales y suministros	30,000
11	J.	Compra de equipo	440,000
12	K.	Anuncios y pautas en medios	6,000
13		<b>Total Administración de Seguros de Salud</b>	
14		<b>de Puerto Rico</b>	<b>1,537,245,000</b>
15		Departamento de Salud	
16	A.	Nómina y costos relacionados	75,562,000
17	i	Salarios	59,899,000
18	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	2,206,000
19	iii	Horas extra	212,000
20	iv	Bono de Navidad	-
21	v	Aportación patronal al seguro médico	3,934,000
22	vi	Otros beneficios del empleado	6,170,000

JW

1	vii	Jubilación anticipada y programa de	
2		transición voluntaria	2,961,000
3	viii	Otros gastos de nómina	34,000
4	ix	Para gastos de funcionamiento de las	
5		salas de emergencia de CDTs	27,000
6	x	Para gastos de funcionamiento de la	
7		Comisión de Alimentación y Nutrición,	
8		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	8,000
9	xi	Para gastos de funcionamiento de los Centros	
10		de Servicios Integrados a Menores Víctimas	
11		de Agresión Sexual, Ley 158-2013	77,000
12	xii	Para llevar a cabo el Día Nacional para	
13		realizarse la prueba de Hepatitis C, según lo	
14		dispuesto en la Ley 42-2003	21,000
15	xiii	Para nutrir el Fondo Contra Enfermedades	
16		Catastróficas, según lo dispuesto en la	
17		Ley 150-1996, según enmendada	13,000
18	B.	Pagos al "Paygo"	97,784,000
19	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	66,934,000
20	i	Pagos a AEE	6,870,000
21	ii	Pagos a AAA	4,831,000
22	iii	Pagos a AEP	1,473,000

*JW*

1	iv	Pago de servicios de salud que ofrece	
2		la Administración de Servicios Médicos	52,208,000
3	v	Otras facilidades	1,552,000
4	D.	Servicios comprados	41,474,000
5	i	Pagos a PRIMAS	7,595,000
6	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	853,000
7	iii	Reparaciones y mantenimientos	1,801,000
8	iv	Para gastos de funcionamiento de la	
9		Comisión de Alimentación y Nutrición, según	
10		lo dispuesto en la Ley 10-1999	3,000
11	v	Para el Programa de Bienestar e Integración	
12		y Desarrollo de Persona con Autismo, según	
13		lo dispuesto en la Ley 220-2012	292,000
14	vi	Para gastos de funcionamiento de	
15		los Centros de Servicios Integrados a Menores	
16		Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	232,000
17	vii	Para gastos de seguridad y servicios de	
18		vigilancia	2,500,000
19	viii	Para el desarrollo de la política pública	
20		del Gobierno de PR relacionada con la población	
21		que padece la Condición de Autismo,	
22		según lo dispuesto en la Ley 318-2003	250,000

Jw

1	ix	Para regular la práctica de fumar en	
2		determinados lugares públicos y privados,	
3		según lo dispuesto en la Ley 40-1993,	
4		según enmendada	12,000
5	x	Otros servicios comprados	27,936,000
6	E.	Gastos de transportación	691,000
7	i	Para gastos de funcionamiento de	
8		los Centros de Servicios Integrados a Menores 3	
9		Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	15,000
10	ii	Para gastos de funcionamiento de la	
11		Comisión de Alimentación y Nutrición,	
12		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000
13	iii	Para gastos de funcionamiento de las salas	
14		de emergencia de CDTs	15,000
15	iv	Para la subvención aérea del Municipio de	
16		Vieques, según lo dispuesto en la Ley 44-1955	345,000
17	v	Otros gastos de transportación	315,000
18	F.	Servicios profesionales	21,821,000
19	i	Sistemas de información	653,000
20	ii	Gastos legales	1,300,000
21	iii	Servicios profesionales laborales y	
22		de recursos humanos	89,000

JW

1	iv	Servicios profesionales de finanzas y	
2		contabilidad	-
3	v	Servicios médicos	2,292,000
4	vi	Otros servicios profesionales	6,181,000
5	vii	Para gastos de funcionamiento de las salas	
6		de emergencia de CDT's	7,283,000
7	viii	Para gastos de funcionamiento de la	
8		Comisión de Alimentación y Nutrición,	
9		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	44,000
10	ix	Para gastos de funcionamiento de los	
11		Centros de Servicios Integrados a Menores	
12		Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	653,000
13	x	Para gastos de funcionamiento para el Registro	
14		de Casos de la Enfermedad de Alzheimer,	
15		según lo dispuesto en la Ley 237-1999	25,000
16	xi	Para la Comisión para la Implantación	
17		de la Política Pública en la Prevención del	
18		Suicidio, según dispuesto en la Ley 227-1999,	
19		según enmendada	30,000
20	xii	Para llevar a cabo el Día Nacional para	
21		realizarse la prueba de Hepatitis C, según	
22		lo dispuesto en la Ley 42-2003	121,000

JW

1	xiii	Para nutrir el Fondo Contra Enfermedades	
2		Catastróficas, según lo dispuesto en la	
3		Ley 150-1996, según enmendada	115,000
4	xiv	Para programas de servicios de salud,	
5		educación y bienestar de la población de	
6		niñez temprana. Programas nuevos y existentes	
7		para el diagnóstico y tratamiento a menores	
8		con deficiencias en el desarrollo, programas	
9		para mejorar la calidad de servicios de	
10		capacitación de personal de los Centros de	
11		Cuidado y Desarrollo Infantil	750,000
12	xv	Para sufragar gastos de funcionamiento	
13		del Programa para la Prevención y Vigilancia	
14		de Emergencias Médicas de Niños, según lo	
15		dispuesto en la Ley 259-2000	60,000
16	xvi	Tratamiento de opioides	2,000,000
17	xvii	Para ofrecer los servicios de laboratorio	
18		y rayos X de la sala de emergencia del	
19		CDT de Lotza	225,000
20	G.	Otros gastos de funcionamiento	965,000
21	i	Para gastos de funcionamiento Hospital	
22		Pediátrico, para el tratamiento del cáncer	

JW

1		pediátrico	500,000
2	ii	Para gastos de funcionamiento de la	
3		Comisión de Alimentación y Nutrición,	
4		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000
5	iii	Para el Programa de Bienestar e Integración	
6		y Desarrollo de Personas con Autismo, según	
7		lo dispuesto en la Ley 220-2012	42,000
8	iv	Para gastos de funcionamiento de los Centros	
9		de Servicios Integrados a Menores Víctimas de	
10		Agresión Sexual, Ley 158-2013	1,000
11	v	Otros gastos de funcionamiento	421,000
12	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
13	I.	Materiales y suministros	15,101,000
14	i	Para gastos de funcionamiento Hospital	
15		Pediátrico, para el tratamiento del cáncer	
16		pediátrico	2,360,000
17	ii	Para gastos de funcionamiento de los	
18		Centros de Servicios Integrados a Menores	
19		Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	18,000
20	iii	Para el Programa de Bienestar e Integración	
21		y Desarrollo de Personas con Autismo,	
22		según lo dispuesto en la Ley 220-2012	106,000

JW

1	iv	Para gastos de funcionamiento de la	
2		Comisión de Alimentación y Nutrición,	
3		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000
4	v	Para el Hospital Pediátrico, para la	
5		compra de equipo y materiales para la	
6		atención del servicio directo al paciente	343,000
7	vi	Para llevar a cabo el Día Nacional para	
8		realizarse la prueba de Hepatitis C, según	
9		lo dispuesto en la Ley 42-2003	8,000
10	vii	Tratamiento de opioides	8,000,000
11	viii	Otros materiales y suministros	4,265,000
JW 12	J.	Compra de equipo	1,870,000
13	i	Para gastos de funcionamiento de la	
14		Comisión de Alimentación y Nutrición,	
15		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	2,000
16	ii	Para el Programa de Bienestar e Integración	
17		y Desarrollo de Persona con Autismo, según	
18		lo dispuesto en la Ley 220-2012	60,000
19	iii	Para gastos de funcionamiento de los	
20		Centros de Servicios Integrados a Menores	
21		Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	4,000
22	iv	Para el Hospital Pediátrico, para la	

1	compra de equipo y materiales para la atención	
2	del servicio directo al paciente	357,000
3	v Otras compras de equipos	1,447,000
4	K. Anuncios y pautas en medios	315,000
5	L. Asignación pareo de fondos federales	30,492,000
6	i Para el Pareo Fondos Federales	
7	Programa Medicaid	25,166,000
8	ii Pareo de Fondos Federales	
9	para el Programa Avanzando Juntos	2,100,000
10	iii Otro pareo de fondo federales	3,226,000
11	M. Donativos, subsidios y otras distribuciones	21,243,000
12	i Para el pago a centros de salud de la	
13	comunidad que reciben fondos federales	
14	a través de sección 330 del "Public Health	
15	Service Act"	20,000,000
16	ii Para la Liga Puertorriqueña	
17	Contra el Cáncer, según lo dispuesto	
18	en la RC 68-2010	70,000
19	iii Para el monitor federal y reserva	
20	presupuestaria	1,173,000
21	N. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
22	de la ciudadanía	7,774,000

SW

1	i	Para los médicos residentes	7,774,000
2	O.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	1,963,000
3	P.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	18,632,000
4	i	Para gastos de funcionamiento del	
5		Hospital Oncológico	7,500,000
6	ii	Para ser transferidos a la Sociedad	
7		de Educación y Rehabilitación de	
8		Puerto Rico (SER), para sufragar gastos	
9		de funcionamiento	1,050,000
10	iii	Para el Consejo Renal de PR, según	
11		dispuesto en RC 204-2006	250,000
12	iv	Para el Centro de Adiestramiento	
13		e Información a Padres de Niños con	
14		Impedimentos de Puerto Rico (APNI)	225,000
15	v	Para establecer el Banco Público de	
16		Sangre de Cordón Umbilical de Puerto Rico .	
17		en el Centro Comprensivo del Cáncer en	
18		colaboración y consulta con el Recinto	
19		de Ciencias Médicas	210,000
20	vi	Para la Fundación CAP-Fundación,	
21		Pro-Departamento de Pediatría Oncológica	
22		del Hospital Pediátrico Universitario	

*JW*

1		Dr. Antonio Ortiz	200,000
2	vii	Para gastos de funcionamiento	
3		de la Cruz Roja Americana	200,000
4	viii	Para gastos de funcionamiento de la	
5		Sociedad Americana contra el Cáncer,	
6		según lo dispuesto en la Ley 135-2010	200,000
7	ix	Para ser transferidos a la Fundación	
8		Mercedes Rubí, para materiales,	
9		mantenimiento; y adiestramientos al	
10		Centro de Cirugía Neurovascular de	
11		Puerto Rico y el Caribe, según dispuesto	
12		en la RC 164-2005	125,000
13	x	Para gastos de funcionamiento	
14		de la Fundación Modesto Gotay, según lo	
15		dispuesto en la RC 336-2000	125,000
16	xi	Para nutrir el Fondo Contra	
17		Enfermedades Catastróficas, según lo	
18		dispuesto en la Ley 150-1996,	
19		según enmendada	8,072,000
20	xii	Otras aportaciones a entidades	
21		no gubernamentales	475,000
22	M.	Reserva presupuestaria	10,000,000

JK

1	i	Reserva presupuestaria para Discapacidad	
2		Intelectual estipulada por orden judicial	10,000,000
3		<b>Total Departamento de Salud</b>	<b>412,621,000</b>
4		Hospital Universitario Pediátrico incluido en Departamento de Salud	
5	A.	Nómina y costos relacionados	13,179,000
6	i	Salarios	10,717,000
7	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-
8	iii	Horas extra	-
9	iv	Bono de Navidad	-
10	v	Aportación patronal al seguro médico	530,000
11	vi	Otros beneficios del empleado	1,229,000
12	vii	Jubilación anticipada y programa de	
13		transición voluntaria	703,000
14	viii	Otros gastos de nómina	-
15	B.	Pagos al "Paygo"	-
16	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	13,120,000
17	i	Pago de servicios de salud que ofrece	
18		la Administración de Servicios	
19		Médicos (ASEM)	13,120,000
20	D.	Servicios comprados	2,213,000
21	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	18,000
22	ii	Reparaciones y mantenimientos	31,000

1	iii	Otros servicios comprados	2,164,000	
2	E.	Otros gastos de funcionamiento		500,000
3	i	Para gastos de funcionamiento		
4		Hospital Pediátrico, para el tratamiento		
5		del cáncer pediátrico	500,000	
6	F.	Materiales y suministros		5,196,000
7	i	Para gastos de funcionamiento		
8		Hospital Pediátrico, para el tratamiento		
9		del cáncer pediátrico	2,360,000	
10	ii	Para el Hospital Pediátrico, para la		
11		compra de equipo y materiales para la .		
12		atención del servicio directo al paciente	343,000	
13	iii	Otros materiales y suministros	2,493,000	
14	G.	Compra de equipo		357,000
15	i	Para el Hospital Pediátrico, para la compra		
16		de equipo y materiales para la atención del		
17		servicio directo al paciente	357,000	
18	H.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores		335,000
19		<b>Total Hospital Universitario Pediátrico incluido en .</b>		
20		<b>Departamento de Salud</b>		<b>34,900,000</b>
21		Hospital Universitario de Adultos incluido en Departamento de Salud		
22	A.	Nómina y costos relacionados		17,164,000

JW

1	i	Salarios	13,391,000
2	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-
3	iii	Horas extra	-
4	iv	Bono de Navidad	-
5	v	Aportación patronal al seguro médico	1,094,000
6	vi	Otros beneficios del empleado	1,474,000
7	vii	Jubilación anticipada y programa de	
8		transición voluntaria	1,205,000
9	viii	Otros gastos de nómina	-
10	B.	Pagos al "Paygo"	-
11	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	36,064,000
12	i	Pagos a AEE	-
13	ii	Pagos a AAA	-
14	iii	Otras facilidades	-
15	iv	Pago de servicios de salud que	
16		ofrece la Administración de	
17		Servicios Médicos (ASEM)	36,064,000
18	D.	Servicios comprados	1,472,000
19		<b>Total Hospital Universitario de Adultos incluido en</b>	
20		<b>Departamento de Salud</b>	<b>54,700,000</b>
21		Hospital Universitario de Bayamón incluido en Departamento de Salud	
22	A.	Nómina y costos relacionados	6,299,000

JW

1	i	Salarios	4,739,000	
2	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
3	iii	Horas extra	-	
4	iv	Bono de Navidad	-	
5	v	Aportación patronal al seguro médico	416,000	
6	vi	Otros beneficios del empleado	441,000	
7	vii	Jubilación anticipada y programa de		
8		transición voluntaria	703,000	
9	viii	Otros gastos de nómina	-	
10	B.	Pagos al "Paygo"		-
11	C.	Servicios comprados		269,000
12	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	68,000	
13	ii	Reparaciones y mantenimientos	5,000	
14	iii	Otros servicios comprados	196,000	
15		<b>Total Hospital Universitario de Bayamón incluido en</b>		
16		<b>Departamento de Salud</b>		<b>6,568,000</b>
17		<b>Programa de discapacidad intelectual incluido en Departamento de Salud</b>		
18	A.	<b>Nómina y costos relacionados</b>		<b>12,972,000</b>
19	i	Salarios	10,556,000	
20	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
21	iii	Horas extra	-	
22	iv	Bono de Navidad	-	

JW

1	v	Aportación patronal al seguro médico	850,000
2	vi	Otros beneficios del empleado	1,216,000
3	vii	Jubilación anticipada y programa de	
4		transición voluntaria	350,000
5	viii	Otros gastos de nómina	-
6	B.	Pagos al "Paygo"	-
7	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	91,000
8	D.	Servicios comprados	23,171,000
9	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	32,000
10	ii	Reparaciones y mantenimientos	436,000
11	iii	Otros servicios comprados	22,703,000
12	E.	Gastos de transportación	65,000
13	F.	Servicios profesionales	6,013,000
14	i	Gastos legales	1,300,000
15	ii	Servicios profesionales de finanzas y	
16		contabilidad	-
17	iii	Servicios médicos	10,000
18	iv	Otros servicios profesionales	4,703,000
19	G.	Otros gastos de funcionamiento	421,000
20	H.	Materiales y suministros	415,000
21	I.	Compra de equipo	751,000
22	J.	Anuncios y pautas en medios	65,000

JW

1	K.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	1,173,000
2	i	Para el monitor federal y reserva	
3		presupuestaria	1,173,000
4	L.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	350,000
5	M.	Reserva presupuestaria	10,000,000
6	i	Reserva presupuestaria para Discapacidad	
7		Intelectual estipulada por orden judicial	10,000,000
8		<b>Total Programa de Discapacidad Intelectual incluido en</b>	
9		<b>Departamento de Salud</b>	<b>55,487,000</b>
10		Otros Programas incluidos en Departamento de Salud	
11	A.	Nómina y costos relacionados	25,948,000
12	i	Salarios	20,496,000
13	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	2,206,000
14	iii	Horas extra	212,000
15	iv	Bono de Navidad	-
16	v	Aportación patronal al seguro médico	1,044,000
17	vi	Otros beneficios del empleado	1,810,000
18	vii	Jubilación anticipada y programa	
19		de transición voluntaria	-
20	viii	Otros gastos de nómina	34,000
21	ix	Para gastos de funcionamiento de las salas	
22		de emergencia de CDTs	27,000

*JW*

1	x	Para gastos de funcionamiento de la	
2		Comisión de Alimentación y Nutrición,	
3		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	8,000
4	xi	Para gastos de funcionamiento de los	
5		Centros de Servicios Integrados a Menores	
6		Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	77,000
7	xii	Para llevar a cabo el Día Nacional para	
8		realizarse la prueba de Hepatitis C, según lo	
9		dispuesto en la Ley 42-2003	21,000
10	xiii	Para nutrir el Fondo Contra Enfermedades	
11		Catastróficas, según lo dispuesto en la Ley	
12		150-1996, según enmendada	13,000
13	B.	Pagos al "Paygo"	97,784,000
14	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	17,659,000
15	i	Pagos a AEE	6,870,000
16	ii	Pagos a AAA	4,831,000
17	iii	Pagos a AEP	1,473,000
18	iv	Pago de servicios de salud que ofrece la	
19		Administración de Servicios Médicos (ASEM)	3,024,000
20	v	Otras facilidades	1,461,000
21	D.	Servicios comprados	14,349,000
22	i	Pagos a PRIMAS	7,595,000

*nr*

1	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	735,000
2	iii	Reparaciones y mantenimientos	1,329,000
3	iv	Otros servicios comprados	1,401,000
4	v	Para gastos de funcionamiento de la	
5		Comisión de Alimentación y Nutrición, según	
6		lo dispuesto en la Ley 10-1999	3,000
7	vi	Para el Programa de Bienestar e Integración	
8		y Desarrollo de Personas con Autismo, según	
9		lo dispuesto en la Ley 220-2012	292,000
10	vii	Para gastos de funcionamiento	
11		de los Centros de Servicios Integrados a	
12		Menores Víctimas de Agresión Sexual,	
13		Ley 158-2013	232,000
14	viii	Para gastos de seguridad y servicios de	
15		vigilancia	2,500,000
16	ix	Para el desarrollo de la política pública	
17		del Gobierno de PR relacionada con la población	
18		que padece la Condición de Autismo, según lo	
19		dispuesto en la Ley 318-2003	250,000
20	x	Para regular la práctica de fumar en	
21		determinados lugares públicos y privados,	
22		según lo dispuesto en la Ley 40-1993,	

JW

107

1		según enmendada	12,000	
2	E.	Gastos de transportación		626,000
3	i	Para gastos de funcionamiento de los		
4		Centros de Servicios Integrados a Menores		
5		Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	15,000	
6	ii	Para gastos de funcionamiento de la Comisión		
7		de Alimentación y Nutrición, según lo		
8		dispuesto en la Ley 10-1999	1,000	
9	iii	Para gastos de funcionamiento de las salas		
10		de emergencia de CDTs	15,000	
11	iv	Para la subvención aérea del Municipio		
12		de Vieques, según lo dispuesto en la		
13		Ley 44-1955	345,000	
14	v	Otros gastos de transportación	250,000	
15	F.	Servicios profesionales		15,808,000
16	i	Sistemas de información	653,000	
17	ii	Servicios profesionales laborales y de		
18		recursos humanos	89,000	
19	iii	Servicios médicos	2,282,000	
20	iv	Otros servicios profesionales	1,478,000	
21	v	Para gastos de funcionamiento de las salas de		
22		emergencia de CDTs	7,283,000	

JK

1	vi	Para gastos de funcionamiento de la	
2		Comisión de Alimentación y Nutrición,	
3		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	44,000
4	vii	Para gastos de funcionamiento de los	
5		Centros de Servicios Integrados a Menores	
6		Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	653,000
7	viii	Para gastos de funcionamiento para el	
8		Registro de Casos de la Enfermedad	
9		de Alzheimer, según lo dispuesto	
10		en la Ley 237-1999	25,000
11	ix	Para la Comisión para la Implantación	
12		de la Política Pública en la	
13		Prevención del Suicidio, según	
14		dispuesto en la Ley 227-1999,	
15		según enmendada	30,000
16	x	Para llevar a cabo el Día Nacional para	
17		realizarse la prueba de	
18		Hepatitis C, según lo dispuesto	
19		en la Ley 42-2003	121,000
20	xi	Para nutrir el Fondo Contra Enfermedades	
21		Catastróficas, según lo dispuesto en la	
22		Ley 150-1996, según enmendada	115,000

*SW*

1	xii	Para programas de servicios de salud,	
2		educación y bienestar de la población	
3		de niñez temprana. Programas nuevos	
4		y existentes para el diagnóstico y	
5		tratamiento a menores con deficiencias	
6		en el desarrollo, programas para mejorar	
7		la calidad de servicios de capacitación de	
8		personal de los Centros de Cuidado y	
9		Desarrollo Infantil	750,000
10	xiii	Para sufragar gastos de funcionamiento del	
11		Programa para la Prevención y Vigilancia de	
12		Emergencias Médicas de Niños,	
13		según lo dispuesto en la Ley 259-2000	60,000
14	xiv	Tratamiento de opioides	2,000,000
15	xv	Para ofrecer los servicios de laboratorio	
16		y rayos X de la sala de emergencia del	
17		CDT de Lotza	225,000
18	G.	Otros gastos de funcionamiento	44,000
19	i	Para gastos de funcionamiento de la	
20		Comisión de Alimentación y Nutrición,	
21		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000
22	ii	Para el Programa de Bienestar e Integración	

*SW*

1		y Desarrollo de Personas con Autismo,	
2		según lo dispuesto en la Ley 220-2012	42,000
3	iii	Para gastos de funcionamiento de	
4		los Centros de Servicios Integrados	
5		a Menores Víctimas de Agresión Sexual,	
6		Ley 158-2013	1,000
7	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
8	I.	Materiales y suministros	9,490,000
9	i	Para gastos de funcionamiento de	
10		los Centros de Servicios Integrados	
11		a Menores Víctimas de Agresión Sexual,	
12		Ley 158-2013	18,000
13	ii	Para el Programa de Bienestar e Integración	
14		y Desarrollo de Personas con Autismo, según	
15		lo dispuesto en la Ley 220-2012	106,000
16	iii	Para gastos de funcionamiento de la	
17		Comisión de Alimentación y Nutrición,	
18		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000
19	iv	Para llevar a cabo el Día Nacional para	
20		realizarse la prueba de Hepatitis C,	
21		según lo dispuesto en la Ley 42-2003	8,000
22	v	Tratamiento de opioides	8,000,000

1	vi	Otros materiales y suministros	1,357,000	
2	J.	Compra de equipo		762,000
3	i	Para gastos de funcionamiento de la		
4		Comisión de Alimentación y Nutrición,		
5		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	2,000	
6	ii	Para el Programa de Bienestar e		
7		Integración y Desarrollo de Personas		
8		con Autismo, según lo dispuesto en la		
9		Ley 220-2012	60,000	
10	iii	Para gastos de funcionamiento de los		
11		Centros de Servicios Integrados		
12		a Menores Víctimas de Agresión Sexual,		
13		Ley 158-2013	4,000	
14	iv	Otras compras de equipos	696,000	
15	K.	Anuncios y pautas en medios		250,000
16	L.	Asignación pareo de fondos federales		30,492,000
17	i	Para el Pareo Fondos Federales		
18		Programa Medicaid	25,166,000	
19	ii	Pareo de Fondos Federales para el Programa		
20		Avanzando Juntos	2,100,000	
21	iii	Otro pareo de fondo federales	3,226,000	
22	M.	Donativos, subsidios y otras distribuciones		20,070,000

5/6

1	i	Para el pago a centros de salud de la	
2		comunidad que reciben fondos federales	
3		a través de sección 330 del	
4		"Public Health Service Act"	20,000,000
5	ii	Para la Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer,	
6		según lo dispuesto en la RC 68-2010	70,000
7	N.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
8		de la ciudadanía	7,774,000
9	i	Para los médicos residentes	7,774,000
10	O.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	1,278,000
11	P.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	18,632,000
12	i	Para gastos de funcionamiento del	
13		Hospital Oncológico	7,500,000
14	ii	Para ser transferidos a la Sociedad de	
15		Educación y Rehabilitación de	
16		Puerto Rico (SER), para sufragar	
17		gastos de funcionamiento	1,050,000
18	iii	Para el Consejo Renal de PR, según	
19		dispuesto en RC 204-2006	250,000
20	iv	Para el Centro de Adiestramiento e	
21		Información a Padres de Niños con	
22		Impedimentos de Puerto Rico (APNI)	225,000

JW

1	v	Para establecer el Banco Público de Sangre	
2		de Cordón Umbilical de Puerto Rico en el	
3		Centro Comprensivo del Cáncer en	
4		colaboración y consulta con el Recinto	
5		de Ciencias Médicas	210,000
6	vi	Para la Fundación CAP-Fundación,	
7		Pro-Departamento de Pediatría	
8		Oncológica del Hospital Pediátrico	
9		Universitario Dr. Antonio Ortiz	200,000
10	vii	Para gastos de funcionamiento de la	
11		Cruz Roja Americana	200,000
12	viii	Para gastos de funcionamiento de la	
13		Sociedad Americana contra el Cáncer,	
14		según lo dispuesto en la Ley 135-2010	200,000
15	ix	Para ser transferidos a la Fundación	
16		Mercedes Rubí, para materiales,	
17		mantenimiento; y adiestramientos al	
18		Centro de Cirugía Neurovascular	
19		de Puerto Rico y el Caribe, según dispuesto	
20		en la RC 164-2005	125,000
21	x	Para gastos de funcionamiento de la	
22		Fundación Modesto Gotay, según	

JW

1		lo dispuesto en la RC 336-2000	125,000
2	xi	Para nutrir el Fondo Contra Enfermedades	
3		Catastróficas, según lo dispuesto en la Ley	
4		150-1996, según enmendada	8,072,000
5	xii	Otras aportaciones a entidades no	
6		gubernamentales	475,000
7		<b>Total Otros Programas incluidos en</b>	
8		<b>Departamento de Salud</b>	<b>260,966,000</b>
9			
10		Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico	
11	A.	Nómina y costos relacionados	8,874,000
12	i	Salarios	5,374,000
13	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-
14	iii	Otros beneficios del empleado	-
15	iv	Horas extra	-
16	v	Bono de Navidad	-
17	vi	Aportación patronal al seguro médico	-
18	vii	Jubilación anticipada y programa de	
19		transición voluntaria	-
20	viii	Otros gastos de nómina	-
21	ix	Para la contratación de personal clínico	
22		para 14 salas de operaciones nuevas y	

JW

1	4 existentes	3,500,000	
2	B. Pagos al "Paygo"		22,195,000
3	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		4,587,000
4	i Pagos a AAA	650,000	
5	ii Pagos a AEE	2,854,000	
6	iii Otras facilidades	1,083,000	
7	D. Servicios profesionales		5,000,000
8	i Para contratar 13 neurocirujanos que atiendan		
9	guardias de noche en el hospital	2,500,000	
10	ii Para grupo de especialistas de neuro-intensivo		
11	que esten de guardia	1,000,000	
12	iii Para medicos practicando su especialidad		
13	(Miembros de la Facultad UPR) apoyando		
14	los Programas de Residencia	1,500,000	
15	E. Otros gastos de funcionamiento		-
16	F. Materiales y suministros		3,268,000
17	<b>Total Administración de Servicios Médicos</b>		
18	<b>de Puerto Rico</b>		<b>43,924,000</b>
19	Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción		
20	A. Nómina y costos relacionados		20,197,000
21	i Salarios	15,352,000	
22	ii Sueldos para Puestos de Confianza	483,000	

JW

1	iii	Aportación patronal al seguro médico	897,000	
2	iv	Otros beneficios del empleado	1,652,000	
3	v	Jubilación anticipada y programa de transición		
4		voluntaria	1,813,000	
5	vi	Horas extra	-	
6	vii	Bono de Navidad	-	
7	viii	Otros gastos de nómina	-	
8	B.	Pagos al "Paygo"		37,043,000
9	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		12,384,000
10	i	Pagos a AEE	3,036,000	
11	ii	Pagos a AAA	2,086,000	
12	iii	Pagos a AEP	273,000	
13	iv	Otras facilidades	2,769,000	
14	v	Pago de Servicios de Salud que ofrece		
15		la Administración de Servicios Médicos	4,220,000	
16	D.	Servicios comprados		5,564,000
17	i	Pagos a PRIMAS	503,000	
18	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	202,000	
19	iii	Reparaciones y mantenimientos	288,000	
20	iv	Otros servicios comprados	4,571,000	
21	E.	Gastos de transportación		154,000
22	F.	Servicios profesionales		10,184,000

JW

JW

1	i	Sistemas de información	1,753,000
2	ii	Servicios profesionales de ingeniería y	
3		arquitectura	254,000
4	iii	Servicios médicos	8,177,000
5	iv	Otros servicios profesionales	-
6	G.	Otros gastos de funcionamiento	11,818,000
7	H.	Materiales y suministros	2,649,000
8	I.	Asignación pareo de fondos federales	414,000
9	J.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	250,000
10	i	Para los gastos operacionales del Concilio	
11		Multisectorial en Apoyo a la Población	
12		de Personas sin Hogar	250,000
13	K.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	7,015,000
14	i	Para sufragar gastos de funcionamiento	
15		del Centro Sor Isolina Ferré,	
16		Inc., Playa de Ponce, según lo dispuesto	
17		en la RC 183-2005	1,900,000
18	ii	Para sufragar gastos de funcionamiento del	
19		Hogar Crea, Inc., según	
20		lo dispuesto en la RC 157-2005	1,890,000
21	iii	Para sufragar gastos de funcionamiento	
22		de Iniciativa Comunitaria	

1		de Investigación, Inc.	1,440,000
2	iv	Para sufragar gastos de funcionamiento	
3		de la Fundación UPENS	950,000
4	v	Para sufragar gastos de Teen Challenge	360,000
5	vi	Para sufragar gastos de funcionamiento	
6		del Centro Sor Isolina Ferré,	
7		Inc., (Caimito) según lo dispuesto	
8		en la RC 183-2005	250,000
9	vii	Para sufragar gastos de funcionamiento	
10		del Centro San Francisco,	
11		Ponce, según lo dispuesto en la RC 183-2005	200,000
12	viii	Para sufragar gastos del Hogar	
13		La Providencia, en el Viejo San Juan	25,000
14	L.	Asignaciones englobadas	9,492,000
15	i	Para sufragar gastos de funcionamiento	
16		del Proyecto Salas Especializadas en casos	
17		de sustancias controladas Drug Courts	4,541,000
18	ii	Para sufragar gastos de la acreditación	
19		del hospital	4,951,000
20		<b>Total Administración de Servicios de Salud</b>	
21		<b>Mental y Contra la Adicción</b>	<b>117,164,000</b>
22		<b>Hospital Psiquiátrico de Río Piedras incluido en Servicios de Salud</b>	

JW

1	<b>Mental y Contra la Adicción</b>		
2	<b>A. Nómina y costos relacionados</b>		<b>3,179,000</b>
3	i Salarios	2,447,000	
4	ii Sueldos para Puestos de Confianza	-	
5	iii Aportación patronal al seguro médico	304,000	
6	iv Otros beneficios del empleado	428,000	
7	v Jubilación anticipada y programa de		
8	transición voluntaria	-	
9	vi Horas extra	-	
10	vii Bono de Navidad	-	
11	viii Otros gastos de nómina	-	
12	<b>B. Pagos al "Paygo"</b>		-
13	<b>C. Facilidades y pagos por servicios públicos</b>		<b>4,316,000</b>
14	i Otras facilidades	1,071,000	
15	ii Pago de Servicios de Salud que ofrece		
16	la Administración de Servicios Médicos	3,245,000	
17	<b>D. Servicios comprados</b>		<b>662,000</b>
18	i Arrendamientos (excluyendo AEP)	30,000	
19	ii Reparaciones y mantenimientos	50,000	
20	iii Otros servicios comprados	582,000	
21	<b>E. Servicios profesionales</b>	4,337,000	
22	i Servicios médicos	4,337,000	

JW

1	ii	Otros servicios profesionales	-
2	F.	Otros gastos de funcionamiento	612,000
3	G.	Materiales y suministros	496,000
4	H.	Asignaciones englobadas	4,951,000
5	i	Para sufragar gastos de la acreditación del hospital	4,951,000
6		<b>Total Hospital Psiquiátrico de Río Piedras incluido</b>	
7		<b>en Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción</b>	<b>18,553,000</b>
8		Otros Programas incluidos en Servicios de Salud Mental	
9		y Contra la Adicción	
10	A.	Nómina y costos relacionados	17,018,000
11	i	Salarios	12,905,000
12	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	483,000
13	iii	Aportación patronal al seguro médico	593,000
14	iv	Otros beneficios del empleado	1,224,000
15	v	Jubilación anticipada y programa de	
16		transición voluntaria	1,813,000
17	vi	Horas extra	-
18	vii	Bono de Navidad	-
19	viii	Otros gastos de nómina	-
20	B.	Pagos al "Paygo"	37,043,000
21	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	8,068,000
22	i	Pagos a AEE	3,036,000

1	ii	Pagos a AAA	2,086,000	
2	iii	Pagos a AEP	273,000	
3	iv	Otras facilidades	1,698,000	
4	v	Pago de Servicios de Salud que ofrece		
5		la Administración de Servicios Médicos	975,000	
6	D.	Servicios comprados		4,902,000
7	i	Pagos a PRIMAS	503,000	
8	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	172,000	
9	iii	Reparaciones y mantenimientos	238,000	
10	iv	Otros servicios comprados	3,989,000	
11	E.	Gastos de transportación		154,000
12	F.	Servicios profesionales		5,847,000
13	i	Sistemas de información	1,753,000	
14	ii	Servicios profesionales de ingeniería y		
15		arquitectura	254,000	
16	iii	Servicios médicos	3,840,000	
17	iv	Otros servicios profesionales	-	
18	G.	Otros gastos de funcionamiento		11,206,000
19	H.	Materiales y suministros		2,153,000
20	I.	Asignación pareo de fondos federales		414,000
21	J.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía		250,000
22	i	Para los gastos operacionales del Concilio		

1	Multisectorial en Apoyo a la Población de	
2	Personas sin Hogar	250,000
3	K. Aportaciones a entidades no gubernamentales	7,015,000
4	i Para sufragar gastos de funcionamiento	
5	del Centro Sor Isolina Ferré, Inc., Playa de Ponce,	
6	según lo dispuesto en la RC 183-2005	1,900,000
7	ii Para sufragar gastos de funcionamiento	
8	del Hogar Crea, Inc., según	
9	lo dispuesto en la RC 157-2005	1,890,000
10	iii Para sufragar gastos de funcionamiento	
11	de Iniciativa Comunitaria	
12	de Investigación, Inc.	1,440,000
13	iv Para sufragar gastos de funcionamiento	
14	de la Fundación UPENS	950,000
15	v Para sufragar gastos de Teen Challenge	360,000
16	vi Para sufragar gastos de funcionamiento	
17	del Centro Sor Isolina Ferré, Inc.,	
18	(Caimito) según lo dispuesto en la RC 183-2005	250,000
19	vii Para sufragar gastos de funcionamiento	
20	del Centro San Francisco, Ponce,	
21	según lo dispuesto en la RC 183-2005	200,000
22	viii Para sufragar gastos del Hogar La Providencia,	

*JW*

1		en el Viejo San Juan	25,000
2	L.	Asignaciones englobadas	4,541,000
3	i	Para sufragar gastos de funcionamiento	
4		del Proyecto Salas Especializadas en casos de	
5		sustancias controladas Drug Courts	4,541,000
6		<b>Total Otros Programas incluidos en</b>	
7		<b>Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción</b>	<b>98,611,000</b>
8		<b>Centro Comprensivo del Cáncer</b>	
9	A.	Nómina y costos relacionados	12,843,000
10	i	Salarios	12,000,000
11	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	765,000
12	iii	Aportación patronal al seguro médico	-
13	iv	Otros beneficios del empleado	65,000
14	v	Otros gastos de nómina	10,000
15	vi	Horas extra	3,000
16	vii	Bono de Navidad	-
17	viii	Jubilación anticipada y programa de	
18		transición voluntaria	-
19	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos	2,490,000
20	i	Pagos a AEE	2,207,000
21	ii	Pagos a AAA	283,000
22	C.	Servicios comprados	2,547,000

1	i	Pagos a PRIMAS	224,000
2	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	367,000
3	iii	Reparaciones y mantenimientos	151,000
4	iv	Otros servicios comprados	1,805,000
5	D.	Gastos de transportación	43,000
6	E.	Servicios profesionales	863,000
7	F.	Otros gastos de funcionamiento	407,000
8	G.	Materiales y suministros	586,000
9	H.	Anuncios y pautas en medios	76,000
10	I.	Compra de equipo	410,000
11		<b>Total Centro Comprensivo del Cáncer</b>	<b>20,265,000</b>
12		<b>Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes</b>	
13	A.	Nómina y costos relacionados	285,000
14	i	Salarios	285,000
15	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-
16	iii	Horas extra	-
17	iv	Bono de Navidad	-
18	v	Aportación patronal al seguro médico	-
19	vi	Otros beneficios del empleado	-
20	vii	Jubilación anticipada y programa de	
21		transición voluntaria	-
22	viii	Otros gastos de nómina	-

*JW*

1	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos		10,000
2	i	Pagos a AAA	10,000	
3		<b>Total Centro de Investigaciones, Educación y</b>		
4		<b>Servicios Médicos para la Diabetes</b>		<b>295,000</b>
5		<b>Subtotal de Salud</b>		<b>2,131,514,000</b>
6		Departamento de Educación		
7	A.	Nómina y costos relacionados		879,459,000
8	i	Salarios para personal central administrativo	8,993,000	
9	ii	Salarios para personal regional administrativo	9,227,000	
10	iii	Salarios para personal regional de apoyo		
11		escolar	16,913,000	
12	iv	Salarios para personal escolar	654,974,000	
13	v	Salarios de psicólogos para escuelas	51,831,000	
14	vi	Inversión de Salud para enfermeras escolares	15,000,000	
15	vii	Sueldos para Puestos de Confianza	4,412,000	
16	viii	Horas extra	-	
17	ix	Bono de Navidad	-	
18	x	Aportación patronal al seguro médico	44,222,000	
19	xi	Otros beneficios del empleado	60,484,000	
20	xii	Jubilación anticipada y programa de		
21		transición voluntaria	2,958,000	
22	xiii	Otros gastos de nómina	739,000	

JW

1	xiv	Seguro Social para Maestros	9,706,000
2	B.	Pagos al "Paygo"	1,096,763,000
3	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	121,684,000
4	i	Pagos a AEE	21,162,000
5	ii	Pagos a AAA	25,531,000
6	iii	Pagos a AEP	74,329,000
7	iv	Otras facilidades	662,000
8	D.	Servicios comprados	51,461,000
9	i	Pagos a PRIMAS	7,436,000
10	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	8,063,000
11	iii	Reparaciones y mantenimientos	908,000
12	iv	Para convenios Municipales del Programa	
13		de Mantenimiento de Escuelas, de escuelas	
14		públicas administradas por OMEP	-
15	v	Otros servicios comprados	5,395,000
16	vi	Mantenimiento y monitoreo de cámaras	
17		de seguridad	18,222,000
18	vii	Reparaciones y mantenimientos,	
19		incluyendo aquellos municipios que	
20		brindan servicios de mantenimiento mediante	
21		convenios	11,437,000
22	E.	Gastos de transportación	56,562,000

*JW*

1	i	Gastos de transportación escolar, incluyendo	
2		aquellos municipios que brindan servicios de	
3		transportación mediante convenios	55,881,000
4	ii	Otros gastos de transportación	681,000
5	F.	Servicios profesionales	50,601,000
6	i	Sistemas de información	3,716,000
7	ii	Gastos legales	161,000
8	iii	Terapias y servicios relacionados estudiantiles	31,086,000
9	iv	Prueba gratuita de College Board	
10		para ingresar a las universidades	2,500,000
11	v	Exámenes de estudiantes (META-PR,	
12		PIENSE, SAT, PNA, PCMAS, otros)	8,235,000
13	vi	Programa de Adiestramiento de Maestros de inglés	1,500,000
14	vii	Servicios profesionales laborales y de recursos humanos	-
15	viii	Otros servicios profesionales	3,403,000
16	G.	Otros gastos de funcionamiento	6,744,000
17	H.	Materiales y suministros	15,277,000
18	I.	Anuncios y pautas en medios	99,000
19	J.	Compra de equipo	1,456,000
20	K.	Asignación pareo de fondos federales	1,549,000
21	L.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	28,981,000
22	i	Equipo de asistencia tecnológica para	

*52*

1		estudiantes de educación especial	4,000,000
2	ii	Gastos relacionados al decreto de educación	
3		especial	2,801,000
4	iii	Otros donativos, subsidios y distribuciones	180,000
5	iv	Terapias y servicios relacionados estudiantiles	22,000,000
6	M.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la	
7		ciudadanía	6,034,000
8	i	Becas estudiantiles	5,994,000
9	ii	Otros incentivos y subsidios dirigidos al	
10		bienestar de la ciudadanía	40,000
11	N.	Inversión en mejoras permanentes	-
12	O.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	25,919,000
13	i	Programa Alianza para la Educación	
14		Alternativa	12,000,000
15	ii	Gastos de funcionamiento Colegio San	
16		Gabriel Inc., especializado en la atención	
17		de niños con problemas de audición	450,000
18	iii	Costos asociados con el Programa de	
19		Escuelas de la Comunidad para el Instituto	
20		Nueva Escuela (Montessori)	6,000,000
21	iv	Proyecto C. A. S. A.	7,000,000
22	v	Otras aportaciones a entidades	

*JW*

1	no gubernamentales	469,000	
2	<b>Total Departamento de Educación</b>		<b>2,342,589,000</b>
3	<b>Programa para Servicios Educativos Integrales para Personas con</b>		
4	<b>Impedimentos en Departamento de Educación</b>		
5	A. Nómina y costos relacionados		236,049,000
6	i Salarios para personal central administrativo	582,000	
7	ii Salarios para personal regional administrativo	161,000	
8	iii Salarios para personal regional de apoyo		
9	escolar	7,506,000	
10	iv Salarios para personal escolar	152,705,000	
11	v Salarios de psicólogos escolares	51,831,000	
12	vi Sueldos para Puestos de Confianza	137,000	
13	vii Horas extra	-	
14	viii Bono de Navidad	-	
15	ix Aportación patronal al seguro médico	9,625,000	
16	x Otros beneficios del empleado	13,502,000	
17	xi Jubilación anticipada y programa		
18	de transición voluntaria	-	
19	xii Otros gastos de nómina	-	
20	B. Servicios comprados		165,000
21	i Arrendamientos (excluyendo AEP)	-	
22	ii Reparaciones y mantenimientos	124,000	

1	iii	Otros servicios comprados	41,000	
2	C.	Gastos de transportación		36,494,000
3	i	Gastos de transportación escolar,		
4		incluyendo aquellos municipios que		
5		brindan servicios de transportación		
6		mediante convenios	36,270,000	
7	ii	Otros gastos de transportación	224,000	
8	D.	Servicios profesionales		31,086,000
9	i	Terapias y servicios relacionados estudiantiles	31,086,000	
10	E.	Otros gastos de funcionamiento		6,303,000
11	F.	Materiales y suministros		79,000
12	G.	Anuncios y pautas en medios		77,000
13	H.	Compra de equipo		199,000
14	I.	Donativos, subsidios y otras distribuciones		6,801,000
15	i	Equipo de asistencia tecnológica para		
16		estudiantes de educación especial	4,000,000	
17	ii	Gastos relacionados al decreto de		
18		educación especial	2,801,000	
19	J.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía		1,010,000
20	i	Becas estudiantiles	1,000,000	
21	ii	Otros incentivos y subsidios dirigidos al bienestar		
22		de la ciudadanía	10,000	

1	K.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		450,000
2	i	Gastos de funcionamiento Colegio		
3		San Gabriel Inc., especializado en la atención		
4		de niños con problemas de audición	450,000	
5		<b>Total Programa para Servicios Educativos Integrales</b>		
6		<b>para Personas con Impedimentos en Departamento</b>		
7		<b>de Educación</b>		<b>318,713,000</b>
8		Programa de Procedimiento de Querellas y Remedio		
9		Provisional incluido en Departamento de Educación		
10	A.	Nómina y costos relacionados		444,000
11	i	Salarios para personal central administrativo	316,000	
12	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	55,000	
13	iii	Horas extra	-	
14	iv	Bono de Navidad	-	
15	v	Aportación patronal al seguro médico	21,000	
16	vi	Otros beneficios del empleado	52,000	
17	vii	Jubilación anticipada y programa de		
18		transición voluntaria	-	
19	viii	Otros gastos de nómina	-	
20	B.	Servicios comprados		1,000
21	C.	Servicios profesionales		154,000
22	i	Sistemas de información	154,000	

1	D.	Otros gastos de funcionamiento	-
2	E.	Materiales y suministros	6,000
3	F.	Compra de equipo	1,000
4	G.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	22,000,000
5	i	Terapias y servicios relacionados estudiantiles	22,000,000
6		<b>Total Programa de Procedimiento de Querellas y</b>	
7		<b>Remedio Provisional incluido en</b>	
8		<b>Departamento de Educación</b>	<b>22,606,000</b>
9			
10		Otros Programas incluidos en Departamento de Educación	
11	A.	Nómina y costos relacionados	642,966,000
12	i	Salarios para personal central	
13		administrativo	8,095,000
14	ii	Salarios para personal regional	
15		administrativo	9,066,000
16	iii	Salarios para personal regional de	
17		apoyo escolar	9,407,000
18	iv	Salarios para personal escolar	502,269,000
19	v	Sueldos para Puestos de Confianza	4,220,000
20	vi	Inversión de Salud para enfermeras escolares	15,000,000
21	vii	Horas extra	-
22	viii	Bono de Navidad	-

1	ix	Aportación patronal al seguro médico	34,576,000
2	x	Otros beneficios del empleado	46,930,000
3	xi	Jubilación anticipada y programa	
4		de transición voluntaria	2,958,000
5	xii	Otros gastos de nómina	739,000
6	xiii	Seguro Social para Maestros	9,706,000
7	B.	Pagos al "Paygo"	1,096,763,000
8	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	121,684,000
9	i	Pagos a AEE	21,162,000
10	ii	Pagos a AAA	25,531,000
11	iii	Pagos a AEP	74,329,000
12	iv	Otras facilidades	662,000
13	D.	Servicios comprados	51,295,000
14	i	Pagos a PRIMAS	7,436,000
15	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	8,063,000
16	iii	Reparaciones y mantenimientos	783,000
17	iv	Para convenios Municipales del	
18		Programa de Mantenimiento	
19		de Escuelas, de escuelas públicas	
20		administradas por OMEP	-
21	v	Otros servicios comprados	5,354,000
22	vi	Mantenimiento y monitoreo de	

*JW*

1		cámaras de seguridad	18,222,000	
2	vii	Reparaciones y mantenimientos,		
3		incluyendo aquellos		
4		municipios que brindan servicios		
5		de mantenimiento mediante convenios	11,437,000	
6	E.	Gastos de transportación		20,068,000
7	i	Gastos de transportación escolar,		
8		incluyendo aquellos municipios que		
9		brindan servicios de transportación		
10		mediante convenios	19,611,000	
11	ii	Otros gastos de transportación	457,000	
12	F.	Servicios profesionales		19,361,000
13	i	Sistemas de información	3,562,000	
14	ii	Gastos legales	161,000	
15	iii	Prueba gratuita de College Board para		
16		ingresar a las universidades	2,500,000	
17	iv	Exámenes de estudiantes		
18		(META-PR, PIENSE, SAT,		
19		PNA, PCMAS, otros)	8,235,000	
20	v	Programa de Adiestramiento de Maestros		
21		de inglés	1,500,000	
22	vi	Servicios profesionales laborales y de		

*Jur*

1	recursos humanos	-	
2	vii Otros servicios profesionales	3,403,000	
3	G. Otros gastos de funcionamiento		441,000
4	H. Materiales y suministros		15,192,000
5	I. Anuncios y pautas en medios		22,000
6	J. Compra de equipo		1,256,000
7	K. Asignación pareo de fondos federales		1,549,000
8	L. Donativos, subsidios y otras distribuciones		180,000
9	M. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de		
10	la ciudadanía		5,024,000
11	i Becas estudiantiles	4,994,000	
12	ii Otros incentivos y subsidios dirigidos		
13	al bienestar de la ciudadanía	30,000	
14	N. Inversión en mejoras permanentes	-	
15	O. Aportaciones a entidades no gubernamentales		25,469,000
16	i Programa Alianza para la Educación		
17	Alternativa	12,000,000	
18	ii Costos asociados con el Programa		
19	de Escuelas de la Comunidad para el		
20	Instituto Nueva Escuela (Montessori)	6,000,000	
21	iii Proyecto C. A. S. A.	7,000,000	
22	iv Otras aportaciones a entidades		

*SM*

1	no gubernamentales	469,000
2	<b>Total Otros Programas incluidos en Departamento</b>	
3	<b>de Educación</b>	<b>2,001,270,000</b>
4	<b>Subtotal de Educación</b>	<b>2,342,589,000</b>
5	<b>Universidad de Puerto Rico</b>	
6	A. Incentivos y subsidios dirigidos al	
7	bienestar de la ciudadanía	628,450,000
8	i Para sufragar gastos de funcionamiento	
9	de la Universidad de Puerto Rico	407,114,000
10	ii Para gastos de funcionamiento	
11	del Centro Ponceño de Autismo,	
12	Inc. RC 17-2013	87,000
13	iii Para gastos de funcionamiento del	
14	Programa de Asistencia Tecnológico	
15	de Puerto Rico, según lo dispuesto	
16	en la Ley 264-2000	855,000
17	iv Para la distribución de becas y ayudas	
18	educativas a estudiantes que cualifiquen,	
19	según la Ley 170-2002, según enmendada	9,501,000
20	v Para el Departamento de Cirugía y/o	
21	Centro de Trauma del Recinto de Ciencias	
22	Médicas, según Ley 105-2013	2,500,000

*JW*

1	vi	Para conceder becas a estudiantes de	
2		medicina, odontología y medicina	
3		veterinaria, según lo dispuesto en la	
4		Ley 17-1948, según enmendada	500,000
5	vii	Para realizar estudios de los tejidos	
6		cerebrales de las personas fallecidas	
7		diagnosticadas con Alzheimer, según lo	
8		dispuesto en la Ley 237-1999	50,000
9	viii	Para gastos de funcionamiento de los Centros	
10		de Servicios Integrados a menores víctimas	
11		de agresión sexual, según lo dispuesto en	
12		la Ley 158-2013	500,000
13	ix	Para gastos de funcionamiento del	
14		Centro de Estudios Avanzados	
15		para el Personal de Emergencias	
16		Médicas del Sector Público,	
17		según Ley 235-2004	500,000
18	x	Para servicios a médicos indigentes en el	
19		Recinto de Ciencias Médicas	1,719,000
20	xi	Para sufragar los gastos de salario a	
21		residentes e internos del Recinto de	
22		Ciencias Médicas, según lo dispuesto en	

JW

1		la Ley 299-2003, según enmendada.	
2		En caso de que exista una interrupción	
3		de servicios en UPR, dichos fondos serán	
4		transferidos al Departamento de Salud	20,900,000
5	xii	Otros servicios, según la aprobación de la	
6		Junta de Supervisión	10,000,000
7	xiii	Departamento de Educación	
8		adiestramientos para maestros	
9		y directores	10,021,000
10	xiv	Para gastos de funcionamiento de	
11		24 horas de la Red Sísmica de	
12		Puerto Rico y la Red de Movimiento	
13		Fuerte, según lo dispuesto en	
14		la Ley 106-2002	1,662,000
15	xv	Nuevo Fondos de dotación de la UPR	162,541,000
16		<b>Total Universidad de Puerto Rico</b>	<b>628,450,000</b>
17		<b>Subtotal de Universidad de Puerto Rico</b>	<b>628,450,000</b>
18		Tribunal General de Justicia	
19	A.	Nómina y costos relacionados	189,925,000
20	i	Salarios	181,657,000
21	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-
22	iii	Horas extra	100,000

*DM*

1	iv	Aportación patronal al seguro médico	7,012,000	
2	v	Otros beneficios del empleado	303,000	
3	vi	Otros gastos de nómina	853,000	
4	vii	Bono de Navidad	-	
5	viii	Jubilación anticipada y programa		
6		de transición voluntaria	-	
7	B.	Pagos al "Paygo"		70,229,000
8	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		19,786,000
9	i	Pagos a AEE	6,528,000	
10	ii	Pagos a AAA	1,539,000	
11	iii	Pagos a AEP	11,493,000	
12	iv	Otras facilidades	226,000	
13	D.	Servicios comprados		41,004,000
14	i	Pagos a PRIMAS	654,000	
15	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	29,094,000	
16	iii	Reparaciones y mantenimientos	1,109,000	
17	iv	Otros servicios comprados	9,647,000	
18	v	Para la Junta Constitucional de		
19		Revision de Distritos Electorales		
20		Senatoriales y Representativos	500,000	
21	E.	Gastos de transportación		404,000
22	F.	Servicios profesionales		8,770,000

JW

1	i	Servicios profesionales de finanzas y	
2		contabilidad	25,000
3	ii	Gastos legales	520,000
4	iii	Sistemas de información	6,200,000
5	iv	Otros servicios profesionales	2,025,000
6	G.	Otros gastos de funcionamiento	1,074,000
7	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
8	i	Hardware / Software	-
9	ii	Construcción / Infraestructura	-
10	I.	Materiales y suministros	1,802,000
11	J.	Compra de equipo	2,518,000
12	K.	Anuncios y pautas en medios	21,000
13	L.	Asignaciones englobadas	-
14		<b>Total Tribunal General de Justicia</b>	<b>335,533,000</b>
15		Asamblea Legislativa	
16	A.	Pagos al "Paygo"	9,199,000
17	B.	<u>Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico</u>	<u>25,658,204</u>
18	C.	<u>Cámara de Representantes</u>	<u>32,653,772</u>
19	D.	<u>Superintendencia del Capitolio</u>	<u>7,620,457</u>
20		<u>i. Para la compra de equipo y funcionamiento</u>	<u>5,094,457</u>
21		<u>ii. Pagos AAA de la Oficina de Servicio Legislativos</u>	<u>756,000</u>
22		<u>iii. Pagos AAA del Senado del Estado Libre Asociado de</u>	

JW

1	<u>Puerto Rico</u>	<u>6,000</u>
2	<u>iv. Pagos AAA de la Cámara de Representantes</u>	<u>4,000</u>
3	<u>v. Pagos AEE de la Superintendencia del Capitolio</u>	<u>1,733,000</u>
4	<u>vi. Pagos AEE del Senado del Estado Libre Asociado de</u>	
5	<u>Puerto Rico</u>	<u>12,000</u>
6	<u>vii. Pagos AEE de la Cámara de Representantes</u>	<u>15,000</u>
7	<u>E. Oficina de Servicio Legislativos</u>	<u>7,202,065</u>
8	<u>i. Para gastos de funcionamiento y sistemas de</u>	
9	<u>información de La Oficina de Servicio Legislativos</u>	<u>6,622,178</u>
10	<u>ii. Para gastos de funcionamiento del Programa</u>	
11	<u>Internados Legislativos Ramos Comas</u>	<u>129,887</u>
12	<u>iii. Para gastos de funcionamiento del Programa Pilar</u>	
13	<u>Barbosa de Internados en Educación, según lo</u>	
14	<u>Dispuesto en la Ley 53-1997</u>	<u>90,000</u>
15	<u>iv. Para gastos de funcionamiento del Programa</u>	
16	<u>Córdova de Internados Congresionales, según</u>	
17	<u>dispuesto en la R 554-1998</u>	<u>360,000</u>
18	<u>F. Para el programa de becas a estudiantes universitarios de</u>	
19	<u>comunicaciones, según dispuesto en la Ley 5-2016</u>	<u>369,000</u>
20	<u>G. Para gastos de funcionamiento de la Comisión Conjunta para</u>	
21	<u>las Alianzas Público-Privadas de la Asamblea Legislativa,</u>	
22	<u>según dispuesto en la Ley 29-2009, según enmendada;</u>	<u>172,850</u>

Jw

1	<u>H. Para sufragar la membresía del Concilio de</u>	
2	<u>Gobiernos Estatales</u>	<u>81,000</u>
3	<u>I. Para gastos de funcionamiento de la Comisión</u>	
4	<u>Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor</u>	<u>81,000</u>
5	<u>J. Para gastos de la Comisión Conjunta para la</u>	
6	<u>Revisión Continua del Código Penal y la</u>	
7	<u>Reforma de Leyes Penales</u>	<u>81,000</u>
8	<u>K. Para becas para estudios graduados en disciplinas relacionadas</u>	
9	<u>con la protección y conservación del medioambiente, según lo</u>	
10	<u>dispuesto en la Ley 157-2007</u>	<u>6,000</u>
11	<u>L. Para becas para estudios graduados con especialidad</u>	
12	<u>en educación especial para maestros certificados por</u>	
13	<u>el Departamento de Educación</u>	<u>6,000</u>
14	<u>M. Para sufragar gastos de funcionamiento de la</u>	
15	<u>Comisión de Impacto Comunitario</u>	<u>1,593,652</u>
16	<u>N. Para sufragar la membresía del National Conference of</u>	
17	<u>States Legislatures</u>	<u>340,000</u>
18	<u>O. Para sufragar los gastos del Sistema de Votación Electrónica</u>	
19	<u>y manejo de sesiones y calendarios de la Asamblea Legislativa</u>	<u>200,000</u>
20	<u>P. Donativos, subsidios y otras distribuciones</u>	<u>20,000,000</u>
21	<u>Q. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores</u>	<u>4,059,000</u>
22	<u>i Pagos de liquidaciones a empleados de</u>	

JW

1	<u>la Cámara de Representantes</u>	<u>1,248,000</u>
2	<u>ii Pago de liquidaciones a empleados de la</u>	
3	<u>Superintendencia del Capitolio</u>	<u>542,000</u>
4	<u>iii Pago de liquidaciones a empleados</u>	
5	<u>del Senado</u>	<u>2,269,000</u>
6	<b><u>Total Asamblea Legislativa</u></b>	<b><u>109,323,000</u></b>
7	<b><u>Subtotal de Tribunal y Asamblea Legislativa</u></b>	<b><u>444,856,000</u></b>
8	<b>B. <del>Facilidades y pagos por servicios a la</del></b>	
9	<del>Superintendencia del Capitolio</del>	<del>2,526,000</del>
10	<del>i Pagos de la Oficina de Servicios Legislativos</del>	
11	<del>a AAA</del>	<del>756,000</del>
12	<del>ii Pagos del Senado a AAA</del>	<del>6,000</del>
13	<del>iii Pagos de la Cámara de Representantes a AAA</del>	<del>4,000</del>
14	<del>iv Pagos de la Superintendencia del</del>	
15	<del>Capitolio a AEE</del>	<del>1,733,000</del>
16	<del>v Pagos del Senado a AEE</del>	<del>12,000</del>
17	<del>vi Pagos de la Cámara de Representantes a AEE</del>	<del>15,000</del>
18	<b>B. <del>Inversión en mejoras permanentes</del></b>	<b><del>8,130,000</del></b>
19	<del>i Construcción / Infraestructura</del>	<del>8,130,000</del>
20	<b>D. <del>Asignaciones englobadas</del></b>	<b><del>65,409,000</del></b>
21	<del>i. Senado de Puerto Rico</del>	<del>21,449,721</del>
22	<del>ii. Cámara de Representantes</del>	<del>28,011,867</del>

*SW*

- 1 ~~iii. Para Sufragar gastos de funcionamiento~~  
2 ~~de la Comisión de Impacto Comunitario 1,367,782~~
- 3 ~~iv. Para la Superintendencia del Capitolio~~  
4 ~~para la compra de equipo y funcionamiento~~  
5 ~~para la seguridad del Distrito Capitolino 7,673,353~~
- 6 ~~v. Para gastos de funcionamiento y sistemas~~  
7 ~~de información de la Oficina de Servicios~~  
8 ~~Legislativos 5,691,270~~
- 9 ~~vi. Para gastos de funcionamiento de la Cámara~~  
10 ~~de Representantes que incluya: el programa de~~  
11 ~~becas a estudiantes universitarios de~~  
12 ~~comunicaciones, según dispuesto en la Ley 5-2016;~~  
13 ~~gastos de funcionamiento de la Comisión~~  
14 ~~Conjunta para las Alianzas Público-Privadas de la~~  
15 ~~Asamblea Legislativa, según dispuesto en la~~  
16 ~~Ley 29-2009, según enmendada;~~  
17 ~~gastos de funcionamiento del Programa Internados~~  
18 ~~Legislativos Ramos Comas; gastos de~~  
19 ~~funcionamiento del Programa Pilar Barbosa~~  
20 ~~de Internados en Educación, según lo dispuesto~~  
21 ~~en la Ley 53-1997; sufragar la membresía del~~  
22 ~~Concilio de Gobiernos Estatales; gastos de~~

JW

1	<del>funcionamiento de la Comisión Conjunta sobre</del>	
2	<del>Informes Especiales del Contralor.</del>	<del>824,794</del>
3	<del>vii. Para gastos de funcionamiento del Senado de</del>	
4	<del>Puerto Rico que incluya: gastos de funcionamiento</del>	
5	<del>del Programa Córdova de Internados Congresionales,</del>	
6	<del>según dispuesto en la R 554-1998; gastos de</del>	
7	<del>funcionamiento de la Comisión Conjunta para</del>	
8	<del>la Revisión Continua del Código Penal y</del>	
9	<del>la Reforma de Leyes Penales; becas para estudios</del>	
10	<del>graduados en disciplinas relacionadas con la</del>	
11	<del>protección y conservación del medioambiente,</del>	
12	<del>según lo dispuesto en la Ley 157-2007;</del>	
13	<del>becas para estudios graduados con especialidad</del>	
14	<del>en educación especial para maestros certificados</del>	
15	<del>por el Departamento de Educación.</del>	<del>390,213</del>
16	<del>E. Donativos, subsidios y otras distribuciones</del>	<del>20,000,000</del>
17	<del>F. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores</del>	<del>4,059,000</del>
18	<del>i Pagos de liquidaciones a empleados de</del>	
19	<del>la Cámara de Representantes</del>	<del>1,248,000</del>
20	<del>ii Pago de liquidaciones a empleados de la</del>	
21	<del>Superintendencia del Capitolio</del>	<del>542,000</del>
22	<del>iii Pago de liquidaciones a empleados</del>	

JW

1	<del>del Senado</del>	<del>2,269,000</del>
2	<del>Total Asamblea Legislativa</del>	<del>109,323,000</del>
3	<del>Subtotal de Tribunal y Asamblea Legislativa</del>	<del>444,856,000</del>
4		-
5	Administración de Familias y Niños	
6	A. Nómina y costos relacionados	51,577,000
7	i Salarios	39,975,000
8	ii Sueldos para Puestos de Confianza	883,000
9	iii Aportación patronal al seguro médico	2,473,000
10	iv Otros beneficios del empleado	4,486,000
11	v Jubilación anticipada y programa de	
12	transición voluntaria	460,000
13	vi Horas extra	-
14	vii Bono de Navidad	-
15	viii Otros gastos de nómina	-
16	ix Para apoyas la plantilla actual	1,000,000
17	x Salarios para reclutar trabajadores sociales	2,300,000
18	B. Pagos al "Paygo"	15,626,000
19	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	1,060,000
20	i Pagos a AEE	124,000
21	ii Pagos a AAA	63,000
22	iii Pagos a AEP	38,000

JW

100

1	iv	Otras facilidades	835,000	
2	D.	Servicios comprados		13,275,000
3	i	Pagos a PRIMAS	202,000	
4	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	265,000	
5	iii	Reparaciones y mantenimientos	674,000	
6	iv	Otros servicios comprados	12,134,000	
7	E.	Gastos de transportación		1,511,000
8	F.	Servicios profesionales		900,000
9	i	Gastos legales	900,000	
10	ii	Sistemas de información	-	
11	iii	Otros servicios profesionales	-	
12	G.	Otros gastos de funcionamiento		63,000
13	H.	Materiales y suministros		732,000
14	I.	Anuncios y pautas en medios		16,000
15	J.	Compra de equipo		44,000
16	K.	Donativos, subsidios y otras distribuciones		83,133,000
17	i	Apoyar a 3,500 menores en 70		
18		facilidades residenciales	38,783,000	
19	ii	Servicios Sociales a Personas de Edad		
20		Avanzada y Adultos con Impedimentos	1,000,000	
21	iii	Para los Centros de Servicios Integrados		
22		a Víctimas Menores de Agresión Sexual	350,000	

JW

1	iv	Proveer vivienda para 4,024 adultos	
2		desplazados por desastres naturales	
3		u otras circunstancias	43,000,000
4	L.	Asignación pareo de fondos federales	3,557,000
5		<b>Total Administración de Familias y Niños</b>	<b>171,494,000</b>
6		Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia	
7	A.	Nómina y costos relacionados	28,490,000
8	i	Salarios	23,961,000
9	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	286,000
10	iii	Horas extra	12,000
11	iv	Aportación patronal al seguro médico	1,271,000
12	v	Otros beneficios del empleado	2,722,000
13	vi	Jubilación anticipada y programa de	
14		transición voluntaria	238,000
15	vii	Otros gastos de nómina	-
16	viii	Bono de Navidad	-
17	B.	Pagos al "Paygo"	34,809,000
18	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	579,000
19	i	Pagos a AAA	40,000
20	ii	Otras facilidades	539,000
21	D.	Servicios comprados	4,237,000
22	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,448,000

1	ii	Reparaciones y mantenimientos	120,000	
2	iii	Otros servicios comprados	669,000	
3	E.	Gastos de transportación		229,000
4	F.	Servicios profesionales		5,350,000
5	i	Gastos legales	90,000	
6	ii	Servicios profesionales de finanzas .		
7		y contabilidad	-	
8	iii	Sistemas de información	3,232,000	
9	iv	Servicios profesionales laborales y		
10		de recursos humanos	-	
11	v	Servicios médicos	48,000	
12	vi	Servicios profesionales de formación		
13		y educación	-	
14	vii	Otros servicios profesionales	267,000	
15	viii	Ayuda Temporal para Familias		
16		Necesitadas (TANF)	1,713,000	
17	G.	Otros gastos de funcionamiento		587,000
18	H.	Materiales y suministros		105,000
19	I.	Anuncios y pautas en medios		-
20	J.	Compra de equipo		25,000
21	K.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar		
22		de la ciudadanía		13,700,000

376

1	i	Rehabilitación Económica y Social	
2		de las Familias (PRES)	200,000
3	ii	Ayuda Temporal para Familias	
4		Necesitadas (TANF)	13,500,000
5		<b>Total Administración de Desarrollo Socioeconómico</b>	
6		<b>de la Familia</b>	<b>88,111,000</b>
7		Secretariado del Departamento de la Familia	
8	A.	Nómina y costos relacionados	12,913,000
9	i	Salarios	9,008,000
10	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,478,000
11	iii	Aportación patronal al seguro médico	515,000
12	iv	Otros beneficios del empleado	1,099,000
13	v	Jubilación anticipada y programa de	
14		transición voluntaria	812,000
15	vi	Otros gastos de nómina	1,000
16	vii	Horas extra	-
17	viii	Bono de Navidad	-
18	B.	Pagos al "Paygo"	18,676,000
19	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	9,908,000
20	i	Pagos a AEE	3,471,000
21	ii	Pagos a AAA	394,000
22	iii	Pagos a AEP	6,003,000

*JW*

1	iv	Otras facilidades	40,000	
2	D.	Servicios comprados		1,625,000
3	i	Pagos a PRIMAS	259,000	
4	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	1,146,000	
5	iii	Reparaciones y mantenimientos	60,000	
6	iv	Otros servicios comprados	160,000	
7	E.	Gastos de transportación		100,000
8	F.	Servicios profesionales		507,000
9	i	Para redes de apoyo familiar y		
10		convivencia comunitaria	507,000	
11	G.	Otros gastos de funcionamiento		372,000
12	i	Para redes de apoyo familiar y		
13		convivencia comunitaria	150,000	
14	ii	Otros gastos de funcionamiento	222,000	
15	H.	Materiales y suministros		45,000
16	I.	Compra de equipo		45,000
17	J.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		1,334,000
18	i	Contribuciones a Ama de Llaves, Inc.	990,000	
19	ii	Gastos relacionados a la Comisión		
20		para la Prevención del		
21		Suicidio, según lo dispuesto		
22		en la Ley 227-1999	30,000	

J26

1	iii	Consejo Especial para atender la desigualdad	
2		social en Puerto Rico	12,000
3	iv	Ayudas a víctimas de desastres naturales	
4		y otras labores humanitarias y gastos de	
5		funcionamiento de la Cruz Roja Americana	
6		Capítulo de Puerto Rico, según lo dispuesto	
7		en la Ley 59-2006, según enmendada	243,000
8	v	Gastos de funcionamiento del Centro	
9		Geriátrico San Rafael Inc., de Arecibo,	
10		según lo dispuesto en la RC 1332-2004	59,000
11		<b>Total Secretariado del Departamento de la Familia</b>	<b>45,525,000</b>
12		Administración para el Sustento de Menores	
13	A.	Nómina y costos relacionados	5,441,000
14	i	Salarios	3,671,000
15	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	610,000
16	iii	Aportación patronal al seguro médico	187,000
17	iv	Otros beneficios del empleado	496,000
18	v	Jubilación anticipada y programa de	
19		transición voluntaria	187,000
20	vi	Horas extra	-
21	vii	Bono de Navidad	-
22	viii	Otros gastos de nómina	-

525

1	ix	Salarios para reclutar especialistas		
2		y oficiales en pensión alimenticia	290,000	
3	B.	Pagos al "Paygo"		2,650,000
4	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		184,000
5	i	Otras facilidades	86,000	
6	ii	Pagos a AEE	74,000	
7	iii	Pagos a AEP	23,000	
8	iv	Pagos a AAA	1,000	
9	D.	Servicios comprados		1,686,000
10	i	Pagos a PRIMAS	29,000	
11	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	621,000	
12	iii	Reparaciones y mantenimientos	18,000	
13	iv	Otros servicios comprados	1,018,000	
14	E.	Gastos de transportación		9,000
15	F.	Materiales y suministros		16,000
16	G.	Compra de equipo		9,000
17	H.	Anuncios y pautas en medios		19,000
18	I.	Servicios profesionales		141,000
19	i	Servicios profesionales de finanzas y		
20		contabilidad	19,000	
21	ii	Servicios médicos	-	
22	iii	Gastos legales	60,000	

1	iv	Servicios profesionales laborales y de	
2		recursos humanos	22,000
3	v	Servicios profesionales de formación	
4		y educación	40,000
5	vi	Otros servicios profesionales	-
6	J.	Otros gastos de funcionamiento	24,000
7	K.	Asignación pareo de fondos federales	992,000
8	i	Para plataforma informática PRACSES	992,000
9		<b>Total Administración para el Sustento de Menores</b>	<b>11,171,000</b>
10		Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez	
11	A.	Nómina y costos relacionados	2,012,000
12	i	Salarios	672,000
13	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	714,000
14	iii	Aportación patronal al seguro médico	79,000
15	iv	Otros beneficios del empleado	377,000
16	v	Jubilación anticipada y programa de	
17		transición voluntaria	170,000
18	vi	Horas extra	-
19	vii	Bono de Navidad	-
20	viii	Otros gastos de nómina	-
21	B.	Pagos al "Paygo"	3,010,000
22	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	533,000

JW

1	i	Pagos a AEE	185,000
2	ii	Pagos a AAA	38,000
3	iii	Pagos a AEP	241,000
4	iv	Otras facilidades	69,000
5	D.	Servicios comprados	9,000
6	E.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	-
7	F.	Asignaciones englobadas	300,000
8	G.	Otros gastos de funcionamiento	5,000
9	H.	Asignación pareo de fondos federales	1,155,000
10		<b>Total Administración para el Cuidado y Desarrollo</b>	
11		<b>Integral de la Niñez</b>	<b>7,024,000</b>
12		<b>Subtotal de Familias y Niños</b>	<b>323,325,000</b>
13		<b>Asignaciones bajo la Custodia de Hacienda</b>	
14	A.	Nómina y costos relacionados	-
15	B.	Pagos al "Paygo"	32,580,000
16	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	-
17	D.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	1,007,000
18	i	Para la operación y mantenimiento de	
19		catastro de Puerto Rico, matenido por	
20		el Centro Municipal de Recaudación de	
21		Ingresos, según lo dispuesto en la	
22		Ley 184-2014	1,000,000

*JW*

1	ii	Para el pago de la pensión vitalicia a	
2		Wilfredo Benítez según dispuesto	
3		en la RC 726-1995	7,000
4	E.	Servicios profesionales	200,561,000
5	i	Gastos de Título III	200,561,000
6	F.	Otros gastos de funcionamiento	259,000
7	i	Otros gastos de IVU	259,000
8	G.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
9		de la ciudadanía	191,126,000
10	i	Transferencia a la Autoridad de Carreteras y	
11		Transportación para gastos operacionales	-
12	ii	Transferencia al Autoridad de Carreteras	
13		y Transporte para mejores permanentes	53,020,000
14	iii	Para el fondo de desarrollo de cada	
15		uno de los municipios, de acuerdo a la	
16		Ley 18-2014, según lo dispuesto en la	
17		Ley 1-2011	51,835,000
18	iv	Para el fondo de mejoramiento de cada	
19		uno de los municipios, de acuerdo a la	
20		Ley 18-2014, según lo dispuesto en la	
21		Ley 1-2011	25,917,000
22	v	Para el pago de incentivos a cruceros en el	

326

1		Fondo de Incentivo Económico, según lo	
2		dispuesto en la Ley 60-2019	10,354,000
3	vi	Fondos del arbitrio al ron ("rum cover-over")	
4		en el Fondo de Incentivo Económico, según	
5		lo dispuesto en la Ley 60-2019	5,000,000
6	vii	Para el pago de incentivos a Energía	
7		Verde en el Fondo de Incentivo	
8		Económico, según lo dispuesto	
9		en la Ley 60-2019	5,086,000
10	viii	Para el programa de CINE en	
11		el Fondo de Incentivo Económico,	
12		según lo dispuesto en la Ley 60-2019	2,916,000
13	ix	Para el desarrollo de exportación en el	
14		Fondo de Incentivo Económico,	
15		según lo dispuesto en la Ley 60-2019	1,822,000
16	x	Fondos de desarrollo para el Fondo de	
17		Incentivo Económico,	
18		según lo dispuesto en la Ley 60-2019	976,000
19	xi	Para capturar la transferencia de fondos	
20		del impuesto al cigarillo hecha a	
21		la Autoridad de Transporte Integrado de	
22		Puerto Rico	34,200,000

*ju*

1	H.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	254,886,000
2	i	Contribuciones a productores de ron	
3		relacionado a "rum cover-over"	
4		recaudado por el Departamento del	
5		Tesoro de los Estados Unidos	157,382,000
6	ii	La porción de los impuestos sobre	
7		ingresos corporativos y retenciones	
8		a no residentes atribuible al FEDE en	
9		el Fondo de Incentivo Económico, según	
10		lo dispuesto en la Ley 60-2019	64,872,000
11	iii	Nuevo Fondos de dotación de la UPR	-
12	iv	Contribuciones al fideicomiso de	
13		conservación relacionado a "rum cover-over"	7,500,000
14	v	Transferencia a la Sociedad para la	
15		Asistencia Legal	9,800,000
16	vi	Contribuciones al fideicomiso de las ciencias,	
17		tecnología e investigación relacionado	
18		a "rum cover-over"	5,000,000
19	vii	Transferencias a Servicios Legales de	
20		Puerto Rico, Inc.	4,460,000
21	viii	Transferencias a Boys and Girls Club	2,500,000
22	ix	Transferencias a Community Legal Office, Inc.	486,000

SW

1	x	Transferencias a Pro-Bono, Inc.	405,000
2	xi	Para los gastos del programa de	
3		"Photojournalism Workshop" del Ateneo	
4		Puertorriqueño, según lo dispuesto	
5		en la Ley 276-1999	280,000
6	xii	Para los pagos del "State Global Bond"	270,000
7	xiii	Acceso a la Justicia	202,000
8	xiv	Fundación Kinesis	141,000
9	xv	Para los gastos del Ballet Concierto,	
10		de acuerdo con RC 107-2005	88,000
11	xvi	Para el uso exclusivo del pago de gastos y	
12		honorarios a los abogados de oficio	
13		nombrados por el Tribunal	1,500,000
14	I.	Pagos de obligaciones vigentes y de	
15		años anteriores	3,729,000
16	i	Pagos de la Cámara de Representantes a	
17		AAA por deudas de periodos anteriores	2,000
18	ii	Pagos de la Superintendencia del Capitolio	
19		a AAA por deudas de periodos anteriores	826,000
20	iii	Pagos de la Cámara de Representantes a	
21		AEE por deudas de periodos anteriores	1,000
22	iv	Pagos de la Superintendencia del Capitolio a	

*JK*

1		AEE por deudas de periodos anteriores	2,897,000
2	v	Pagos del Senado a AEE por deudas de	
3		periodos anteriores	3,000
4		<b>Total Asignaciones bajo la Custodia de Hacienda</b>	<b>684,148,000</b>
5		Asignaciones bajo la Custodia de la OGP	
6	A.	Nómina y costos relacionados	50,672,000
7	i	Salarios	-
8	ii	Aportación patronal al seguro médico	-
9	iii	Jubilación anticipada y programa de	
10		transición voluntaria	-
11	iv	Otros gastos de nómina	-
12	v	Reserva de incentivos por cumplimiento de	
13		metas para el Departamento de Educación	1,385,000
14	vi	Reserva de incentivos por cumplimiento	
15		de metas para el Departamento de Salud	32,000
16	vii	Reforma del Servicio Público	11,500,000
17	viii	Aumento a la contribución del	
18		empleador as Seguro Médico	
19		según acuerdo con el sindicato	26,736,000
20	ix	Beneficios de Jubilación Anticipada	
21		para ex-empleados	
22		de la Corporación de Puerto Rico	

*JR*

100

1		para la Difusión Pública	208,000	
2	x	Acuerdo con la Unión	9,311,000	
3	xi	Nómina para el Senado y la Cámara de		
4		Representantes a ser distribuido al enviar		
5		los informes acordados con la Junta		
6		de Supervisión	<u>1,500,000</u>	
7	B.	Pagos al "Paygo"		33,360,000
8	i	Reserva para gastos no recurrentes		
9		asociados con PayGo y para aumento		
10		de los empleados del Departamento de		
11		Corrección, según eficiencia alcanzada		33,360,000
12	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		10,970,000
13	i	Reserva para servicios públicos	10,970,000	
14	D.	Servicios comprados		33,300,000
15	i	Fondos para la Corporación de Difusión		
16		Pública de Puerto Rico para ser usados		
17		una vez se privatice la entidad o se apruebe		
18		la legislación para cambiar el estatus a		
19		una organización sin fines de lucro		
20		sujeto a la aprobación de la JSAF	300,000	
21	ii	Reserva de incentivos por cumplimiento		
22		de metas para el Departamento de Corrección		

JW

1		y Rehabilitación	1,000,000
2	iii	Seguro Paramétrico	32,000,000
3	E.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	3,500,000
4	i	Para cubrir Sentencias contra el Estado	3,500,000
5	F.	Servicios profesionales	4,000,000
6	i	Servicios profesionales de finanzas y	
7		contabilidad	-
8	ii	Otros servicios profesionales	-
9	iii	Reserva de incentivos por cumplimiento	
10		de metas para el Departamento de Salud	2,000,000
11	iv	Reserva de incentivos por cumplimiento	
12		de metas para la Administración para el	
13		Desarrollo Socioeconómico de la Familia	500,000
14	v	Reserva de incentivos por cumplimiento	
15		de metas para el Departamento de Hacienda	1,500,000
16	G.	Otros gastos de funcionamiento	8,825,000
17	i	Fondos del Programa de Violencia de	
18		Género para campaña de medios, desarrollo de	
19		aplicación móvil, refugios y ONGs,	
20		implementación de legislación relacionada	
21		a la violencia de género, capacitación y costos	
22		administrativos del Comité	6,825,000

JW

1	ii	Fondos para establecer la Oficina de	
2		Administración de Subvenciones	
3		Federales para ser usados una vez se	
4		haya desarrollado un plan para establecer	
5		la oficina e identificar agencias que participarán,	
6		sujeto a la aprobación de la JSAF	2,000,000
7	H.	Inversión en mejoras permanentes	78,624,000
8	i	Reserva para la Autoridad de Transporte	
9		Integrado para vehículos, embarcaciones	
10		y reparación de embarcaciones	15,500,000
11	ii	Reserva para la Autoridad de Transporte	
12		Integrado para el contrato con el operador	
13		privado	19,300,000
14	iii	Fondos para mejoras permanentes y equipo	
15		no asignados	34,224,000
16	iv	Reserva de incentivo para el Departamento	
17		de Hacienda sujeta a la implementación del	
18		sistema de ERP	9,600,000
19	I.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
20		de la ciudadanía	123,446,000
21	i	Reserva de incentivos por cumplimiento de	
22		metas de "Cost Sharing" para los municipios	22,000,000

1	ii	Para pagar primas de seguros médicos	
2		según lo dispuesto en la Ley 72-1993,	
3		según enmendada	100,246,000
4	iii	Programa piloto contra la Pobreza Infantil	
5		para desarrollar la infraestructura de información	
6		y políticas y para la creación	
7		de la Comisión Asesora de Pobreza	1,200,000
8	J.	Asignaciones englobadas	90,360,000
9	i	Servicios a los ex-gobernadores	1,002,000
10	ii	Obligación de pensión y empleados de AEE	89,358,000
11	K.	Asignación pareo de fondos federales	-
12	L.	Compra de equipo	-
13	M.	Reserva presupuestaria	130,000,000
14	i	Reserva de Emergencia requerida en el	
15		Plan Fiscal	130,000,000
16		<b>Total Asignaciones bajo la Custodia de la OGP</b>	<b>567,057,000</b>
17		<b>Subtotal de Asignaciones bajo Custodias</b>	<b>1,251,205,000</b>
18		<b>Departamento de Hacienda</b>	
19	A.	Nómina y costos relacionados	58,969,000
20	i	Salarios	43,880,000
21	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	2,256,000
22	iii	Aportación patronal al seguro médico	2,426,000

1	iv	Otros beneficios del empleado	5,241,000	
2	v	Jubilación anticipada y programa		
3		de transición voluntaria	5,066,000	
4	vi	Horas extra	100,000	
5	vii	Bono de Navidad	-	
6	viii	Otros gastos de nómina	-	
7	B.	Pagos al "Paygo"		46,111,000
8	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		9,193,000
9	i	Pagos a AEE	1,693,000	
10	ii	Pagos a AAA	296,000	
11	iii	Pagos a AEP	6,652,000	
12	iv	Otras facilidades	552,000	
13	D.	Servicios comprados		23,428,000
14	i	Pagos a PRIMAS	4,880,000	
15	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	1,749,000	
16	iii	Reparaciones y mantenimientos	470,000	
17	iv	Otros servicios comprados	16,329,000	
18	E.	Gastos de transportación		865,000
19	F.	Servicios profesionales		31,758,000
20	i	Sistemas de información	7,552,000	
21	ii	Servicios profesionales de finanzas		
22		y contabilidad	420,000	

57

1	iii	Gastos legales	830,000
2	iv	Servicios profesionales de formación	
3		y educación	-
4	v	Servicios médicos	5,000
5	vi	Otros servicios profesionales	1,950,000
6	vii	Gastos por servicios profesionales y	
7		consultoría para la auditoría y preparación	
8		de los estados financieros consolidados	
9		del Gobierno de Puerto Rico	13,180,000
10	viii	Gastos relacionados al Sistema Unificado de	
11		Rentas Internas (SURI)	7,821,000
JW 12	G.	Otros gastos de funcionamiento	1,726,000
13	H.	Materiales y suministros	241,000
14	I.	Compra de equipo	4,639,000
15	J.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	-
16	K.	Anuncios y pautas en medios	310,000
17	i	Anuncios y pautas en medios	310,000
18		<b>Total Departamento de Hacienda</b>	<b>177,240,000</b>
19		Oficina de Gerencia y Presupuesto	
20	A.	Nómina y costos relacionados	6,515,000
21	i	Salarios	3,298,000
22	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,361,000

1	iii	Horas extra	38,000	
2	iv	Aportación patronal al seguro médico	149,000	
3	v	Otros beneficios del empleado	524,000	
4	vi	Jubilación anticipada y programa de		
5		transición voluntaria	720,000	
6	vii	Bono de Navidad	-	
7	viii	Otros gastos de nómina	-	
8	ix	Salarios para especialistas de		
9		presupuesto a ser reclutados	425,000	
10	B.	Pagos al "Paygo"		6,190,000
JW 11	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		665,000
12	i	Pagos a AEE	137,000	
13	ii	Pagos a AAA	111,000	
14	iii	Pagos a AEP	284,000	
15	iv	Otras facilidades	133,000	
16	D.	Servicios comprados		582,000
17	i	Pagos a PRIMAS	84,000	
18	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	153,000	
19	iii	Reparaciones y mantenimientos	128,000	
20	iv	Otros servicios comprados	217,000	
21	E.	Gastos de transportación		25,000
22	F.	Servicios profesionales		3,654,000

1	i	Gastos legales	160,000	
2	ii	Sistemas de información	2,157,000	
3	iii	Servicios médicos	2,000	
4	iv	Servicios profesionales de formación		
5		y educación	-	
6	v	Servicios profesionales de finanzas		
7		y contabilidad	716,000	
8	vi	Otros servicios profesionales	619,000	
9	G.	Otros gastos de funcionamiento		1,150,000
10	i	Otros gastos de funcionamiento	1,150,000	
11	H.	Materiales y suministros	90,000	
12	I.	Compra de equipo	25,000	
13		<b>Total Oficina de Gerencia y Presupuesto</b>		<b>18,896,000</b>
14		Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico		
15	A.	Nómina y costos relacionados		8,351,000
16	i	Salarios	6,987,000	
17	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
18	iii	Otros beneficios del empleado	600,000	
19	iv	Jubilación anticipada y programa de		
20		transición voluntaria	109,000	
21	v	Horas extra	-	
22	vi	Bono de Navidad	-	

SW

1	vii	Aportación patronal al seguro médico	655,000
2	viii	Otros gastos de nómina	-
3	B.	Pagos al "Paygo"	25,000
4	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	559,000
5	i	Pagos a AEP	559,000
6	D.	Servicios comprados	724,000
7	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	52,000
8	ii	Reparaciones y mantenimientos	374,000
9	iii	Otros servicios comprados	298,000
10	E.	Gastos de transportación	12,000
11	F.	Otros gastos de funcionamiento	24,000
12	G.	Servicios profesionales	74,058,000
13	i	Gastos de reestructuración	31,065,000
14	ii	Servicios profesionales de finanzas	
15		y contabilidad	-
16	iii	Gastos de Título III	42,993,000
17	H.	Materiales y suministros	12,000
18	I.	Compra de equipo	213,000
19		<b>Total Autoridad de Asesoría Financiera y</b>	
20		<b>Agencia Fiscal de Puerto Rico</b>	<b>83,978,000</b>
21		<b>Administración de Servicios Generales</b>	
22	A.	Nómina y costos relacionados	5,901,000

JW

1	i	Salarios	3,135,000
2	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	915,000
3	iii	Otros beneficios del empleado	422,000
4	iv	Jubilación anticipada y programa de	
5		transición voluntaria	270,000
6	v	Horas extra	-
7	vi	Bono de Navidad	-
8	vii	Aportación patronal al seguro médico	220,000
9	viii	Otros gastos de nómina	-
10	ix	Nómina y costos relacionados	
11		para Junta de Subastas, Junta Revisora	
12		y Oficial de Licitacion, según lo dispuesto	
13		en la Ley 73-2019	939,000
14	B.	Pagos al "Paygo"	6,010,000
15	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	68,000
16	D.	Servicios comprados	2,510,000
17	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	11,000
18	ii	Otros servicios comprados	991,000
19	iii	Para los costos relacionados con	
20		el cierre de 4 facilidades regionales,	
21		incluyendo los estudios ambientales	
22		requeridos	1,508,000

JW

00

1	E.	Gastos de transportación	25,000
2	F.	Servicios profesionales	5,026,000
3	i	Servicios profesionales laborales	
4		y de recursos humanos	-
5	ii	Servicios profesionales de finanzas	
6		y contabilidad	-
7	iii	Gastos legales	-
8	iv	Servicios médicos	20,000
9	v	Otros servicios profesionales	-
10	vi	Reforma de Compras	5,006,000
11	G.	Otros gastos de funcionamiento	56,000
12	H.	Anuncios y pautas en medios	15,000
13	I.	Compra de equipo	50,000
14	J.	Inversión en mejoras permanentes	3,384,000
15	i	Reforma de Compras	3,384,000
16	K.	Materiales y suministros	50,000
17		<b>Total Administración de Servicios Generales</b>	<b>23,095,000</b>
18		Oficina de Administración y Transformación de	
19		los Recursos Humanos en el Gobierno de PR	
20	A.	Nómina y costos relacionados	1,865,000
21	i	Salarios	1,148,000
22	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	225,000

SW

1	iii	Aportación patronal al seguro médico	105,000	
2	iv	Otros beneficios del empleado	292,000	
3	v	Jubilación anticipada y programa de		
4		transición voluntaria	95,000	
5	vi	Horas extra	-	
6	vii	Bono de Navidad	-	
7	viii	Otros gastos de nómina	-	
8	B.	Pagos al "Paygo"		3,949,000
9	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		11,000
10	i	Pagos a AEE	-	
11	ii	Pagos a AAA	1,000	
12	iii	Otras facilidades	10,000	
13	D.	Servicios comprados		687,000
14	i	Pagos a PRIMAS	7,000	
15	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	548,000	
16	iii	Otros servicios comprados	132,000	
17	E.	Servicios profesionales		144,000
18	i	Gastos legales	57,000	
19	ii	Servicios médicos	3,000	
20	iii	Otros servicios profesionales	84,000	
21	F.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		4,000
22	i	Para los Premios Manuel A. Pérez,		

J26

1	según lo dispuesto en la Ley 66-1956,	
2	según enmendada	4,000
3	<b>Total Oficina de Administración y Transformación de los</b>	
4	<b>Recursos Humanos en el Gobierno de PR</b>	<b>6,660,000</b>
5	<b>Subtotal de Hacienda/Oficina del Principal Oficial Financiero</b>	<b>309,869,000</b>
6	<b>Oficina del Gobernador</b>	
7	A. Nómina y costos relacionados	10,353,000
8	i Salarios	992,000
9	ii Sueldos para Puestos de Confianza	8,250,000
10	iii Horas extra	-
11	iv Aportación patronal al seguro médico	150,000
12	v Otros beneficios del empleado	855,000
13	vi Jubilación anticipada y programa de	
14	transición voluntaria	102,000
15	vii Otros gastos de nómina	4,000
16	viii Bono de Navidad	-
17	B. Pagos al "Paygo"	2,224,000
18	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	1,416,000
19	i Pagos a AEE	894,000
20	ii Pagos a AAA	287,000
21	iii Otras facilidades	235,000
22	D. Servicios comprados	386,000

1	i	Pagos a PRIMAS	108,000	
2	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	161,000	
3	iii	Reparaciones y mantenimientos	-	
4	iv	Otros servicios comprados	117,000	
5	E.	Gastos de transportación		120,000
6	F.	Servicios profesionales		230,000
7	i	Servicios profesionales de finanzas		
8		y contabilidad	17,000	
9	ii	Servicios médicos	-	
10	iii	Otros servicios profesionales	213,000	
11	G.	Otros gastos de funcionamiento		648,000
12	H.	Materiales y suministros		410,000
13	I.	Compra de equipo		20,000
14		<b>Total Oficina del Gobernador</b>		<b>15,807,000</b>
15		<b>Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico</b>		
16	A.	Nómina y costos relacionados		1,332,000
17	i	Salarios	35,000	
18	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,121,000	
19	iii	Aportación patronal al seguro médico	24,000	
20	iv	Otros beneficios del empleado	152,000	
21	v	Jubilación anticipada y programa		
22		de transición voluntaria	-	

*JW*

1	vi	Otros gastos de nómina	-	
2	vii	Horas extra	-	
3	viii	Bono de Navidad	-	
4	B.	Pagos al "Paygo"		588,000
5	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		22,000
6	i	Otras facilidades	22,000	
7	D.	Servicios comprados		235,000
8	i	Pagos a PRIMAS	1,000	
9	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	222,000	
10	iii	Reparaciones y mantenimientos	-	
11	iv	Otros servicios comprados	12,000	
12	E.	Gastos de transportación		56,000
13	F.	Servicios profesionales		216,000
14	i	Sistemas de información	-	
15	G.	Otros gastos de funcionamiento		329,000
16	i	Gastos de funcionamiento de la Comisionada		
17		Residente de PR	280,000	
18	ii	Otros gastos de funcionamiento	49,000	
19	H.	Materiales y suministros		49,000
20	I.	Compra de equipo		-
21		<b>Total Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico</b>		<b>2,827,000</b>
22		Oficina Estatal de Conservación Histórica		

5w

1	A.	Nómina y costos relacionados		893,000
2	i	Salarios	243,000	
3	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	335,000	
4	iii	Aportación patronal al seguro médico	15,000	
5	iv	Otros beneficios del empleado	55,000	
6	v	Jubilación anticipada y programa de		
7		transición voluntaria	53,000	
8	vi	Horas extra	-	
9	vii	Bono de Navidad	-	
10	viii	Otros gastos de nómina	-	
11	ix	Para contratar arquitectos,		
12		arqueólogos, y archivistas para trabajar		
13		en la reconstrucción de Puerto Rico	192,000	
14	B.	Pagos al "Paygo"		267,000
15	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		476,000
16	i	Pagos a AEE	234,000	
17	ii	Pagos a AAA	242,000	
18	D.	Servicios comprados		133,000
19	E.	Otros gastos de funcionamiento		125,000
20	i	Para la conservación y digitalización de		
21		documentos y artefactos históricos	125,000	
22		<b>Total Oficina Estatal de Conservación Histórica</b>		<b>1,894,000</b>

*JW*

40

1	<b>Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico</b>		
2	<b>A.</b>	<b>Nómina y costos relacionados</b>	<b>1,582,000</b>
3	i	Salarios	481,000
4	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	681,000
5	iii	Horas extra	31,000
6	iv	Aportación patronal al seguro médico	162,000
7	v	Otros beneficios del empleado	227,000
8	vi	Jubilación anticipada y programa	
9		de transición voluntaria	-
10	vii	Bono de Navidad	-
11	viii	Otros gastos de nómina	-
12	<i>SM</i> <b>B.</b>	<b>Pagos al "Paygo"</b>	<b>135,000</b>
13	<b>Total Autoridad para el Financiamiento de la</b>		
14	<b>Infraestructura de Puerto Rico</b>		
			<b>1,717,000</b>
15	<b>Autoridad para las Alianzas Público Privadas</b>		
16	<b>A.</b>	<b>Nómina y costos relacionados</b>	<b>2,286,000</b>
17	i	Salarios	699,000
18	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,135,000
19	iii	Aportación patronal al seguro médico	236,000
20	iv	Otros beneficios del empleado	216,000
21	v	Horas extra	-
22	vi	Bono de Navidad	-

1	vii	Jubilación anticipada y programa de	
2		transición voluntaria	-
3	viii	Otros gastos de nómina	-
4	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos	-
5	C.	Servicios comprados	2,189,000
6	D.	Gastos de transportación	60,000
7	E.	Servicios profesionales	10,633,000
8	i	Otros servicios profesionales	-
9	ii	Para el desarrollo e inversión en	
10		las Alianzas Público-Privadas, la Oficina	
11		Central de Recuperación y Reconstrucción y	
12		gastos relacionados	10,633,000
13	iii	Servicios profesionales de finanzas	
14		y contabilidad	-
15	F.	Otros gastos de funcionamiento	81,000
16	i	Pagos a la Oficina del Inspector	
17		General del Gobierno de Puerto Rico	-
18	ii	Otros gastos de funcionamiento	81,000
19	G.	Materiales y suministros	-
20	H.	Compra de equipo	116,000
21		<b>Total Autoridad para las Alianzas Público Privadas</b>	<b>15,365,000</b>
22		Oficina de Desarrollo Socioeconómico	

JK

1	A.	Nómina y costos relacionados		1,751,000
2	i	Salarios	1,009,000	
3	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	524,000	
4	iii	Aportación patronal al seguro médico	62,000	
5	iv	Otros beneficios del empleado	156,000	
6	v	Jubilación anticipada y programa de		
7		transición voluntaria	-	
8	vi	Horas extra	-	
9	vii	Bono de Navidad	-	
10	viii	Otros gastos de nómina	-	
11	B.	Pagos al "Paygo"		34,000
12	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		132,000
13	i	Pagos a AEE	7,000	
14	ii	Pagos a AAA	3,000	
15	iii	Pagos a AEP	89,000	
16	iv	Otras facilidades	33,000	
17	D.	Servicios comprados		57,000
18	i	Pagos a PRIMAS	14,000	
19	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	36,000	
20	iii	Reparaciones y mantenimientos	6,000	
21	iv	Otros servicios comprados	1,000	
22	E.	Servicios profesionales		324,000

1	i	Servicios profesionales de ingeniería	
2		y arquitectura	100,000
3	ii	Servicios profesionales de finanzas	
4		y contabilidad	30,000
5	iii	Gastos legales	144,000
6	iv	Otros servicios profesionales	50,000
7	F.	Otros gastos de funcionamiento	67,000
8	G.	Materiales y suministros	40,000
9	H.	Compra de equipo	5,000
10	I.	Anuncios y pautas en medios	5,000
11	J.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	26,000
12	K.	Gastos de transportación	58,000
13	L.	Asignación pareo de fondos federales	40,000
14	i	Otro pareo de fondo federales	10,000
15	ii	Para la equiparación de los Fondos Federales	
16		de la Ley Federal de Justicia Juvenil y	
17		Prevención de la Delincuencia	30,000
18		<b>Total Oficina de Desarrollo Socioeconómico</b>	<b>2,539,000</b>
19		<b>Subtotal de Oficina del Ejecutivo</b>	<b>40,149,000</b>
20		Aportaciones a los Municipios	
21	A.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	87,892,000
22	i	Para cumplir con la aportación al	

1	Fondo de Equiparación según lo dispuesto en	
2	la Ley 80-1991, según enmendada	87,892,000
3	<b>Total Aportaciones a los Municipios</b>	<b>87,892,000</b>
4	<b>Subtotal de Municipios</b>	<b>87,892,000</b>
5	Oficina del Contralor	
6	<del>A. Nómina y costos relacionados</del>	<del>30,182,000</del>
7	<del>i Salarios</del>	<del>28,399,000</del>
8	<del>ii Sueldos para Puestos de Confianza</del>	
9	<del>iii Horas extra</del>	
10	<del>iv Bono de Navidad</del>	
11	<del>v Aportación patronal al seguro médico</del>	<del>780,000</del>
12	<del>vi Otros beneficios del empleado</del>	
13	<del>vii Jubilación anticipada y programa</del>	
14	<del>de transición voluntaria</del>	<del>1,003,000</del>
15	<del>viii Otros gastos de nómina</del>	
16	<del>B. Pagos al "Paygo"</del>	<del>6,256,000</del>
17	<del>C. Facilidades y pagos por servicios públicos</del>	<del>173,000</del>
18	<del>i Pagos a AAA</del>	<del>11,000</del>
19	<del>ii Pagos a AEE</del>	<del>162,000</del>
20	<del>D. Servicios comprados</del>	<del>68,000</del>
21	<del>E. Otros gastos de funcionamiento</del>	<del>2,014,000</del>
22	<del>F. Asignaciones englobadas</del>	<del>5,958,000</del>

JW

1	i	<del>Asignaciones englobadas</del>	<del>4,958,000</del>
2	ii	<del>Para iniciar los trámites para la</del>	
3		<del>Auditoría de la Deuda</del>	<del>1,000,000</del>
4		<b>Total Oficina del Contralor</b>	<b>44,651,000</b>
5		<u>Oficina del Contralor</u>	
6	A.	<u>Nómina y costos relacionados</u>	<u>30,182,000</u>
7	i	<u>Salarios</u>	<u>26,204,155</u>
8	ii	<u>Sueldos para Puestos de Confianza</u>	<u>-</u>
9	iii	<u>Horas extra</u>	<u>-</u>
10	iv	<u>Bono de Navidad</u>	<u>-</u>
11	v	<u>Aportación patronal al seguro médico</u>	<u>2,236,800</u>
12	vi	<u>Otros beneficios del empleo</u>	<u>-</u>
13	vii	<u>Jubilación anticipada y programa</u>	
14		<u>de transición voluntaria</u>	<u>1,741,045</u>
15	viii	<u>Otros gastos de nómina</u>	<u>-</u>
16	B.	<u>Pagos al "Paygo"</u>	<u>6,256,000</u>
17	C.	<u>Facilidades y pagos por servicios públicos</u>	<u>571,500</u>
18	i	<u>Pagos a AAA</u>	<u>17,000</u>
19	ii	<u>Pagos a AEE</u>	<u>554,500</u>
20	D.	<u>Servicios comprados</u>	<u>3,171,000</u>
21	E.	<u>Otros gastos de funcionamiento</u>	<u>2,014,000</u>
22	F.	<u>Asignaciones englobadas</u>	<u>2,556,500</u>
23	i	<u>Asignaciones englobadas</u>	<u>1,456,500</u>
24	ii	<u>Para iniciar los trámites para la</u>	
25		<u>Auditoría de la Deuda</u>	<u>1,000,000</u>
26		<b>Total Oficina del Contralor</b>	<b>44,651,000</b>

JW

1			
2		<b>Oficina de Ética Gubernamental</b>	
3	A.	<b>Nómina y costos relacionados</b>	<b>7,102,000</b>
4	i	Salarios	6,799,000
5	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-
6	iii	Horas extra	-
7	iv	Bono de Navidad	-
8	v	Aportación patronal al seguro médico	222,000
9	vi	Otros beneficios del empleado	-
10	vii	Jubilación anticipada y programa de	
11		transición voluntaria	81,000
12	viii	Otros gastos de nómina	-
13	B.	Pagos al "Paygo"	607,000
14	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	108,000
15	i	Pagos a AEE	42,000
16	ii	Pagos a AAA	5,000
17	iii	Otras facilidades	61,000
18	D.	Servicios comprados	83,000
19	E.	Asignaciones englobadas	1,222,000
20	F.	Otros gastos de funcionamiento	1,000
21		<b>Total Oficina de Ética Gubernamental</b>	<b>9,123,000</b>
22		<b>Subtotal de Entidades de Control y Transparencia</b>	<b>53,774,000</b>

JW

1	<b>Departamento de Transportación y Obras Públicas</b>		
2	<b>A.</b>	<b>Nómina y costos relacionados</b>	<b>15,736,000</b>
3	i	Salarios	10,896,000
4	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,121,000
5	iii	Aportación patronal al seguro médico	523,000
6	iv	Otros beneficios del empleado	2,072,000
7	v	Jubilación anticipada y programa de	
8		transición voluntaria	1,124,000
9	vi	Horas extra	-
10	vii	Bono de Navidad	-
11	viii	Otros gastos de nómina	-
12	<i>JW</i> <b>B.</b>	<b>Pagos al "Paygo"</b>	<b>20,739,000</b>
13	<b>C.</b>	<b>Facilidades y pagos por servicios públicos</b>	<b>3,423,000</b>
14	i	Pagos a AEE	1,393,000
15	ii	Pagos a AAA	571,000
16	iii	Pagos a AEP	1,459,000
17	<b>D.</b>	<b>Servicios comprados</b>	<b>7,338,000</b>
18	i	Pagos a PRIMAS	638,000
19	ii	Otros servicios comprados	-
20	iii	Para desyerbo y trabajo de asfalto, i	
21		ncluye a municipios proveyendo servicios	
22		de mantenimiento a través de acuerdos	

1		interagenciales formalizados	6,700,000
2	E.	Inversión en mejoras permanentes	87,000,000
3	i	Para el programa Abriendo Caminos	87,000,000
4		<b>Total Departamento de Transportación y Obras Públicas</b>	<b>134,236,000</b>
5		Autoridad de Transporte Integrado	
6	A.	Nómina y costos relacionados	8,239,000
7	i	Salarios	4,124,000
8	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-
9	iii	Horas extra	418,000
10	iv	Aportación patronal al seguro médico	1,076,000
11	v	Otros beneficios del empleado	1,818,000
12	vi	Jubilación anticipada y programa	
13		de transición voluntaria	603,000
14	vii	Otros gastos de nómina	200,000
15	viii	Bono de Navidad	-
16	B.	Pagos al "Paygo"	14,356,000
17	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	8,000
18	D.	Servicios comprados	331,000
19	i	Pagos a PRIMAS	30,000
20	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	301,000
21	E.	Gastos de transportación	5,000
22	F.	Compra de equipo	10,000

*JW*

1	G.	Otros gastos de funcionamiento	457,000
2	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
3	I.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	146,000
4	i	Pagos a AEE	146,000
5	J.	Anuncios y pautas en medios	4,000
6	K.	Materiales y suministros	6,774,000
7		<b>Total Autoridad de Transporte Integrado</b>	<b>30,330,000</b>
8		<b>Subtotal de Obras Públicas</b>	<b>164,566,000</b>
9		Departamento de Desarrollo Económico y Comercio	
10	A.	Nómina y costos relacionados	10,530,000
11	i	Salarios	6,448,000
12	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,995,000
13	iii	Aportación patronal al seguro médico	296,000
14	iv	Otros beneficios del empleado	910,000
15	v	Jubilación anticipada y programa	
16		de transición voluntaria	781,000
17	vi	Horas extra	-
18	vii	Bono de Navidad	-
19	viii	Otros gastos de nómina	100,000
20	B.	Pagos al "Paygo"	11,256,000
21	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	1,304,000
22	i	Pagos a AEE	151,000

JW

10

1	ii	Pagos a AEP	974,000	
2	iii	Otras facilidades	179,000	
3	D.	Servicios comprados		1,081,000
4	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	368,000	
5	ii	Reparaciones y mantenimientos	104,000	
6	iii	Pagos a PRIMAS	36,000	
7	iv	Otros servicios comprados	573,000	
8	E.	Anuncios y pautas en medios		33,000
9	F.	Servicios profesionales		572,000
10	i	Gastos legales	91,000	
11	ii	Servicios profesionales de finanzas		
12		y contabilidad	245,000	
13	iii	Sistemas de información	150,000	
14	iv	Servicios profesionales de ingeniería		
15		y arquitectura	30,000	
16	v	Otros servicios profesionales	56,000	
17	G.	Otros gastos de funcionamiento		525,000
18	H.	Gastos de transportación		206,000
19	I.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		235,000
20	i	Para gastos de funcionamiento		
21		del Grupo de Consultoría para el Desarrollo		
22		de la Región de Castañer, según la Ley 14-1996,		

1		según enmendada	27,000
2	ii	Otras apropiaciones a agencias	
3		no gubernamentales	208,000
4	J.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	-
5	K.	Inversión en mejoras permanentes	6,700,000
6	i	Reparar/Modernizar la Oficina Central:	
7		Ascensores y Vestíbulo Principal	1,000,000
8	ii	Edificios de Comercio y Exportación	4,000,000
9	iii	Arreglos de Carreteras	1,700,000
10	iv	Construcción / Infraestructura	-
11	L.	Compra de equipo	55,000
12	M.	Materiales y suministros	67,000
13		<b>Total Departamento de Desarrollo Económico y Comercio</b>	<b>32,564,000</b>
14		Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y	
15		Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads	
16		incluido en Departamento de Desarrollo Económico	
17		y Comercio	
18	A.	Nómina y costos relacionados	32,000
19	i	Salarios	25,000
20	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	4,000
21	iii	Otros beneficios del empleado	3,000
22	iv	Horas extra	-

SW

1	v	Bono de Navidad	-	
2	vi	Aportación patronal al seguro médico	-	
3	vii	Jubilación anticipada y programa		
4		de transición voluntaria	-	
5	viii	Otros gastos de nómina	-	
6	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos		151,000
7	i	Pagos a AEE	151,000	
8	C.	Servicios comprados		302,000
9	i	Otros servicios comprados	257,000	
10	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	45,000	
11	iii	Reparaciones y mantenimientos	-	
12	D.	Servicios profesionales		100,000
13	i	Gastos legales	30,000	
14	ii	Servicios profesionales de finanzas		
15		y contabilidad	30,000	
16	iii	Servicios profesionales de ingeniería		
17		y arquitectura	30,000	
18	iv	Otros servicios profesionales	10,000	
19	E.	Inversión en mejoras permanentes		1,700,000
20	i	Arreglo de Carreteras	1,700,000	
21		<b>Total Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y</b>		
22		<b>Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads</b>		

*JW*

1	<b>incluido en Departamento de Desarrollo Económico</b>		
2	<b>y Comercio</b>		<b>2,285,000</b>
3	<b>Junta de Planificación incluido en Departamento de</b>		
4	<b>Desarrollo Económico y Comercio</b>		
5	<b>A. Nómina y costos relacionados</b>		<b>6,061,000</b>
6	i Salarios	3,350,000	
7	ii Sueldos para Puestos de Confianza	1,382,000	
8	iii Otros beneficios del empleado	467,000	
9	iv Horas extra	-	
10	v Bono de Navidad	-	
11	vi Aportación patronal al seguro médico	263,000	
12	vii Jubilación anticipada y programa de		
13	transición voluntaria	556,000	
14	viii Otros gastos de nómina	43,000	
15	<b>B. Pagos al "Paygo"</b>		<b>3,743,000</b>
16	<b>C. Facilidades y pagos por servicios públicos</b>		<b>993,000</b>
17	i Pagos a AEP	974,000	
18	ii Otras facilidades	19,000	
19	<b>D. Servicios comprados</b>		<b>351,000</b>
20	i Pagos a PRIMAS	36,000	
21	ii Arrendamientos (excluyendo AEP)	40,000	
22	iii Reparaciones y mantenimientos	80,000	

SW

1	iv	Otros servicios comprados	195,000
2	E.	Servicios profesionales	15,000
3	i	Sistemas de información	-
4	F.	Otros gastos de funcionamiento	45,000
5	G.	Gastos de transportación	36,000
6	H.	Compra de equipo	20,000
7	I.	Anuncios y pautas en medios	10,000
8	J.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	-
9	i	Otras apropiaciones a agencias no	
10		gubernamentales	-
11	K.	Materiales y suministros	21,000
12		<b>Total Junta de Planificación incluido en Departamento</b>	
13		<b>de Desarrollo Económico y Comercio</b>	<b>11,295,000</b>
14		Otros programas incluidos en Departamento de	
15		Desarrollo Económico y Comercio	
16	A.	Nómina y costos relacionados	4,437,000
17	i	Salarios	3,073,000
18	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	609,000
19	iii	Aportación patronal al seguro médico	33,000
20	iv	Otros beneficios del empleado	440,000
21	v	Jubilación anticipada y programa de	
22		transición voluntaria	225,000

*JW*

1	vi	Horas extra	-	
2	vii	Bono de Navidad	-	
3	viii	Otros gastos de nómina	57,000	
4	B.	Pagos al "Paygo"		7,513,000
5	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		160,000
6	D.	Servicios comprados		428,000
7	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	283,000	
8	ii	Reparaciones y mantenimientos	24,000	
9	iii	Otros servicios comprados	121,000	
10	E.	Anuncios y pautas en medios		23,000
11	F.	Servicios profesionales		457,000
12	i	Gastos legales	61,000	
13	ii	Servicios profesionales de finanzas y		
14		contabilidad	200,000	
15	iii	Sistemas de información	150,000	
16	iv	Otros servicios profesionales	46,000	
17	G.	Otros gastos de funcionamiento		480,000
18	H.	Gastos de transportación		170,000
19	I.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		235,000
20	i	Para gastos de funcionamiento del		
21		Grupo de Consultoría para el Desarrollo de		
22		la Región de Castañer, según la Ley 14-1996,		

JW

1		según enmendada	27,000
2	ii	Other appropriations to non-governmental	
3		entities	208,000
4	J.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	-
5	K.	Inversión en mejoras permanentes	5,000,000
6	i	Reparar/Modernizar la Oficina Central:	
7		Ascensores y Vestíbulo Principal	1,000,000
8	ii	Edificios de Comercio y Exportación	4,000,000
9	iii	Construcción / Infraestructura	-
10	L.	Compra de equipo	35,000
11	M.	Materiales y suministros	46,000
12		<b>Total otros programas incluidos en Departamento de</b>	
13		<b>Desarrollo Económico y Comercio</b>	<b>18,984,000</b>
14		<b>Subtotal de Desarrollo Económico</b>	<b>32,564,000</b>
15		<b>Departamento de Estado</b>	
16	A.	Nómina y costos relacionados	3,559,000
17	i	Salarios	2,059,000
18	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	930,000
19	iii	Aportación patronal al seguro médico	106,000
20	iv	Otros beneficios del empleado	294,000
21	v	Jubilación anticipada y programa	
22		de transición voluntaria	170,000

*SW*

1	vi	Horas extra	-	
2	vii	Bono de Navidad	-	
3	viii	Otros gastos de nómina	-	
4	B.	Pagos al "Paygo"		2,146,000
5	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		452,000
6	i	Pagos a AEE	214,000	
7	ii	Pagos a AAA	38,000	
8	iii	Pagos a AEP	139,000	
9	iv	Otras facilidades	61,000	
10	D.	Servicios comprados		521,000
11	i	Pagos a PRIMAS	194,000	
12	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	89,000	
13	iii	Reparaciones y mantenimientos	134,000	
14	iv	Otros servicios comprados	104,000	
15	E.	Gastos de transportación		36,000
16	F.	Servicios profesionales		85,000
17	i	Gastos legales	40,000	
18	ii	Servicios profesionales laborales y		
19		de recursos humanos	1,000	
20	iii	Servicios médicos	4,000	
21	iv	Otros servicios profesionales	40,000	
22	G.	Otros gastos de funcionamiento		209,000

*SW*

1	H.	Materiales y suministros	93,000
2	I.	Compra de equipo	83,000
3	J.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	80,000
4	K.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	7,085,000
5	i	Para becas y ayudas educativas	
6		para estudiantes de nivel postsecundario,	
7		técnico y universitario, según lo dispuesto	
8		en la Ley 435-2004, según enmendada	7,085,000
9		<b>Total Departamento de Estado</b>	<b>14,349,000</b>
10		<b>Subtotal de Estado</b>	<b>14,349,000</b>
11		Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación	
12	A.	Nómina y costos relacionados	279,000
13	i	Salarios	93,000
14	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	53,000
15	iii	Aportación patronal al seguro médico	5,000
16	iv	Otros beneficios del empleado	30,000
17	v	Otros gastos de nómina	28,000
18	vi	Horas extra	-
19	vii	Bono de Navidad	-
20	viii	Jubilación anticipada y programa de	
21		transición voluntaria	70,000
22	B.	Pagos al "Paygo"	120,000

JW

1	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	21,000
2	i	Pagos a AEE	11,000
3	ii	Pagos a AAA	2,000
4	iii	Otras facilidades	8,000
5	D.	Servicios comprados	32,000
6	i	Pagos a PRIMAS	12,000
7	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	4,000
8	iii	Reparaciones y mantenimientos	8,000
9	iv	Otros servicios comprados	8,000
10	v	Consolidación de arrendamientos y	
11		gastos de mudanza	-
12	E.	Gastos de transportación	2,000
13	F.	Servicios profesionales	1,000
14	i	Otros servicios profesionales	1,000
15	G.	Inversión en mejoras permanentes	33,000
16	i	Construcción / Infraestructura	17,000
17	ii	Equipo	16,000
18	H.	Anuncios y pautas en medios	2,000
19	I.	Compra de equipo	3,000
20	J.	Otros gastos de funcionamiento	4,000
21	K.	Materiales y suministros	2,000
22		<b>Total Comisión de Investigación, Procesamiento</b>	

JW

11/1

1	<b>y Apelación</b>		<b>499,000</b>
2	<b>Departamento del Trabajo y Recursos Humanos</b>		
3	<b>A. Nómina y costos relacionados</b>		<b>3,895,000</b>
4	i Salarios	2,887,000	
5	ii Sueldos para Puestos de Confianza	154,000	
6	iii Aportación patronal al seguro médico	10,000	
7	iv Otros beneficios del empleado	382,000	
8	v Jubilación anticipada y programa de		
9	transición voluntaria	462,000	
10	vi Horas extra	-	
11	vii Bono de Navidad	-	
12	viii Otros gastos de nómina	-	
13	<b>B. Pagos al "Paygo"</b>		<b>42,382,000</b>
14	<b>C. Facilidades y pagos por servicios públicos</b>		<b>949,000</b>
15	i Otras facilidades	1,000	
16	ii Pagos a AEE	689,000	
17	iii Pagos a AAA	188,000	
18	iv Pagos a AEP	71,000	
19	<b>D. Servicios comprados</b>		<b>1,221,000</b>
20	i Pagos a PRIMAS	834,000	
21	ii Arrendamientos (excluyendo AEP)	315,000	
22	iii Reparaciones y mantenimientos	72,000	

1	E.	Gastos de transportación		6,000
2	F.	Servicios profesionales		2,000
3	i	Servicios profesionales laborales y de		
4		recursos humanos	2,000	
5	G.	Inversión en mejoras permanentes		5,000,000
6	i	Para el desarrollo de la plataforma		
7		de desempleo	5,000,000	
8	H.	Otros gastos de funcionamiento		-
9		<b>Total Departamento del Trabajo y Recursos Humanos</b>		<b>53,455,000</b>
10		Junta de Relaciones del Trabajo		
11	A.	Nómina y costos relacionados		536,000
12	i	Salarios	299,000	
13	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	181,000	
14	iii	Aportación patronal al seguro médico	10,000	
15	iv	Otros beneficios del empleado	45,000	
16	v	Horas extra	-	
17	vi	Bono de Navidad	-	
18	vii	Jubilación anticipada y programa de		
19		transición voluntaria	-	
20	viii	Otros gastos de nómina	1,000	
21	B.	Pagos al "Paygo"		328,000
22	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	-	

1	i	Pagos a AEE	-	
2	ii	Otras facilidades	-	
3	D.	Servicios comprados		12,000
4	i	Pagos a PRIMAS	4,000	
5	ii	Otros servicios comprados	8,000	
6	iii	Reparaciones y mantenimientos	-	
7	E.	Otros gastos de funcionamiento	-	
8		<b>Total Junta de Relaciones del Trabajo</b>		<b>876,000</b>
9		<b>Administración de Rehabilitación Vocacional</b>		
10	A.	Nómina y costos relacionados	594,000	
11	i	Salarios	287,000	
12	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
13	iii	Aportación patronal al seguro médico	15,000	
14	iv	Otros beneficios del empleado	23,000	
15	v	Jubilación anticipada y programa de		
16		transición voluntaria	269,000	
17	vi	Otros gastos de nómina	-	
18	vii	Horas extra	-	
19	viii	Bono de Navidad	-	
20	B.	Pagos al "Paygo"		10,485,000
21	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		762,000
22	i	Pagos a AEE	342,000	

1	ii	Pagos a AAA	64,000	
2	iii	Pagos a AEP	117,000	
3	iv	Otras facilidades	239,000	
4	D.	Servicios comprados		4,950,000
5	i	Pagos a PRIMAS	318,000	
6	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,382,000	
7	iii	Reparaciones y mantenimientos	21,000	
8	iv	Otros servicios comprados	1,229,000	
9	E.	Otros gastos de funcionamiento		378,000
10	F.	Donativos, subsidios y otras distribuciones		39,000
11	i	Otros donativos, subsidios y distribuciones	39,000	
12	G.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de		
13		la ciudadanía		2,110,000
14	i	Otros incentivos y subsidios dirigidos al		
15		bienestar de la ciudadanía		2,110,000
16	H.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		2,725,000
17	i	Otras aportaciones a entidades no		
18		gubernamentales	2,725,000	
19	I.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores		-
20	J.	Asignación pareo de fondos federales		500,000
21		<b>Total Administración de Rehabilitación Vocacional</b>		<b>22,543,000</b>
22		Comisión Apelativa del Servicio Público		

JW

1	A.	Nómina y costos relacionados		2,039,000
2	i	Salarios	801,000	
3	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	896,000	
4	iii	Aportación patronal al seguro médico	55,000	
5	iv	Otros beneficios del empleado	238,000	
6	v	Jubilación anticipada y programa de		
7		transición voluntaria	49,000	
8	vi	Horas extra	-	
9	vii	Bono de Navidad	-	
10	viii	Otros gastos de nómina	-	
11	B.	Pagos al "Paygo"		142,000
12	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		4,000
13	i	Otras facilidades	4,000	
14	D.	Servicios comprados		288,000
15	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	220,000	
16	ii	Reparaciones y mantenimientos	5,000	
17	iii	Otros servicios comprados	15,000	
18	iv	Consolidación de arrendamientos y		
19		gastos de mudanza	48,000	
20	E.	Gastos de transportación		1,000
21	F.	Servicios profesionales		31,000
22	i	Sistemas de información	30,000	

*du*

1	ii	Servicios profesionales laborales y de	
2		recursos humanos	1,000
3	iii	Otros servicios profesionales	-
4	G.	Otros gastos de funcionamiento	1,000
5	H.	Inversión en mejoras permanentes	15,000
6	i	Equipo	15,000
7	I.	Materiales y suministros	7,000
8	J.	Compra de equipo	-
9		<b>Total Comisión Apelativa del Servicio Público</b>	<b>2,528,000</b>
10		<b>Subtotal de Trabajo</b>	<b>79,901,000</b>
11		<b>Departamento de Corrección y Rehabilitación</b>	
12	A.	Nómina y costos relacionados	203,713,000
13	i	Salarios	154,580,000
14	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	437,000
15	iii	Horas extra	13,200,000
16	iv	Aportación patronal al seguro médico	9,232,000
17	v	Otros beneficios del empleado	18,139,000
18	vi	Jubilación anticipada y programa	
19		de transición voluntaria	7,607,000
20	vii	Otros gastos de nómina	518,000
21	viii	Bono de Navidad	-
22	B.	Pagos al "Paygo"	50,653,000

*SW*

1	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	41,335,000
2	i	Pagos a AEE	13,770,000
3	ii	Pagos a AAA	21,897,000
4	iii	Pagos a AEP	3,250,000
5	iv	Otras facilidades	2,418,000
6	D.	Servicios comprados	51,624,000
7	i	Pagos a PRIMAS	4,236,000
8	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	4,570,000
9	iii	Reparaciones y mantenimientos	927,000
10	iv	Otros servicios comprados	41,891,000
11	E.	Gastos de transportación	961,000
12	F.	Servicios profesionales	2,665,000
13	i	Servicios profesionales de finanzas	
14		y contabilidad	-
15	ii	Servicios médicos	2,665,000
16	iii	Otros servicios profesionales	-
17	G.	Otros gastos de funcionamiento	784,000
18	H.	Inversión en mejoras permanentes	5,000,000
19	i	Construcción / Infraestructura	5,000,000
20	I.	Materiales y suministros	3,892,000
21	i	Otros materiales y suministros	3,892,000
22	J.	Asignación pareo de fondos federales	57,000

*JW*

1	K.	Compra de equipo	920,000
2		<b>Total Departamento de Corrección y Rehabilitación</b>	<b>361,604,000</b>
3		Programas Para Menores Transgresores incluido en	
4		Departamento de Corrección	
5	A.	Nómina y costos relacionados	16,102,000
6	i	Salarios	13,797,000
7	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-
8	iii	Horas extra	-
9	iv	Aportación patronal al seguro médico	701,000
10	v	Otros beneficios del empleado	1,557,000
11	vi	Jubilación anticipada y programa de	
12		transición voluntaria	-
13	vii	Otros gastos de nómina	47,000
14	viii	Bono de Navidad	-
15	B.	Pagos al "Paygo"	-
16	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	40,000
17	i	Otras facilidades	40,000
18	D.	Servicios comprados	1,575,000
19	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	70,000
20	ii	Reparaciones y mantenimientos	914,000
21	iii	Otros servicios comprados	591,000
22	E.	Gastos de transportación	85,000

1	F.	Servicios profesionales	1,249,000
2	i	Servicios médicos	1,249,000
3	G.	Otros gastos de funcionamiento	78,000
4	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
5	i	Construcción / Infraestructura	-
6	I.	Materiales y suministros	1,380,000
7	J.	Compra de equipo	170,000
8		<b>Total Programas Para Menores Transgresores incluido en .</b>	
9		<b>Departamento de Corrección</b>	<b>20,679,000</b>
10		Otros Programas incluidos en Departamento de Corrección	
11		y Rehabilitación	
12	A.	Nómina y costos relacionados	187,611,000
13	i	Salarios	140,783,000
14	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	437,000
15	iii	Horas extra	13,200,000
16	iv	Aportación patronal al seguro médico	8,531,000
17	v	Otros beneficios del empleado	16,582,000
18	vi	Jubilación anticipada y programa de	
19		transición voluntaria	7,607,000
20	vii	Otros gastos de nómina	471,000
21	viii	Bono de Navidad	-
22	B.	Pagos al "Paygo"	50,653,000

1	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	41,295,000
2	i	Pagos a AEE	13,770,000
3	ii	Pagos a AAA	21,897,000
4	iii	Pagos a AEP	3,250,000
5	iv	Otras facilidades	2,378,000
6	D.	Servicios comprados	50,049,000
7	i	Pagos a PRIMAS	4,236,000
8	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	4,500,000
9	iii	Reparaciones y mantenimientos	13,000
10	iv	Otros servicios comprados	41,300,000
11	E.	Gastos de transportación	876,000
12	F.	Servicios profesionales	1,416,000
13	i	Servicios médicos	1,416,000
14	ii	Servicios profesionales de finanzas	
15		y contabilidad	-
16	iii	Otros servicios profesionales	-
17	G.	Otros gastos de funcionamiento	706,000
18	H.	Inversión en mejoras permanentes	5,000,000
19	i	Construcción / Infraestructura	5,000,000
20	I.	Materiales y suministros	2,512,000
21	i	Otros materiales y suministros	2,512,000
22	J.	Asignación pareo de fondos federales	57,000

SW

1	K.	Compra de equipo	750,000
2		<b>Total Otros Programas incluidos en Departamento</b>	
3		<b>de Corrección y Rehabilitación</b>	<b>340,925,000</b>
4		Salud Correccional	
5	A.	Nómina y costos relacionados	13,610,000
6	i	Salarios	10,999,000
7	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-
8	iii	Horas extra	-
9	iv	Aportación patronal al seguro médico	580,000
10	v	Otros beneficios del empleado	1,599,000
11	vi	Jubilación anticipada y programa de	
12		transición voluntaria	432,000
13	vii	Otros gastos de nómina	-
14	viii	Bono de Navidad	-
15	B.	Pagos al "Paygo"	1,982,000
16	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	70,000
17	D.	Servicios comprados	17,000,000
18	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	247,000
19	ii	Reparaciones y mantenimientos	723,000
20	iii	Otros servicios comprados	16,030,000
21	E.	Gastos de transportación	10,000
22	F.	Servicios profesionales	2,000,000

*JW*

1	i	Servicios médicos	2,000,000
2	G.	Otros gastos de funcionamiento	68,000
3	H.	Materiales y suministros	6,500,000
4	I.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	165,000
5		<b>Total Salud Correccional</b>	<b>41,405,000</b>
6		<b>Subtotal de Corrección</b>	<b>403,009,000</b>
7		Departamento de Justicia	
8	A.	Nómina y costos relacionados	75,258,000
9	i	Salarios	58,390,000
10	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,767,000
11	iii	Para reclutar abogados adicionales	1,195,000
12	iv	Horas extra	-
13	v	Aportación patronal al seguro médico	421,000
14	vi	Otros beneficios del empleado	6,138,000
15	vii	Jubilación anticipada y programa de	
16		transición voluntaria	1,498,000
17	viii	Otros gastos de nómina	99,000
18	ix	Bono de Navidad	-
19	x	Reclutamiento de abogados, agentes y	
20		transcriptores para atender la violencia	
21		doméstica, abuso infantil y delincuentes	
22		sexuales	3,800,000

1	xi	Servicios temporaros para atrasos en el	
2		registro de terrenos	1,950,000
3	B.	Pagos al "Paygo"	30,106,000
4	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	5,603,000
5	i	Pagos a AEE	1,742,000
6	ii	Pagos a AAA	640,000
7	iii	Pagos a AEP	2,595,000
8	iv	Otras facilidades	626,000
9	D.	Servicios comprados	4,714,000
10	i	Pagos a PRIMAS	275,000
11	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,640,000
12	iii	Otros servicios comprados	235,000
13	iv	Reparaciones y mantenimientos	516,000
14	v	Para el Instituto de Capacitación y Desarrollo	
15		del Pensamiento Jurídico, según lo dispuesto	
16		en la Ley 206-2004, según enmendada	48,000
17	E.	Gastos de transportación	180,000
18	F.	Servicios profesionales	829,000
19	i	Para el pago de honorarios de representación	
20		legal a bufetes, según lo dispuesto en la	
21		Ley 9-1975	285,000
22	ii	Servicios profesionales de finanzas	

JW

1		y contabilidad	215,000	
2	iii	Gastos legales	255,000	
3	iv	Otros servicios profesionales	74,000	
4	G.	Otros gastos de funcionamiento		144,000
5	H.	Inversión en mejoras permanentes		-
6	i	Hardware / Software	-	
7	I.	Materiales y suministros		115,000
8	J.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores		-
9	K.	Compra de equipo		10,000
10		<b>Total Departamento de Justicia</b>		<b>116,959,000</b>
11		Junta de Libertad bajo Palabra		
12	A.	Nómina y costos relacionados		2,010,000
13	i	Salarios	946,000	
14	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	438,000	
15	iii	Aportación patronal al seguro médico	55,000	
16	iv	Otros beneficios del empleado	209,000	
17	v	Jubilación anticipada y programa de		
18		transición voluntaria	106,000	
19	vi	Horas extra	-	
20	vii	Bono de Navidad	-	
21	viii	Otros gastos de nómina	-	
22	ix	Para contratar personal en relación		

*JW*

1		al caso Morales Feliciano	256,000	
2	B.	Pagos al "Paygo"		412,000
3	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		12,000
4	i	Otras facilidades	12,000	
5	D.	Servicios comprados		97,000
6	i	Pagos a PRIMAS	15,000	
7	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	62,000	
8	iii	Otros servicios comprados	20,000	
9	E.	Otros gastos de funcionamiento	41,000	
10	F.	Materiales y suministros	15,000	
11	G.	Anuncios y pautas en medios	10,000	
12		<b>Total Junta de Libertad bajo Palabra</b>		<b>2,597,000</b>
13		<b>Subtotal de Justicia</b>		<b>119,556,000</b>
14		<b>Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias</b>		
15	A.	Nómina y costos relacionados		-
16	i	Salarios	-	
17	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
18	iii	Aportación patronal al seguro médico	-	
19	iv	Otros beneficios del empleado	-	
20	v	Jubilación anticipada y programa de		
21		transición voluntaria	-	
22	vi	Horas extra	-	

JW

1	vii	Bono de Navidad	-	
2	viii	Otros gastos de nómina	-	
3	B.	Pagos al "Paygo"		6,462,000
4	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	-	
5	i	Pagos a AEE	-	
6	ii	Pagos a AAA	-	
7	iii	Pagos a AEP	-	
8	iv	Otras facilidades	-	
9	D.	Servicios comprados	-	
10	i	Reparaciones y mantenimientos	-	
11	ii	Otros servicios comprados	-	
12	iii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	-	
13	iv	Pagos a PRIMAS	-	
14	E.	Servicios profesionales	-	
15	i	Gastos legales	-	
16	F.	Otros gastos de funcionamiento	-	
17	G.	Materiales y suministros	-	
18	H.	Compra de equipo	-	
19	I.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	-	
20	J.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar		
21		de la ciudadanía	-	
22	K.	Aportaciones a entidades no		

JW

1	gubernamentales	-
2	<b>Total Administración para el Desarrollo de</b>	
3	<b>Empresas Agropecuarias</b>	<b>6,462,000</b>
4	Departamento de Agricultura	
5	A. Nómina y costos relacionados	6,269,000
6	i Salarios	3,071,000
7	ii Sueldos para Puestos de Confianza	1,147,000
8	iii Aportación patronal al seguro médico	309,000
9	iv Otros beneficios del empleado	782,000
10	v Jubilación anticipada y programa de	
11	transición voluntaria	960,000
12	vi Horas extra	-
13	vii Bono de Navidad	-
14	viii Otros gastos de nómina	-
15	B. Pagos al "Paygo"	12,277,000
16	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	444,000
17	i Pagos a AEE	-
18	ii Pagos a AAA	73,000
19	iii Pagos a AEP	371,000
20	D. Servicios comprados	275,000
21	i Pagos a PRIMAS	109,000
22	ii Arrendamientos (excluyendo AEP)	166,000

JW

1	E.	Otros gastos de funcionamiento	274,000
2	F.	Inversión en mejoras permanentes	3,000,000
3	i	Reemplazar la maquinaria obsoleta,	
4		incluyendo aspectos de tecnología	
5		para eliminar los procesos manuales	
6		que se financiarán con gastos de capital	
7		no asignados	3,000,000
8	G.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	13,200,000
9	i	Para que se transfiera a la Oficina para	
10		la Reglamentación de la Industria Lechera	
11		para fomentar incentivos a los ganaderos,	
12		y promover la estabilidad en el precio de	
13		la leche, según lo dispuesto en la Ley 72-1962	
14		según enmendada	13,200,000
15		<b>Total Departamento de Agricultura</b>	<b>35,739,000</b>
16		<b>Subtotal de Agricultura</b>	<b>42,201,000</b>
17		Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	
18	A.	Nómina y costos relacionados	33,708,000
19	i	Salarios	23,973,000
20	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	2,223,000
21	iii	Horas extra 28,000	
22	iv	Aportación patronal al seguro médico	921,000

JW

1	v	Otros beneficios del empleado	3,444,000	
2	vi	Jubilación anticipada y programa de		
3		transición voluntaria	3,118,000	
4	vii	Otros gastos de nómina	1,000	
5	viii	Bono de Navidad	-	
6	B.	Pagos al "Paygo"		24,734,000
7	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		7,124,000
8	i	Pagos a AEE	2,422,000	
9	ii	Pagos a AAA	4,279,000	
10	iii	Pagos a AEP	101,000	
11	iv	Otras facilidades	322,000	
12	D.	Servicios comprados		12,503,000
13	i	Pagos a PRIMAS	7,869,000	
14	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	310,000	
15	iii	Reparaciones y mantenimientos	275,000	
16	iv	Para cumplir con el Acuerdo Cooperativo		
17		y Fondo Especial para servicios del USGS	1,000,000	
18	v	Otros servicios comprados	349,000	
19	vi	Mantenimiento de Casas de Bombas		
20		para el control de inundaciones.		
21		Cumplimiento "Clean Water Act"	2,700,000	
22	E.	Gastos de transportación		63,000

1	F.	Otros gastos de funcionamiento	533,000
2	G.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	7,077,000
3	i	Para cumplir con el acuerdo con el	
4		Tesoro Federal sobre Represa Cerrillos	
5		(USACE)	7,077,000
6	H.	Materiales y suministros	1,005,000
7	I.	Anuncios y pautas en medios	1,000
8	J.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	1,600,000
9	i	Para cumplir con la sentencia de	
10		"Clean Water Act"	400,000
11	ii	Fondos para la implementacion de	
12		iniciativas basadas en el estudio de cambio	
13		climático y supervisadas por el Comité de	
14		Cambio Climático	1,200,000
15	K.	Compra de equipo	245,000
16	L.	Asignaciones englobadas	251,000
17	M.	Asignación pareo de fondos federales	6,459,000
18	i	Para el pareo de Fondos Federales	
19		del Fondo Rotativo Estatal de Agua	
20		Limpia "State Revolving Fund"	3,459,000
21	ii	Para el pareo de Fondos Federales del	
22		proyecto de Control de Inundaciones	

*Jw*

1		del Río Puerto Nuevo	3,000,000
2		<b>Total Departamento de Recursos Naturales y Ambientales</b>	<b>95,303,000</b>
3		<b>Subtotal de Recursos Naturales y Ambientales</b>	<b>95,303,000</b>
4		Departamento de la Vivienda	
5	A.	Nómina y costos relacionados	7,777,000
6	i	Salarios	5,218,000
7	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	957,000
8	iii	Jubilación anticipada y programa de	
9		transición voluntaria	702,000
10	iv	Horas extra	-
11	v	Bono de Navidad	-
12	vi	Aportación patronal al seguro médico	216,000
13	vii	Otros beneficios del empleado	684,000
14	viii	Otros gastos de nómina	-
15	B.	Pagos al "Paygo"	13,904,000
16	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	1,219,000
17	i	Pagos a AEE	937,000
18	ii	Pagos a AAA	147,000
19	iii	Pagos a AEP	135,000
20	D.	Servicios comprados	689,000
21	i	Pagos a PRIMAS	591,000
22	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	79,000

*JW*

1	iii	Otros servicios comprados	19,000
2		<b>Total Departamento de la Vivienda</b>	<b>23,589,000</b>
3		<b>Administración de Vivienda Pública</b>	
4	A.	Nómina y costos relacionados	-
5	B.	Pagos al "Paygo"	2,751,000
6	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	-
7	i	Pagos a AEE	-
8	ii	Pagos a AAA	-
9	D.	Asignaciones englobadas	410,000
10		<b>Total Administración de Vivienda Pública</b>	<b>3,161,000</b>
11		<b>Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda</b>	
12	A.	Nómina y costos relacionados	-
13	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos	-
14	i	Pagos a AEE	-
15	C.	Servicios comprados	3,936,000
16	D.	Otros gastos de funcionamiento	3,944,000
17	E.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	-
18		<b>Total Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda</b>	<b>7,880,000</b>
19		<b>Subtotal de Vivienda</b>	<b>34,630,000</b>
20		<b>Instituto de Cultura Puertorriqueña</b>	
21	A.	Nómina y costos relacionados	3,506,000
22	i	Salarios	2,289,000

1	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	510,000	
2	iii	Aportación patronal al seguro médico	162,000	
3	iv	Otros beneficios del empleado	299,000	
4	v	Jubilación anticipada y programa de		
5		transición voluntaria	246,000	
6	vi	Horas extra	-	
7	vii	Bono de Navidad	-	
8	viii	Otros gastos de nómina	-	
9	B.	Pagos al "Paygo"		3,583,000
10	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		1,894,000
11	i	Pagos a AEE	1,531,000	
12	ii	Pagos a AAA	243,000	
13	iii	Otras facilidades	120,000	
14	D.	Servicios comprados		1,181,000
15	i	Pagos a PRIMAS	874,000	
16	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	22,000	
17	iii	Reparaciones y mantenimientos	6,000	
18	iv	Otros servicios comprados	279,000	
19	E.	Servicios profesionales		158,000
20	i	Gastos legales	48,000	
21	ii	Servicios profesionales de finanzas		
22		y contabilidad	25,000	

JW

1	iii	Servicios profesionales de ingeniería	
2		y arquitectura.	-
3	iv	Sistemas de información	10,000
4	v	Servicios profesionales laborales y	
5		de recursos humanos	2,000
6	vi	Otros servicios profesionales	73,000
7	F.	Otros gastos de funcionamiento	470,000
8	G.	Materiales y suministros	101,000
9	H.	Compra de equipo	48,000
10	I.	Gastos de transportación	30,000
11	J.	Anuncios y pautas en medios	6,000
12	K.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	46,000
13	L.	Asignación pareo de fondos federales	225,000
14	M.	Inversión en mejoras permanentes	-
15	N.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	3,577,000
16	i	Otras aportaciones a entidades	
17		no gubernamentales	-
18	ii	Transferencia al Museo de Arte de PR	
19		para sufragar gastos de funcionamiento	1,299,000
20	iii	Gastos de funcionamiento del Museo de	
21		Arte de Ponce, Inc según dispuesto en la	
22		Ley 227-2000	866,000

126

1	iv	Gastos de funcionamiento de la Fundación	
2		Luis Muñoz Marín	437,000
3	v	Transferencia al Museo de Arte	
4		Contemporáneo para promover las artes	
5		plásticas, llevar a cabo actividades educativas	
6		y culturales, y mantener un Centro de	
7		Documentación sobre Arte Contemporáneo,	
8		según lo dispuesto en la Ley 91-1994, según	
9		enmendada	346,000
10	vi	Gastos de funcionamiento de la Orquesta	
11		Filarmónica	265,000
12	vii	Transferencia al Museo de Las Américas por	
13		gastos de funcionamiento	156,000
14	viii	Gastos de funcionamiento del Ateneo	
15		Puertorriqueño	147,000
16	ix	Museo de Arte de Bayamón	61,000
17		<b>Total Instituto de Cultura Puertorriqueña</b>	<b>14,825,000</b>
18		Corporación de las Artes Musicales	
19	A.	Nómina y costos relacionados	3,248,000
20	i	Salarios	2,264,000
21	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	265,000
22	iii	Aportación patronal al seguro médico	267,000

*JW*

1	iv	Otros beneficios del empleado	380,000	
2	v	Jubilación anticipada y programa de		
3		transición voluntaria	72,000	
4	vi	Horas extra	-	
5	vii	Bono de Navidad	-	
6	viii	Otros gastos de nómina	-	
7	B.	Pagos al "Paygo"		389,000
8	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		4,000
9	D.	Servicios comprados		118,000
10	i	Pagos a PRIMAS	69,000	
11	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	49,000	
12	iii	Otros servicios comprados	-	
13	iv	Reparaciones y mantenimientos	-	
14	E.	Gastos de transportación		11,000
15	F.	Servicios profesionales		287,000
16	i	Gastos legales	25,000	
17	ii	Otros servicios profesionales	262,000	
18	G.	Otros gastos de funcionamiento		93,000
19	H.	Anuncios y pautas en medios		22,000
20	I.	Compra de equipo		2,000
21	J.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		39,000
22	i	Gastos de funcionamiento de la		

JW

1		Orquesta Sinfónica	39,000	
2		<b>Total Corporación de las Artes Musicales</b>		<b>4,213,000</b>
3		Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico		
4	A.	Nómina y costos relacionados		876,000
5	i	Salarios	578,000	
6	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
7	iii	Aportación patronal al seguro médico	70,000	
8	iv	Otros beneficios del empleado	50,000	
9	v	Jubilación anticipada y programa de		
10		transición voluntaria	178,000	
11	vi	Horas extra	-	
12	vii	Bono de Navidad	-	
13	viii	Otros gastos de nómina	-	
14	B.	Pagos al "Paygo"		367,000
15	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		803,000
16	i	Pagos a AEE	717,000	
17	ii	Pagos a AAA	85,000	
18	iii	Otras facilidades	1,000	
19	D.	Servicios comprados		1,003,000
20	i	Pagos a PRIMAS	195,000	
21	ii	Reparaciones y mantenimientos	380,000	
22	iii	Otros servicios comprados	428,000	

JW

1	E.	Inversión en mejoras permanentes	-	
2	i	Construcción / Infraestructura	-	
3	ii	Equipo	-	
4	iii	Otras inversiones en mejoras permanentes	-	
5	F.	Otros gastos de funcionamiento	-	
6		<b>Total Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico</b>		<b>3,049,000</b>
7		<b>Subtotal de Cultura</b>		<b>22,087,000</b>
8		Oficina de la Procuradora de las Mujeres		
9	A.	Nómina y costos relacionados		1,689,000
10	i	Salarios	954,000	
11	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	608,000	
12	iii	Aportación patronal al seguro médico	26,000	
13	iv	Otros beneficios del empleado	101,000	
14	v	Jubilación anticipada y programa de		
15		transición voluntaria	-	
16	vi	Otros gastos de nómina	-	
17	vii	Horas extra	-	
18	viii	Bono de Navidad	-	
19	B.	Pagos al "Paygo"		244,000
20	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		15,000
21	i	Pagos a AEE	-	
22	ii	Otras facilidades	15,000	

JM

1	D.	Servicios comprados		362,000
2	i	Pagos a PRIMAS	7,000	
3	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	332,000	
4	iii	Reparaciones y mantenimientos	10,000	
5	iv	Otros servicios comprados	13,000	
6	E.	Gastos de transportación	5,000	
7	F.	Servicios profesionales	312,000	
8	i	Sistemas de información	-	
9	ii	Otros servicios profesionales	104,000	
10	iii	Servicios profesionales de finanzas		
11		y contabilidad	10,000	
12	iv	Gastos legales	198,000	
13	v	Servicios profesionales laborales y		
14		de recursos humanos.	-	
15	G.	Otros gastos de funcionamiento		4,000
16	H.	Materiales y suministros		8,000
17	I.	Compra de equipo		-
18	J.	Anuncios y pautas en medios		225,000
19		<b>Total Oficina de la Procuradora de las Mujeres</b>		<b>2,864,000</b>
20		Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico		
21	A.	Nómina y costos relacionados		603,000
22	i	Salarios	287,000	

JK

1	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	284,000	
2	iii	Aportación patronal al seguro médico	24,000	
3	iv	Otros beneficios del empleado	8,000	
4	v	Horas extra	-	
5	vi	Bono de Navidad	-	
6	vii	Jubilación anticipada y programa de		
7		transición voluntaria	-	
8	viii	Otros gastos de nómina	-	
9	B.	Pagos al "Paygo"		204,000
10	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		13,000
11	i	Otras facilidades	13,000	
12	D.	Servicios comprados		226,000
13	i	Pagos a PRIMAS	78,000	
14	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	88,000	
15	iii	Otros servicios comprados	50,000	
16	iv	Reparaciones y mantenimientos	10,000	
17	E.	Servicios profesionales		165,000
18	i	Otros servicios profesionales	-	
19	ii	Para el Cementerio de Aguadilla, según lo		
20		dispuesto en la Ley 106-2000	165,000	
21	F.	Otros gastos de funcionamiento		236,000
22	i	Para fortalecer los servicios de asistencia,		

JW

1		orientación y asesoría a los veteranos o	
2		familiares de éstos para la protección de sus	
3		derechos y beneficios	135,000
4	ii	Para administración y operación del	
5		Cementerio de Aguadilla, según lo	
6		dispuesto en la Ley 106-2000	86,000
7	iii	Otros gastos de funcionamiento	15,000
8	G.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	150,000
9	i	Para becas, regimiento 65 Infantería	
10		mediante OE-2008-056	150,000
11	H.	Gastos de transportación	4,000
12	I.	Materiales y suministros	4,000
13	J.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	700,000
14	i	Para subsidiar los costos de servicios a	
15		domicilio provistos a veteranos en la Casa	
16		del Veterano de Juana Díaz, según lo dispuesto	
17		en la Ley 59-2004	700,000
18		<b>Total Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico</b>	<b>2,305,000</b>
19		Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada	
20	A.	Nómina y costos relacionados	351,000
21	i	Salarios	49,000
22	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	268,000

J26

1	iii	Aportación patronal al seguro médico	5,000	
2	iv	Otros beneficios del empleado	29,000	
3	v	Horas extra	-	
4	vi	Bono de Navidad	-	
5	vii	Jubilación anticipada y programa de		
6		transición voluntaria	-	
7	viii	Otros gastos de nómina	-	
8	B.	Pagos al "Paygo"		401,000
9	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		43,000
10	i	Pagos a AEE	8,000	
11	ii	Pagos a AAA	1,000	
12	iii	Otras facilidades	34,000	
13	D.	Servicios comprados		117,000
14	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	95,000	
15	ii	Reparaciones y mantenimientos	3,000	
16	iii	Otros servicios comprados	2,000	
17	iv	Pagos a PRIMAS	17,000	
18	E.	Gastos de transportación		5,000
19	F.	Servicios profesionales		18,000
20	i	Gastos legales	10,000	
21	ii	Servicios profesionales de finanzas		
22		y contabilidad	8,000	

*JW*

1	G.	Asignación pareo de fondos federales	1,380,000
2	i	Otro pareo de fondo federales	1,380,000
3	H.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	320,000
4		<b>Total Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada</b>	<b>2,635,000</b>
5		Defensoría de las Personas con Impedimentos	
6	A.	Nómina y costos relacionados	775,000
7	i	Salarios	498,000
8	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	120,000
9	iii	Aportación patronal al seguro médico	26,000
10	iv	Otros beneficios del empleado	60,000
11	v	Jubilación anticipada y programa de	
12		transición voluntaria	71,000
13	vi	Horas extra	-
14	vii	Bono de Navidad	-
15	viii	Otros gastos de nómina	-
16	B.	Pagos al "Paygo"	449,000
17	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	95,000
18	i	Pagos a AEP	78,000
19	ii	Otras facilidades	17,000
20	D.	Servicios comprados	65,000
21	i	Pagos a PRIMAS	13,000
22	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	4,000

*JW*

1	iii	Otros servicios comprados	47,000
2	iv	Reparaciones y mantenimientos	1,000
3	E.	Gastos de transportación	7,000
4	F.	Servicios profesionales	160,000
5	i	Servicios profesionales de finanzas	
6		y contabilidad	-
7	ii	Servicios profesionales laborales y	
8		de recursos humanos	-
9	iii	Otros servicios profesionales	160,000
10	G.	Otros gastos de funcionamiento	10,000
11	H.	Inversión en mejoras permanentes	52,000
12	i	Hardware / Software	-
13	ii	Vehículos	52,000
14	iii	Construcción / Infraestructura	-
15	I.	Materiales y suministros	8,000
16	J.	Compra de equipo	6,000
17	K.	Anuncios y pautas en medios	20,000
18	i	Anuncios y pautas en medios	20,000
19		<b>Total Defensoría de las Personas con Impedimentos</b>	<b>1,647,000</b>
20		Oficina del Procurador del Paciente	
21	A.	Nómina y costos relacionados	1,000,000
22	i	Salarios	483,000

JW

1	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	335,000
2	iii	Aportación patronal al seguro médico	35,000
3	iv	Otros beneficios del empleado	102,000
4	v	Jubilación anticipada y programa de	
5		transición voluntaria	45,000
6	vi	Horas extra	-
7	vii	Bono de Navidad	-
8	viii	Otros gastos de nómina	-
9	B.	Pagos al "Paygo"	176,000
10	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	67,000
11	D.	Servicios comprados	191,000
12	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	169,000
13	ii	Reparaciones y mantenimientos	2,000
14	iii	Otros servicios comprados	13,000
15	iv	Pagos a PRIMAS	7,000
16	E.	Gastos de transportación	7,000
17	F.	Servicios profesionales	49,000
18	i	Gastos legales	1,000
19	ii	Servicios profesionales de finanzas	
20		y contabilidad	8,000
21	iii	Servicios médicos	39,000
22	iv	Servicios profesionales laborales y de	

*ju*

1		recursos humanos	-
2	v	Otros servicios profesionales	1,000
3	G.	Materiales y suministros	1,000
4	H.	Compra de equipo	18,000
5	I.	Otros gastos de funcionamiento	3,000
6	J.	Inversión en mejoras permanentes	-
7	i	Equipo	-
8	K.	Anuncios y pautas en medios	23,000
9	i	Anuncios y pautas en medios	3,000
10	ii	For the educational campaign on the Bill of Rights of Persons	
11		with Disabilities, as provided in Law 238-2004	20,000
12		<b>Total Oficina del Procurador del Paciente</b>	<b>1,535,000</b>
13		<b>Subtotal de Procurador del Ciudadano</b>	<b>10,986,000</b>
14		-	
15		Escuela de Artes Plásticas	
16	A.	Nómina y costos relacionados	1,601,000
17	i	Salarios	1,063,000
18	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	300,000
19	iii	Aportación patronal al seguro médico	96,000
20	iv	Otros beneficios del empleado	109,000
21	v	Jubilación anticipada y programa de	
22		transición voluntaria	33,000

JW

1	vi	Horas extra	-	
2	vii	Bono de Navidad	-	
3	viii	Otros gastos de nómina	-	
4	B.	Pagos al "Paygo"		296,000
5	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		310,000
6	i	Pagos a AEE	6,000	
7	ii	Pagos a AAA	304,000	
8	D.	Servicios comprados		294,000
9	i	Pagos a PRIMAS	294,000	
10	E.	Otros gastos de funcionamiento		11,000
11		<b>Total Escuela de Artes Plásticas</b>		<b>2,512,000</b>
12		Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico		
13	A.	Nómina y costos relacionados		2,953,000
14	i	Salarios	2,269,000	
15	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	200,000	
16	iii	Aportación patronal al seguro médico	205,000	
17	iv	Otros beneficios del empleado	279,000	
18	v	Jubilación anticipada y programa de		
19		transición voluntaria	-	
20	vi	Horas extra	-	
21	vii	Bono de Navidad	-	
22	viii	Otros gastos de nómina	-	

*SW*

1	B.	Pagos al "Paygo"	-
2	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	692,000
3	i	Pagos a AEE	664,000
4	ii	Pagos a AAA	28,000
5	D.	Otros gastos de funcionamiento	746,000
6	i	Otros gastos de funcionamiento	746,000
7		<b>Total Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico</b>	<b>4,391,000</b>
8		<b>Subtotal de Universidades</b>	<b>6,903,000</b>
9		Comisión Estatal de Elecciones	
10	A.	Nómina y costos relacionados	11,967,000
11	i	Salarios	1,708,000
12	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	8,125,000
13	iii	Horas extra	-
14	iv	Aportación patronal al seguro médico	507,000
15	v	Otros beneficios del empleado	1,133,000
16	vi	Jubilación anticipada y programa	
17		de transición voluntaria	249,000
18	vii	Otros gastos de nómina	245,000
19	viii	Bono de Navidad	-
20	B.	Pagos al "Paygo"	4,078,000
21	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	2,860,000
22	i	Pagos a AEE	1,410,000

*JW*

1	ii	Pagos a AAA	126,000	
2	iii	Pagos a AEP	1,149,000	
3	iv	Otras facilidades	175,000	
4	D.	Servicios comprados	1,551,000	
5	i	Pagos a PRIMAS	245,000	
6	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	367,000	
7	iii	Reparaciones y mantenimientos	421,000	
8	iv	Otros servicios comprados	518,000	
9	E.	Gastos de transportación		159,000
10	F.	Servicios profesionales		602,000
11	i	Gastos legales	200,000	
12	ii	Servicios profesionales de finanzas		
13		y contabilidad	5,000	
14	iii	Sistemas de información	151,000	
15	iv	Otros servicios profesionales	246,000	
16	G.	Otros gastos de funcionamiento		2,791,000
17	H.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores		-
18	I.	Materiales y suministros		355,000
19	J.	Compra de equipo		133,000
20	K.	Asignaciones englobadas		-
21	L.	Anuncios y pautas en medios		10,000
22		<b>Total Comisión Estatal de Elecciones</b>		<b>24,506,000</b>

JW

1	Comisión de Derechos Civiles		
2	A.	Nómina y costos relacionados	430,000
3	i	Salarios	413,000
4	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-
5	iii	Aportación patronal al seguro médico	17,000
6	iv	Otros beneficios del empleado	-
7	v	Otros gastos de nómina	-
8	vi	Horas extra	-
9	vii	Bono de Navidad	-
10	viii	Jubilación anticipada y programa de	
11		transición voluntaria	-
12	B.	Pagos al "Paygo"	72,000
13	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	5,000
14	D.	Servicios comprados	130,000
15	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	121,000
16	ii	Reparaciones y mantenimientos	3,000
17	iii	Otros servicios comprados	-
18	iv	Pagos a PRIMAS	6,000
19	E.	Gastos de transportación	12,000
20	F.	Servicios profesionales	70,000
21	i	Servicios profesionales de formación	
22		y educación	70,000

1	G.	Otros gastos de funcionamiento	75,000
2	H.	Materiales y suministros	5,000
3	I.	Compra de equipo	7,000
4		<b>Total Comisión de Derechos Civiles</b>	<b>806,000</b>
5		<b>Guardia Nacional de Puerto Rico</b>	
6	A.	Nómina y costos relacionados	4,063,000
7	i	Salarios	2,531,000
8	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	540,000
9	iii	Aportación patronal al seguro médico	204,000
10	iv	Otros beneficios del empleado	643,000
11	v	Jubilación anticipada y programa de	
12		transición voluntaria	145,000
13	vi	Horas extra	-
14	vii	Bono de Navidad	-
15	viii	Otros gastos de nómina	-
16	B.	Pagos al "Paygo"	7,235,000
17	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	532,000
18	i	Pagos a AEE	47,000
19	ii	Pagos a AAA	403,000
20	iii	Otras facilidades	82,000
21	D.	Servicios comprados	944,000
22	i	Pagos a PRIMAS	798,000

*JW*

1	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	31,000
2	iii	Otros servicios comprados	115,000
3	E.	Gastos de transportación	14,000
4	F.	Otros gastos de funcionamiento	131,000
5	G.	Materiales y suministros	38,000
6	H.	Asignación pareo de fondos federales	3,670,000
7		<b>Total Guardia Nacional de Puerto Rico</b>	<b>16,627,000</b>
8		Oficina del Procurador del Ciudadano	
9	A.	Nómina y costos relacionados	2,361,000
10	i	Salarios	1,455,000
11	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	379,000
12	iii	Aportación patronal al seguro médico	62,000
13	iv	Otros beneficios del empleado	178,000
14	v	Jubilación anticipada y programa de	
15		transición voluntaria	21,000
16	vi	Horas extra	-
17	vii	Bono de Navidad	-
18	viii	Otros gastos de nómina	-
19	ix	Para contratar procuradores	266,000
20	B.	Pagos al "Paygo"	462,000
21	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	110,000
22	i	Pagos a AEE	2,000

YWR

1	ii	Pagos a AAA	1,000	
2	iii	Pagos a AEP	47,000	
3	iv	Otras facilidades	60,000	
4	D.	Servicios comprados		174,000
5	i	Pagos a PRIMAS	10,000	
6	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	146,000	
7	iii	Reparaciones y mantenimientos	2,000	
8	iv	Otros servicios comprados	16,000	
9	E.	Gastos de transportación		5,000
10	F.	Servicios profesionales		63,000
11	i	Gastos legales	33,000	
12	ii	Sistemas de información	20,000	
13	iii	Otros servicios profesionales	10,000	
14	G.	Otros gastos de funcionamiento		39,000
15	H.	Inversión en mejoras permanentes		283,000
16	i	Hardware / Software	140,000	
17	ii	Vehículos	67,000	
18	iii	Equipo	30,000	
19	iv	Otras inversiones en mejoras permanentes	46,000	
20	I.	Compra de equipo		5,000
21	J.	Materiales y suministros		10,000
22		<b>Total Oficina del Procurador del Ciudadano</b>		<b>3,512,000</b>

*JW*

1	Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico		
2	A.	Nómina y costos relacionados	1,229,000
3	i	Salarios	544,000
4	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	484,000
5	iii	Aportación patronal al seguro médico	41,000
6	iv	Otros beneficios del empleado	155,000
7	v	Jubilación anticipada y programa de	
8		transición voluntaria	-
9	vi	Horas extra	-
10	vii	Bono de Navidad	-
11	viii	Otros gastos de nómina	5,000
12	B.	Pagos al "Paygo"	985,000
13	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	60,000
14	i	Pagos a AEP	42,000
15	ii	Otras facilidades	18,000
16	D.	Servicios comprados	179,000
17	i	Pagos a PRIMAS	12,000
18	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	145,000
19	iii	Reparaciones y mantenimientos	8,000
20	iv	Otros servicios comprados	14,000
21	E.	Gastos de transportación	24,000
22	F.	Servicios profesionales	41,000

*JW*

1	i	Gastos legales	10,000
2	ii	Otros servicios profesionales	31,000
3	G.	Otros gastos de funcionamiento	21,000
4	H.	Materiales y suministros	8,000
5	I.	Compra de equipo	10,000
6	J.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	-
7	K.	Anuncios y pautas en medios	1,000
8		<b>Total Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico</b>	<b>2,558,000</b>
9		Departamento de Asuntos del Consumidor	
10	A.	Nómina y costos relacionados	5,799,000
11	i	Salarios	3,659,000
12	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	560,000
13	iii	Aportación patronal al seguro médico	148,000
14	iv	Otros beneficios del empleado	366,000
15	v	Jubilación anticipada y programa de	
16		transición voluntaria	402,000
17	vi	Horas extra	-
18	vii	Bono de Navidad	-
19	viii	Otros gastos de nómina	-
20	viii	Para contratar profesionales de asuntos	
21		del consumidor para regiones de la isla	
22		con escaso servicio y para establecer la	

1		división de finanzas	664,000	
2	B.	Pagos al "Paygo"		5,268,000
3	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		743,000
4	i	Pagos a AEE	33,000	
5	ii	Pagos a AAA	2,000	
6	iii	Pagos a AEP	708,000	
7		<b>Total Departamento de Asuntos del Consumidor</b>		<b>11,810,000</b>
8		Departamento de Recreación y Deportes		
9	A.	Nómina y costos relacionados		11,766,000
10	i	Salarios	7,452,000	
11	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,191,000	
12	iii	Aportación patronal al seguro médico	356,000	
13	iv	Otros beneficios del empleado	862,000	
14	v	Jubilación anticipada y programa de		
15		transición voluntaria	1,832,000	
16	vi	Horas extra	-	
17	vii	Bono de Navidad	-	
18	viii	Otros gastos de nómina	73,000	
19	B.	Pagos al "Paygo"		9,601,000
20	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		4,760,000
21	i	Pagos a AEE	1,294,000	
22	ii	Pagos a AAA	3,255,000	

1	iii	Otras facilidades	211,000	
2	D.	Servicios comprados		2,435,000
3	i	Pagos a PRIMAS	1,571,000	
4	ii	Otros servicios comprados	568,000	
5	iii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	136,000	
6	iv	Reparaciones y mantenimientos	-	
7	v	Para mantenimiento y reparaciones,		
8		inclusivo de municipios que brindan		
9		servicios de mantenimiento mediante		
10		convenios establecidos	160,000	
11	E.	Gastos de transportación		246,000
12	F.	Servicios profesionales		133,000
13	i	Gastos legales	20,000	
14	ii	Otros servicios profesionales	-	
15	iii	Para gastos relacionados al entrenamiento		
16		de atletas, Ley 119-2001 conocida como Ley		
17		del Fondo y la Junta para el Desarrollo		
18		del Atleta Puertorriqueño de Alto Rendimiento		
19		a Tiempo Completo	113,000	
20	G.	Otros gastos de funcionamiento		267,000
21	i	Para gastos relacionados al entrenamiento		
22		de atletas, Ley 119-2001 conocida como Ley		

3W

1		del Fondo y la Junta para el Desarrollo del	
2		Atleta Puertorriqueño de Alto Rendimiento a	
3		Tiempo Completo	205,000
4	ii	Otros gastos de funcionamiento	62,000
5	H.	Materiales y suministros	735,000
6	i	Para gastos relacionados al entrenamiento	
7		de atletas, Ley 119-2001 conocida como Ley	
8		del Fondo y la Junta para el Desarrollo	
9		del Atleta Puertorriqueño de Alto Rendimiento	
10		a Tiempo Completo	203,000
11	ii	Otros materiales y suministros	532,000
12	I.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	26,000
13	J.	Compra de equipo	100,000
14	K.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	-
15		<b>Total Departamento de Recreación y Deportes</b>	<b>30,069,000</b>
16		<b>Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente</b>	
17	A.	Nómina y costos relacionados	1,232,000
18	i	Salarios	29,000
19	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,054,000
20	iii	Aportación patronal al seguro médico	39,000
21	iv	Otros beneficios del empleado	110,000
22	v	Jubilación anticipada y programa de	

*JW*

1		transición voluntaria	-	
2	vi	Horas extra	-	
3	vii	Bono de Navidad	-	
4	viii	Otros gastos de nómina	-	
5	B.	Pagos al "Paygo"		3,000
6	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		18,000
7	i	Otras facilidades	18,000	
8	D.	Servicios comprados		302,000
9	i	Pagos a PRIMAS	11,000	
10	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	248,000	
11	iii	Reparaciones y mantenimientos	17,000	
12	iv	Otros servicios comprados	26,000	
13	E.	Gastos de transportación		140,000
14	F.	Servicios profesionales		1,328,000
15	i	Gastos legales	1,131,000	
16	ii	Servicios profesionales de finanzas		
17		y contabilidad	12,000	
18	iii	Otros servicios profesionales	185,000	
19	G.	Otros gastos de funcionamiento		26,000
20	H.	Materiales y suministros		15,000
21	I.	Compra de equipo		22,000
22		<b>Total Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente</b>		<b>3,086,000</b>

JW

1	Autoridad de Ponce (Autoridad del Puerto de las Américas)		
2	A.	Nómina y costos relacionados	47,000
3	i	Salarios	-
4	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	36,000
5	iii	Aportación patronal al seguro médico	4,000
6	iv	Otros beneficios del empleado	6,000
7	v	Horas extra	-
8	vi	Bono de Navidad	-
9	vii	Jubilación anticipada y programa de	
10		transición voluntaria	-
11	viii	Otros gastos de nómina	1,000
12	B.	Pagos al "Paygo"	1,323,000
13	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	2,000
14	i	Otras facilidades	2,000
15	D.	Servicios comprados	5,000
16	i	Reparaciones y mantenimientos	-
17	ii	Otros servicios comprados	5,000
18	E.	Gastos de transportación	-
19	F.	Servicios profesionales	105,000
20	i	Gastos legales	-
21	ii	Servicios profesionales de finanzas	
22		y contabilidad	-

*JW*

1	iii	Otros servicios profesionales	105,000	
2	G.	Otros gastos de funcionamiento		36,000
3	H.	Materiales y suministros		3,000
4		<b>Total Autoridad de Ponce</b>		
5		<b>(Autoridad del Puerto de las Américas)</b>		<b>1,521,000</b>
6		Oficina del Inspector General del Gobierno de Puerto Rico		
7	A.	Nómina y costos relacionados		5,734,000
8	i	Salarios	3,806,000	
9	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,240,000	
10	iii	Aportación patronal al seguro médico	261,000	
11	iv	Otros beneficios del empleado	427,000	
12	v	Jubilación anticipada y programa de		
13		transición voluntaria	-	
14	vi	Horas extra	-	
15	vii	Bono de Navidad	-	
16	viii	Otros gastos de nómina	-	
17	B.	Pagos al "Paygo"		570,000
18	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		3,000
19	i	Otras facilidades	3,000	
20	D.	Servicios comprados		1,198,000
21	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	-	
22	ii	Reparaciones y mantenimientos	-	

JMS

1	iii	Otros servicios comprados	1,198,000
2	E.	Gastos de transportación	233,000
3	F.	Servicios profesionales	1,207,000
4	i	Gastos legales	1,207,000
5	ii	Servicios profesionales de finanzas	
6		y contabilidad	-
7	iii	Sistemas de información	-
8	iv	Otros servicios profesionales	-
9	G.	Otros gastos de funcionamiento	82,000
10	H.	Materiales y suministros	134,000
11	I.	Anuncios y pautas en medios	17,000
12	J.	Compra de equipo	173,000
13		<b>Total Oficina del Inspector General del</b>	
14		<b>Gobierno de Puerto Rico</b>	<b>9,351,000</b>
15		Oficina del Contralor Electoral	
16	A.	Nómina y costos relacionados	2,208,000
17	i	Salarios	-
18	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,960,000
19	iii	Aportación patronal al seguro médico	62,000
20	iv	Otros beneficios del empleado	186,000
21	v	Jubilación anticipada y programa de	
22		transición voluntaria	-

*JW*

1	vi	Otros gastos de nómina	-	
2	vii	Horas extra	-	
3	viii	Bono de Navidad	-	
4	B.	Pagos al "Paygo"		38,000
5	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		29,000
6	i	Pagos a AEE	-	
7	ii	Otras facilidades	29,000	
8	D.	Servicios comprados		74,000
9	i	Pagos a PRIMAS	8,000	
10	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	60,000	
11	iii	Otros servicios comprados	6,000	
12	E.	Gastos de transportación		1,000
13	F.	Servicios profesionales		30,000
14	i	Gastos legales	-	
15	ii	Otros servicios profesionales	10,000	
16	iii	Servicios legales para respaldar la auditoría		
17		de los resultados de las elecciones de		
18		noviembre de 2020	20,000	
19	G.	Otros gastos de funcionamiento		4,000
20	H.	Materiales y suministros		2,000
21		<b>Total Oficina del Contralor Electoral</b>		<b>2,386,000</b>
22		Instituto de Estadísticas de Puerto Rico		

1	A.	Nómina y costos relacionados		746,000
2	i	Salarios	418,000	
3	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	147,000	
4	iii	Aportación patronal al seguro médico	20,000	
5	iv	Otros beneficios del empleado	60,000	
6	v	Jubilación anticipada y programa de		
7		transición voluntaria	-	
8	vi	Otros gastos de nómina	101,000	
9	vii	Horas extra	-	
10	viii	Bono de Navidad	-	
11	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos		30,000
12	i	Pagos a AEE	24,000	
13	ii	Otras facilidades	6,000	
14	C.	Servicios comprados		322,000
15	i	Pagos a PRIMAS	22,000	
16	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	144,000	
17	iii	Reparaciones y mantenimientos	50,000	
18	iv	Otros servicios comprados	106,000	
19	D.	Gastos de transportación		7,000
20	E.	Servicios profesionales		224,000
21	i	Gastos legales	38,000	
22	ii	Servicios profesionales de finanzas		

826

1		y contabilidad	164,000
2	iii	Otros servicios profesionales	22,000
3	F.	Otros gastos de funcionamiento	22,000
4	G.	Materiales y suministros	66,000
5	H.	Anuncios y pautas en medios	5,000
6	I.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	50,000
7	J.	Compra de equipo	104,000
8		<b>Total Instituto de Estadísticas de Puerto Rico</b>	<b>1,576,000</b>
9		Autoridad del Puerto de Ponce	
10	A.	Nómina y costos relacionados	134,000
11	i	Salarios	-
12	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	114,000
13	iii	Aportación patronal al seguro médico	4,000
14	iv	Otros beneficios del empleado	15,000
15	v	Horas extra	-
16	vi	Bono de Navidad	-
17	vii	Jubilación anticipada y programa de	
18		transición voluntaria	-
19	viii	Otros gastos de nómina	1,000
20	B.	Pagos al "Paygo"	278,000
21	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	5,000
22	i	Pagos a AEE	-

*JW*

1	ii	Otras facilidades	5,000	
2	D.	Servicios comprados		70,000
3	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	5,000	
4	ii	Otros servicios comprados	65,000	
5	iii	Reparaciones y mantenimientos	-	
6	E.	Servicios profesionales		150,000
7	i	Gastos legales	-	
8	ii	Servicios profesionales de finanzas		
9		y contabilidad	-	
10	iii	Otros servicios profesionales	150,000	
11	F.	Otros gastos de funcionamiento		20,000
12	G.	Materiales y suministros		15,000
13	H.	Anuncios y pautas en medios		2,000
14	I.	Gastos de transportación		-
15	J.	Compra de equipo		10,000
16		<b>Total Autoridad del Puerto de Ponce</b>		<b>684,000</b>
17		<b>Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera</b>		
18	A.	Nómina y costos relacionados		443,000
19	i	Salarios	24,000	
20	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	359,000	
21	iii	Aportación patronal al seguro médico	20,000	
22	iv	Otros beneficios del empleado	40,000	

JW

1	v	Otros gastos de nómina	-	
2	vi	Horas extra	-	
3	vii	Bono de Navidad	-	
4	viii	Jubilación anticipada y programa de		
5		transición voluntaria	-	
6	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos		31,000
7	i	Pagos a AEE	24,000	
8	ii	Pagos a AAA	7,000	
9	C.	Servicios profesionales	-	
10	D.	Servicios comprados		82,000
11	i	Pagos a PRIMAS	78,000	
12	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	-	
13	iii	Otros servicios comprados	4,000	
14	E.	Gastos de transportación		1,000
15	F.	Otros gastos de funcionamiento		12,000
16	G.	Compra de equipo		5,000
17		<b>Total Compañía para el Desarrollo Integral de la</b>		
18		<b>Península de Cantera</b>		<b>574,000</b>
19		<b>Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña</b>		
20	A.	Nómina y costos relacionados		1,691,000
21	i	Salarios	-	
22	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,209,000	

1	iii	Aportación patronal al seguro médico	46,000	
2	iv	Otros beneficios del empleado	131,000	
3	v	Horas extra	-	
4	vi	Bono de Navidad	-	
5	vii	Jubilación anticipada y programa		
6		de transición voluntaria	-	
7	viii	Otros gastos de nómina	305,000	
8	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos		62,000
9	i	Pagos a AEE	17,000	
10	ii	Pagos a AAA	9,000	
11	iii	Otras facilidades	36,000	
12	C.	Servicios comprados		264,000
13	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	66,000	
14	ii	Reparaciones y mantenimientos	119,000	
15	iii	Otros servicios comprados	19,000	
16	iv	Pagos a PRIMAS	60,000	
17	D.	Gastos de transportación		18,000
18	E.	Servicios profesionales		688,000
19	i	Gastos legales	42,000	
20	ii	Servicios profesionales de finanzas		
21		y contabilidad	15,000	
22	iii	Sistemas de información	25,000	

JW

1	iv	Otros servicios profesionales	606,000	
2	v	Servicios profesionales de ingeniería		
3		y arquitectura	-	
4	F.	Otros gastos de funcionamiento		223,000
5	G.	Inversión en mejoras permanentes		26,851,000
6	i	Construcción / Infraestructura	26,851,000	
7	H.	Materiales y suministros		9,000
8	I.	Anuncios y pautas en medios		2,000
9	J.	Compra de equipo		17,000
10	K.	Asignación pareo de fondos federales		-
11	L.	Asignaciones englobadas		-
12		<b>Total Corporación del Proyecto ENLACE del</b>		
13		<b>Caño Martín Peña</b>		<b>29,825,000</b>
14		Servicios de Innovación y Tecnología de Puerto Rico		
15	A.	Nómina y costos relacionados		3,348,000
16	i	Salarios	1,772,000	
17	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,138,000	
18	iii	Aportación patronal al seguro médico	80,000	
19	iv	Otros beneficios del empleado	358,000	
20	v	Jubilación anticipada y programa de		
21		transición voluntaria	-	
22	vi	Horas extra	-	

JW

1	vii	Bono de Navidad	-	
2	viii	Otros gastos de nómina	-	
3	B.	Pagos al "Paygo"	-	
4	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		1,623,000
5	i	Pagos a AAA	2,000	
6	ii	Otras facilidades	1,621,000	
7	D.	Servicios comprados		827,000
8	i	Pagos a PRIMAS	27,000	
9	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	356,000	
10	iii	Otros servicios comprados	414,000	
11	iv	Reparaciones y mantenimientos	30,000	
12	E.	Gastos de transportación		15,000
13	F.	Servicios profesionales		4,500,000
14	i	Sistemas de información	4,438,000	
15	ii	Gastos legales	60,000	
16	iii	Servicios profesionales laborales		
17		y de recursos humanos	2,000	
18	G.	Otros gastos de funcionamiento		27,758,000
19	i	Para la adquisición de licencias tecnológicas		
20		centralizada para entidades gubernamentales	27,758,000	
21	ii	Otros gastos de funcionamiento	-	
22	H.	Compra de equipo		350,000

JW

1	I.	Inversión en mejoras permanentes	-
2	J.	Materiales y suministros	213,000
3		<b>Total Servicios de Innovación y Tecnología de Puerto Rico</b>	<b>38,634,000</b>
4		Comisión de Juegos de Puerto Rico	
5	A.	Nómina y costos relacionados	1,036,000
6	i	Salarios	728,000
7	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	149,000
8	iii	Aportación patronal al seguro médico	4,000
9	iv	Otros beneficios del empleado	133,000
10	v	Jubilación anticipada y programa de	
11		transición voluntaria	22,000
12	vi	Horas extra	-
13	vii	Bono de Navidad	-
14	viii	Otros gastos de nómina	-
15	B.	Pagos al "Paygo"	845,000
16	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	64,000
17	i	Pagos a AAA	9,000
18	ii	Pagos a AEE	39,000
19	iii	Otras facilidades	16,000
20	D.	Servicios comprados	36,000
21	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	15,000
22	ii	Reparaciones y mantenimientos	5,000

JW

1	iii	Pagos a PRIMAS	12,000	
2	iv	Otros servicios comprados	4,000	
3	E.	Servicios profesionales		73,000
4	i	Servicios médicos	73,000	
5	ii	Otros servicios profesionales	-	
6	F.	Otros gastos de funcionamiento		16,000
7	G.	Materiales y suministros		26,000
8	H.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar		
9		de la ciudadanía		53,000
10	I.	Gastos de transportación		3,000
11		<b>Total Comisión de Juegos de Puerto Rico</b>		<b>2,152,000</b>
12		<b>Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico</b>		
13	A.	Nómina y costos relacionados		20,548,000
14	i	Salarios	13,560,000	
15	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,860,000	
16	iii	Aportación patronal al seguro médico	1,860,000	
17	iv	Otros beneficios del empleado	1,668,000	
18	v	Jubilación anticipada y programa de		
19		transición voluntaria	1,523,000	
20	vi	Otros gastos de nómina	77,000	
21	B.	Pagos al "Paygo"		10,302,000
22	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		1,233,000

JW

1	i	Pagos a AEE	518,000	
2	ii	Pagos a AAA	29,000	
3	iii	Pagos a AEP	484,000	
4	iv	Otras facilidades	202,000	
5	D.	Servicios comprados		5,822,000
6	i	Pagos a PRIMAS	1,796,000	
7	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	169,000	
8	iii	Reparaciones y mantenimientos	1,422,000	
9	iv	Otros servicios comprados	2,435,000	
10	E.	Gastos de transportación		55,000
11	F.	Servicios profesionales		16,798,000
12	i	Sistemas de información	1,640,000	
13	ii	Gastos legales	1,980,000	
14	iii	Servicios profesionales de finanzas		
15		y contabilidad	1,919,000	
16	iv	Servicios profesionales de ingeniería		
17		y arquitectura	8,000	
18	v	Servicios médicos	267,000	
19	vi	Para apoyar al proyecto de externalización de		
20		beneficios de pensiones	10,984,000	
21	G.	Otros gastos de funcionamiento		2,048,000
22	H.	Inversión en mejoras permanentes		5,000,000

326

1	i	Apoyar la reforma de las pensiones de acuerdo	
2		con el plan de ajuste por el Commonwealth	5,000,000
3	H.	Materiales y suministros	205,000
4	I.	Compra de equipo	252,000
5	J.	Anuncios y pautas en medios	18,000
6	K.	Asignaciones englobadas	329,000
7		<b>Total Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico</b>	<b>62,610,000</b>
8		Instituto de Ciencias Forenses	
9	A.	Nómina y costos relacionados	11,312,000
10	i	Salarios	9,215,000
11	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	203,000
12	iii	Horas extra	-
13	iv	Aportación patronal al seguro médico	462,000
14	v	Otros beneficios del empleado	929,000
15	vi	Jubilación anticipada y programa de	
16		transición voluntaria	503,000
17	vii	Bono de Navidad	-
18	viii	Otros gastos de nómina	-
19	B.	Pagos al "Paygo"	2,000,000
20	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	1,147,000
21	i	Pagos a AEE	926,000
22	ii	Pagos a AAA	112,000

JW

1	iii	Otras facilidades	109,000	
2	D.	Servicios comprados		314,000
3	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	87,000	
4	ii	Reparaciones y mantenimientos	227,000	
5	E.	Gastos de transportación		17,000
6	F.	Servicios profesionales		350,000
7	i	Servicios médicos	350,000	
8	G.	Otros gastos de funcionamiento		521,000
9	H.	Materiales y suministros		905,000
10	I.	Compra de equipo		150,000
11	J.	Asignación pareo de fondos federales		-
12		<b>Total Instituto de Ciencias Forenses</b>		<b>16,716,000</b>
13		<b>Subtotal de Agencias Independientes</b>		<b>259,003,000</b>
14		Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra		
15	A.	Nómina y costos relacionados		133,000
16	i	Salarios	104,000	
17	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
18	iii	Aportación patronal al seguro médico	4,000	
19	iv	Otros beneficios del empleado	14,000	
20	v	Jubilación anticipada y programa de		
21		transición voluntaria	11,000	
22	vi	Horas extra	-	

*JW*

1	vii	Bono de Navidad	-	
2	viii	Otros gastos de nómina	-	
3	B.	Pagos al "Paygo"		17,000
4	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		44,000
5	i	Pagos a AEE	13,000	
6	ii	Pagos a AAA	21,000	
7	iii	Otras facilidades	10,000	
8	D.	Servicios comprados		2,000
9	i	Reparaciones y mantenimientos	-	
10	ii	Otros servicios comprados	2,000	
11	E.	Gastos de transportación		3,000
12	F.	Servicios profesionales		5,000
13	i	Gastos legales	5,000	
14	G.	Otros gastos de funcionamiento		14,000
15	H.	Compra de equipo		10,000
16	I.	Materiales y suministros		3,000
17		<b>Total Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra</b>		<b>231,000</b>
18		<b>Subtotal de Agencias por cerrar conforme al plan de reorganización</b>		
19		<b>del gobierno</b>		<b>231,000</b>
20		Junta Reglamentadora de Servicio Público		
21	A.	Nómina y costos relacionados		3,005,000
22	i	Salarios	1,772,000	

JW

1	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	620,000
2	iii	Aportación patronal al seguro médico	82,000
3	iv	Otros beneficios del empleado	299,000
4	v	Jubilación anticipada y programa de	
5		transición voluntaria	232,000
6	vi	Horas extra	-
7	vii	Bono de Navidad	-
8	viii	Otros gastos de nómina	-
9	B.	Pagos al "Paygo"	5,007,000
10	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	10,000
11	i	Otras facilidades	10,000
12	D.	Servicios comprados	142,000
13	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	10,000
14	ii	Reparaciones y mantenimientos	40,000
15	iii	Otros servicios comprados	92,000
16	E.	Otros gastos de funcionamiento	73,000
17	F.	Materiales y suministros	16,000
18		<b>Total Junta Reglamentadora de Servicio Público</b>	<b>8,253,000</b>
19		<b>Subtotal de Comisión de Servicios Públicos</b>	<b>8,253,000</b>
20		<b>Junta de Supervisión y Administración Financiera</b>	
21	A.	Para los gastos de la JSAF	59,582,000
22		<b>Total Junta de Supervisión y Administración Financiera</b>	<b>59,582,000</b>

JW

1	<b>Subtotal otros</b>	<b>59,582,000</b>
2	-	
3	<b>Total Fondo General</b>	<b>10,112,390,000</b>

4 Sección 2.- El Departamento de Hacienda ("Hacienda") le remitirá a: la Rama  
5 Legislativa y a sus componentes, la Rama Judicial, la Universidad de Puerto Rico ("UPR")  
6 y las entidades sin fines de lucro que reciben fondos del Fondo General, mensualmente y  
7 por adelantado, las asignaciones presupuestarias correspondientes a una duodécima parte  
8 de la asignación presupuestaria aquí dispuesta para tales entidades. La asignación de una  
9 duodécima (1/12) parte de la asignación mensual a cada entidad (con excepción de la  
10 Rama Judicial) estará sujeta a una retención de 2.5% durante los primeros tres trimestres  
11 del AF2020 según dispuesto en la siguiente Sección durante los primeros tres trimestres  
12 del AF2022.

13 Sección 3.- El Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto ("OGP") podrá  
14 autorizar obligaciones y desembolsos de hasta 97.5% de cada asignación asignada para  
15 obligaciones y desembolsos durante los primeros tres trimestres del AF2022. El Director  
16 de la OGP retendrá el restante dos y medio por ciento (2.5%) de cada asignación hasta que  
17 concluya el tercer trimestre del AF2022. El porcentaje retenido de cada asignación  
18 solamente se obligará y desembolsará durante el cuarto trimestre del AF2022 si (1) los  
19 primeros ocho meses de los ingresos reales del Fondo General reportados a la Junta de  
20 Supervisión y a la Asamblea Legislativa alcanzan las proyecciones de ingresos en el Plan  
21 Fiscal 2021 para dicho periodo y (2) la obligación y el desembolso es aprobado por la Junta  
22 de Supervisión. Si los ingresos reales del Fondo General de los primeros ocho meses del

1 AF22 no alcanzasen las proyecciones de ingresos para dicho periodo, el total del porcentaje  
2 retenido de cada asignación que podría ser obligada y desembolsada se reducirá de forma  
3 proporcional conforme a la diferencia negativa entre los ingresos del Fondo General  
4 proyectados y los reales. No obstante, las asignaciones para PayGo, pagos por Decretos  
5 Judiciales por Consentimiento, asignaciones a la Autoridad de Carreteras y  
6 Transportación ("HTA"), fondos de incentivos económicos y distribuciones,  
7 distribuciones del ron y cigarrillos, asignaciones del Impuesto sobre Ventas y Uso ("IVU")  
8 a Fondo de Administración Municipal ("FAM"), y las agencias que forman el grupo del  
9 Departamento de Seguridad Pública y el grupo de Salud, según definidos en el Plan Fiscal  
10 2021, no estarán sujetas a este requisito de retención de 2.5%.

JW  
11 Sección 4.- No obstante cualquier disposición contraria contenida en esta  
12 Resolución Conjunta, cada una de las asignaciones enumeradas en el Fondo General en el  
13 Presupuesto del AF2022 bajo las siguientes fuentes de ingresos dependen completamente  
14 en el nivel de ingresos recolectado conforme a cada una de las mismas: (1) Asignación del  
15 IVU al FAM (excluyendo la porción de la deuda); y (2) El flujo de la porción de la  
16 contribución sobre ingresos a las corporaciones y la retención a los no residentes del Fondo  
17 Especial de Desarrollo Económico ("FEDE"), y, (3) distribuciones de ron y cigarrillos.  
18 Como tal, los desembolsos de esas asignaciones serán graduales y estarán sujetos a los  
19 recaudos reales. No se podrá realizar ningún gasto, desembolso, compromiso o cualquier  
20 otro gravamen de dichos fondos hasta el momento en que los ingresos sean recaudados y  
21 debidamente contabilizados en los libros.

1           Sección 5.- El Secretario de Hacienda revisará los ingresos netos del Fondo General  
2 proyectados para el AF2022 (la "Revisión Trimestral") a más tardar 45 días después del  
3 cierre de cada trimestre del AF2022 y notificará la revisión al Director de la OGP, al  
4 Gobernador, a la Asamblea Legislativa y a ~~la Junta de Supervisión~~. La Revisión Trimestral  
5 proyectará ingresos futuros sobre la base de ingresos reales del Fondo General e incluirá  
6 revisiones a los supuestos utilizados para generar las proyecciones de ingresos netos del  
7 Fondo General.

8           Sección 6.- Se elimina toda asignación autorizada en cualquier año fiscal anterior,  
9 incluyendo asignaciones que se hayan hecho sin especificar el año fiscal, y ningún  
10 desembolso de fondos públicos podrá llevarse a cabo bajo dichas asignaciones, con  
11 excepción de las siguientes, las cuales el Plan Fiscal 2021 vuelve a establecer como  
12 asignaciones actuales, sujetas a ser ajustadas por parte de Asamblea Legislativa, ~~con el~~  
13 ~~previo aval de la Junta de Supervisión~~ en cualquier momento: (1) asignaciones autorizadas  
14 en el año fiscal para llevar a cabo mejoras permanentes que hayan sido obligadas,  
15 contabilizadas y mantenidas en los libros, pero que no excedan de dos años fiscales; (2)  
16 asignaciones para financiar gastos de equipo con ciclos de contratación que se extiendan  
17 luego de concluir el año fiscal, que hayan sido obligadas en o antes del 30 de junio del 2022;  
18 (3) la porción de las asignaciones autorizadas para el año fiscal que hayan sido obligadas  
19 en o antes del 30 de junio de dicho año fiscal, cuyas asignaciones se mantendrán en los  
20 libros durante 60 días después de concluido el año fiscal y bajo ningún concepto podrá  
21 desembolsarse suma alguna contra dicha porción luego de esos 60 días; (4) la suma de la  
22 asignación de \$130 millones para la reserva para emergencias incluida en el presupuesto

1 certificado para el año AF2021 y requerida por la Sección 5.2.8 del Plan Fiscal 2021 (la  
2 "Reserva de Emergencia"); (5) la porción no obligada de la asignación del Fondo Federal  
3 de Asistencia Pública incluida en el presupuesto certificado para el AF2021; (6)  
4 asignaciones no utilizadas para el pago de servicios de auditoría financiera externa bajo la  
5 custodia del Departamento de Hacienda; (7) Fondos Generales no utilizados del AF2021,  
6 destinados a gastos relacionados al Medicaid; (8) fondos de Título III no utilizados; (9)  
7 fondos que se han informado como no utilizados del Programa de Discapacidad  
8 Intelectual del Departamento de Salud; (10) los fondos del Programa de Juveniles del  
9 Departamento de Corrección y Rehabilitación ("DCR"), no utilizados según certificado  
10 conjuntamente por el Departamento de Hacienda y el DCR; (11) las asignaciones para  
11 seguro por desempleo del Estado, seguro por incapacidad, y seguro choferil, no utilizadas  
12 bajo la custodia del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; (12) las asignaciones  
13 para metas e incentivos no utilizadas bajo la custodia de OGP según aprobadas por la  
14 *JW* Asamblea Legislativa, ~~con el previo aval de la Junta de Supervisión~~; (13) asignaciones para  
15 metas voluntarias municipales de compartir gastos que no fueron utilizadas; (14) las  
16 asignaciones para el mantenimiento de escuelas no utilizadas bajo la custodia de OGP; (15)  
17 Fondos Generales del AF2021 para gastos del Fondo de Enfermedades Catastróficas que  
18 no se hayan utilizado; y (16) Fondos Generales asignados para las inversiones en  
19 Infraestructura de Banda ancha y el Fondo de Educación Técnica y Empresarial del Siglo  
20 21. Además, esta restricción en el uso de asignaciones de años fiscales anteriores no  
21 aplicará a: (1) programas total o parcialmente financiados con fondos federales; (2) órdenes  
22 emitidas por el Tribunal de Distrito de Estados Unidos con jurisdicción sobre todo asunto

1 relacionado con el Título III de PROMESA; o (3) asuntos relacionados a cualquier decreto  
2 judicial por consentimiento o interdicto, u orden administrativa o cualquier acuerdo con  
3 alguna agencia federal sobre programas federales.

4       Sección 7.- En o antes del 31 de julio de 2021 el Secretario de Hacienda, el Director  
5 Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal ("AAFAF") y el Director  
6 de OGP deberán presentar a la Asamblea Legislativa ~~y a la Junta de Supervisión~~ una  
7 certificación en la cual se indican las cantidades de las asignaciones del AF2021 no  
8 utilizadas en relación a todas las partidas enumeradas en la sección anterior. En caso de  
9 que el Gobierno no presentara dicha certificación, la cantidad de fondos no utilizados en  
10 las partidas 1, 2, 10 y 15 no se transferirá al próximo año fiscal.

11       Sección 8.- Esta resolución elimina el Fondo de Becas de la UPR bajo la Custodia de  
12 Hacienda y transfiere el balance no utilizado de la asignación presupuestaria de períodos  
13 anteriores del Fondo de Becas de la UPR al nuevo Fondo de Dotación de la UPR. Un nuevo  
14 grupo de trabajo entre la UPR, el Departamento de Hacienda, la Oficina del Principal  
15 Oficial Financiero, la AAFAF, la Asamblea Legislativa, representada por los presidentes  
16 de la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico ~~y la Junta de Supervisión~~ debe  
17 ser establecido para desarrollar las métricas, los requisitos de cumplimiento y el  
18 seguimiento financiero. Además, este grupo de trabajo salvaguardará el uso de los fondos  
19 para que los mismos sean distribuidos solamente a estudiantes con necesidades  
20 financieras, vigilará la distribución de los activos de los fondos y las alternativas de  
21 inversión. Su cumplimiento deberá ser desarrollado y supervisado por AAFAF de acuerdo  
22 con las responsabilidades ministeriales conferidas en la Ley 2-2017.

1           Sección 9.- El presupuesto total para el AF2022 asignado para el programa de  
2 Discapacidad Mental del Departamento de Salud será de \$52,700,000.00. Este presupuesto  
3 total se compone de las siguientes cantidades: la asignación presupuestaria actual para el  
4 AF2022 de \$45,486,719.00, más \$2,858,405.00 en fondos no utilizados del AF2020, más una  
5 suma aproximada de \$3,900,000.00 en fondos no utilizados del AF2021.

6           Sección 10.- Se suspende todo poder de la OGP, AAFAF o el Departamento de  
7 Hacienda, ~~incluyendo los poderes conferidos por la Ley 230-1974, según enmendada,~~  
8 ~~conocida como la "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico" (Ley 230),~~ para  
9 autorizar la reprogramación o extensión de las asignaciones de años fiscales previos.

10           Sección 11.- Las asignaciones aprobadas en este presupuesto sólo podrán  
11 modificarse o reprogramarse con la aprobación de la Asamblea Legislativa. ~~La Asamblea~~  
12 ~~Legislativa no aprobará ninguna modificación ni reprogramación de las asignaciones~~  
13 ~~aprobadas en este presupuesto hasta tanto la Junta de Supervisión provea un análisis que~~  
14 ~~certifique que la reprogramación solicitada por la Rama Ejecutiva no es significativamente~~  
15 ~~inconsistente con el Plan Fiscal aprobado, tal y como se establece en los incisos 2(e)(1) y~~  
16 ~~2(e)(2) de la Sección 204 de la Ley PROMESA (por sus siglas en inglés), P.L. 114-187. Toda~~  
17 ~~solicitud de modificación o reprogramación deberá someterse simultánea y conjuntamente~~  
18 ~~ante la Asamblea Legislativa y la Junta de Supervisión. Dicha prohibición incluye la~~  
19 ~~reprogramación de toda cantidad, partida o gasto incluido en este presupuesto,~~  
20 ~~independientemente de si se trata de una reprogramación interagencial. Las~~  
21 ~~reprogramaciones, también conocidas como reasignaciones, se podrán realizar en~~  
22 ~~conceptos y/u objetos de gasto que no se enumeran explícitamente en la resolución~~

1 conjunta de presupuesto para el AF2022 siempre que dichas solicitudes sean presentadas  
2 a y aprobadas por la Asamblea Legislativa ~~con la previa certificación de la Junta de~~  
3 ~~Supervisión.~~

4 Sección 12.- El Gobernador le someterá a ~~la Junta de Supervisión y a la Asamblea~~  
5 Legislativa todos los requisitos de información establecidos en el Exhibit 147 del Plan  
6 Fiscal 2021 de conformidad con la frecuencia allí descrita. Además, si la Asamblea  
7 Legislativa aprueba una reprogramación de acuerdo con las secciones anteriores, el  
8 Gobernador deberá ilustrar la implantación específica de dicha reprogramación,  
9 incluyendo la cantidad, la fuente de la cantidad reprogramada, la entidad gubernamental  
10 y el concepto del gasto, y la entidad gubernamental que recibió dicha suma y el concepto  
11 del gasto al que fue aplicada en un informe a ser sometido ante la Asamblea Legislativa y  
12 ~~la Junta de Supervisión~~ inmediatamente después de realizarse la reprogramación.

13 El Gobernador además presentará a la Asamblea Legislativa ~~y a la Junta de~~  
14 ~~Supervisión~~ un paquete integral de informes en un formato similar al requerido de  
15 acuerdo con la Sección 203 de PROMESA para los siguientes programas específicos dentro  
16 de diferentes agencias: (1) Programa de Educación Especial del Departamento de  
17 Educación; (2) Programa de Remedio Provisional del Departamento de Educación; (3)  
18 Programa del Hospital de Adultos del Departamento de Salud; (4) Programa del Hospital  
19 Pediátrico del Departamento de Salud; (5) Programa del Hospital Universitario Dr. Ramón  
20 Ruiz Arnau ("HURRA") en Bayamón del Departamento de Salud; (6) Pagos de los Centros  
21 330 del Departamento de Salud; (7) Programa de Discapacidad Intelectual del  
22 Departamento de Salud, (8) Programa del Hospital Río Piedras de la Administración de

1 Servicios de Salud y Contra la Adicción (ASSMCA) y (9) el Programa Juvenil del  
2 Departamento de Corrección y Rehabilitación. Los informes de los programas deberán  
3 incluir y detallar claramente el presupuesto y los montos actuales a nivel de concepto de  
4 gasto, cualquier reprogramación de fondos dentro del programa y cualquier  
5 reprogramación de fondos hacia o desde otros programas u organismos. \

6 Además, el Gobernador presentará a la Asamblea Legislativa ~~y a la Junta de~~  
7 ~~Supervisión~~ en un paquete de informes mensuales detallando los gastos en mejoras  
8 capitales por agencia y por proyecto, incluyendo detalles de los proyectos para los cuales  
9 se haya realizado una Solicitud de Propuesta (RFP, por sus siglas en inglés), cuáles  
10 contratos se han adjudicado y cuáles están en proceso.

11 Asimismo, el Gobernador presentará a Asamblea Legislativa ~~y a la Junta de~~  
12 ~~Supervisión~~ un paquete de informes mensuales que detalle todos los salarios en el  
13 *JW* Departamento de Educación y otros gastos de nómina dentro de cuatro categorías: (1)  
14 personal administrativo central; (2) personal administrativo regional; (3) personal de  
15 apoyo escolar regional; y (4) personal escolar según lo establecido en esta resolución  
16 conjunta de presupuesto certificado para el AF2022. Para evaluar el cumplimiento y  
17 garantizar la rendición de cuentas, el Departamento de Educación deberá presentar dichos  
18 informes mensuales detallando los salarios y gastos de nómina por las categorías aquí  
19 establecidas junto con una conciliación de salarios y nóminas de los fondos desembolsados  
20 y los gastos reales registrados. Los informes requeridos bajo esta sección son adicionales a  
21 los informes que el Gobernador tiene que presentar a la Junta de Supervisión conforme a  
22 la Sección 203 de PROMESA. El Gobernador deberá presentar una copia de cortesía a los

1 presidentes de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico de cualesquiera  
2 informes que deba presentarle a la Junta de Supervisión, bien sean requeridos por la  
3 presente Resolución o por la Sección 203 de PROMESA (por sus siglas en inglés), P.L. 114-  
4 187.

5 Sección 13.- En conjunto con los informes que el Gobernador le tiene que someter a  
6 la Junta de Supervisión a más tardar a los 15 días de concluir cada trimestre del AF2022  
7 conforme a la ~~y conforme a esta Resolución a la Asamblea Legislativa~~, Sección 203 de  
8 PROMESA y conforme a esta Resolución Conjunta, el Secretario de Hacienda, el Director  
9 Ejecutivo de AAFAF y el Director de la OGP le certificarán a la Asamblea Legislativa ~~y a~~  
10 ~~la Junta de Supervisión~~: (1) que no se ha utilizado ninguna asignación de años fiscales  
11 anteriores (salvo las asignaciones cubiertas por las excepciones autorizadas en la las  
12 secciones anteriores) para cubrir gasto alguno; y (2) el Director de OGP certificará a la ~~Junta~~  
13 ~~de Supervisión~~ *Asamblea Legislativa* que ninguna cantidad de (i) la Reserva de Emergencia  
14 y (ii) asignaciones para mejoras capitales bajo la custodia de OGP se obligó, excepto con  
15 aprobación según dispone en la siguiente sección.

16 Sección 14.- La Reserva de Emergencia, los fondos para mejoras capitales no  
17 asignados, reserva de inversión en el cuidado de la salud, reserva de tecnología, reserva  
18 de metas, y el fondo de incentivos económicos, bajo la custodia de OGP y del  
19 Departamento de Hacienda, respectivamente, según detalladas en el presupuesto  
20 certificado para el AF2020, AF2021 y AF 2022, no podrán utilizarse para cubrir asignación  
21 o gasto alguno sin la aprobación previa, por escrito, de la Asamblea Legislativa, ~~con el~~  
22 ~~previo aval de la Junta de Supervisión~~. Los fondos de incentivos económicos bajo la

1 custodia del Departamento de Hacienda serán liberados trimestralmente luego de que el  
2 Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) presente una reasignación  
3 formal, la OGP lo revise y lo apruebe, y lo presente a la Asamblea Legislativa y a la Junta  
4 de Supervisión para su revisión y ambas provean provea su autorización para la liberación  
5 de dichos fondos. Se podrá establecer excepciones a la liberación del fondo de incentivo  
6 económico, al cumplir con todos los criterios especificados, si alguno, listado en la Sección  
7 17 de esta Resolución.

8           Sección 15.- La Reserva de Emergencia tiene la intención de facilitar las actividades  
9 de respuesta y, al ser solicitado, proveer capital a las Agencias del Gobierno de Puerto Rico  
10 y gobiernos locales afectados en casos de un evento de emergencia de tal severidad y  
11 magnitud que una respuesta efectiva excede la capacidad de los recursos presupuestarios  
12 corrientes y la asistencia federal de desastres no está disponible, o no está disponible aun  
13 *JW* para responder a la emergencia. Además, la Reserva de Emergencia solo está destinada  
14 para eventos extraordinarios como desastres naturales, ~~o según acordado con la Junta de~~  
15 ~~Supervisión, y~~ que son generalmente no prevenibles y fuera del control humano. La  
16 Reserva de Emergencia no tiene la intención de ser utilizada para mitigar emergencias  
17 relacionadas a ineficiencias operacionales.

18           Para poder acceder a los fondos de la Reserva de Emergencia se requerirá: (1) la  
19 aprobación, por escrito, de la Asamblea Legislativa; (2) un Estado de Emergencia  
20 declarado por el Gobernador de Puerto Rico, conforme al Artículo 6.10 de la Ley 20-2017,  
21 según enmendada, conocida como Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto  
22 Rico y conforme a la descripción en el párrafo anterior en torno a lo que constituye un

1 evento extraordinario; (3) OGP deberá someter a la Asamblea Legislativa ~~y a la Junta de~~  
2 ~~Supervisión~~ una solicitud de acceso a la reserva de emergencia por un periodo de tiempo  
3 definido, indicando la agencia o gobierno local que recibirá el adelanto, la cantidad del  
4 adelanto, el uso solicitado de los fondos, y el número de solicitud del Negociado de Manejo  
5 de Emergencias y Administración de Desastres de la plataforma WEBEOC así como la  
6 fecha proyectada de repago de los fondos; (4) las cantidades autorizadas por la Asamblea  
7 Legislativa y la Junta de Supervisión y desembolsadas al Gobierno deberán ser repuestas  
8 no mas tarde del próximo año fiscal; y (5) las agencias y los municipios que sean recipientes  
9 de fondos de la reserva de emergencia deberán someter informes trimestrales a la OGP en  
10 torno al proceso de Asistencia Pública con FEMA.

*JW*  
11 La OGP solicitará fondos de la Reserva de Emergencia para el uso de las agencias  
12 del Gobierno y los gobiernos locales afectados. Las agencias y gobiernos locales afectados  
13 se deben encontrar dentro de un área de emergencia declarada y los fondos de Reserva de  
14 Emergencia deben ser utilizados para actividades de respuesta relacionadas al evento de  
15 emergencia declarado. Las entidades sin fines de lucro, corporaciones públicas fuera del  
16 Gobierno Central de Puerto Rico, y los individuos no son elegibles para adelantos a través  
17 del fondo de Reserva de Emergencia.

18 La OGP presentará informes trimestrales a la Asamblea Legislativa ~~y a la Junta de~~  
19 ~~Supervisión~~ detallando el estado de los fondos de Reserva de Emergencia, las cantidades  
20 proporcionadas a las agencias y los gobiernos locales afectados, la cantidad de fondos  
21 gastados, la cantidad de fondos restantes y las fechas de reembolso proyectadas  
22 actualizadas. Las agencias y los gobiernos locales que recibieron fondos de la Reserva de

1 Emergencia deben presentar ante FEMA una Solicitud de Asistencia Pública (RPA) y una  
2 Hoja de Trabajo del Proyecto para garantizar que los reembolsos máximos de fondos  
3 federales se repongan en la Reserva de Emergencia. Como regla general, OGP compensará  
4 el pago tardío de las agencias y los gobiernos locales con otros fondos del Gobierno de  
5 Puerto Rico para repagarle a tiempo a la Reserva de Emergencia.

6 Sección 16.- Los fondos de pareo por compartir costos están restringidos para uso  
7 en proyectos/requerimientos aprobados bajo los programas de Asistencia Individual,  
8 Asistencia Pública, y Mitigación de Riesgos de FEMA. Cualquier fondo de pareo por  
9 compartir costos no utilizado en un año fiscal particular puede ser transferido al próximo  
10 año fiscal y estará sujeto a las mismas restricciones. El uso de estos fondos deberá ser  
11 coordinado con CDBG-DR y CDBG-MIT para cumplir con los requerimientos de compartir  
12 costos.

13 Sección 17.- Fondos Generales adicionales podrán estar disponibles a las agencias  
14 al alcanzar ciertas metas específicas y luego de que sea aprobado y autorizado por la  
15 Asamblea Legislativa, ~~con el previo aval de la Junta de Supervisión por escrito~~. Una vez  
16 las respectivas metas sean alcanzadas, estas agencias deberán proveer para la revisión de  
17 la Asamblea Legislativa ~~y de la Junta de Supervisión~~, una notificación formal sobre los  
18 logros alcanzados e información que sustente dichos logros. Las subsecciones  
19 subsiguientes detallan las metas e incentivos permitidos para cada agencia relevante.

20 A. Metas e Incentivos para el Departamento de Educación

21 1. Meta: actualizar las tarjetas de puntuación de todas las escuelas para incluir  
22 información del perfil de la escuela, tasas de asistencia de los maestros, tasas

1 de asistencia de los estudiantes, resultados de las pruebas META-PR, tasas  
2 de graduación y otros conjuntos de datos, mientras usa las tarjetas de  
3 puntuación como una herramienta para la participación familiar (por  
4 ejemplo, encuestas). Las tarjetas de puntuación deben reflejar la información  
5 más reciente disponible y el desempeño del director de la escuela para este  
6 incentivo debe medirse según la metodología de puntuación aprobada por  
7 la Asamblea Legislativa, ~~en colaboración con la Junta de Supervisión.~~

8 a. Incentivo: bono único de \$1,500 para directores de escuelas que se  
9 desempeñen bien en tarjetas de puntuación basadas en datos  
10 capturados y metodología de puntuación aprobada por la Asamblea  
11 Legislativa, ~~en colaboración con la Junta de Supervisión~~ para medir  
12 los resultados antes del 30 de septiembre de 2021

13 b. Total de Fondos Disponibles: \$1,385,000

14 B. Metas e Incentivos de la Autoridad de Transporte Integrado ("ATI")

15 1. Meta: Llevar a cabo la evaluación inicial de consideraciones Legales, de la  
16 Federal Transit Administration (FTA) y del Transportation Asset  
17 Management Plan (TAMP).

18 a. Incentivo: Proveer \$1,000,000 adicionales en servicios profesionales  
19 una vez la evaluación haya sido entregada y evaluada por la Junta de  
20 Supervisión en o antes del 31 de agosto de 2021.

21 b. Total de Fondos Disponibles: \$1,000,000

- 1           2.   Meta: ATI debe especificar, procurar, e implementar el Sistema de  
2           infraestructura de IT para integrar información y permitirle a ATI coordinar  
3           entre las modalidades de tierra, la marítima y de riel.
- 4                a.    Incentivo: Proveer \$1,000,000 adicionales en servicios profesionales si  
5                los sistemas requeridos para operar los activos de transito de la  
6                agencia son implementados completamente al 31 de diciembre de  
7                2021.
- 8                b.    Total de Fondos Disponibles: \$1,000,000
- 9           3.   Meta: Corregir todas las deficiencias desglosadas en la carta denegando la  
10           clasificación de beneficiario de FTA con fecha del 23 de septiembre de 2015  
11           para atender los asuntos financieros, legales, y sobre capacidad técnica y  
12           someter una nueva solicitud para cualificar como beneficiario al FTA.
- 13               a.    Incentivo: Proveer \$400,000 adicionales en servicios profesionales si la  
14                agencia corrige todos los asuntos desglosados en la carta de rechazo  
15                FTA de septiembre 2015 y se somete una nueva solicitud para  
16                cualificar como beneficiario (Grantee Status) al 31 de marzo de 2022.
- 17               b.    Total de Fondos Disponibles: \$400,000
- 18   C.   Metas e incentivos para el Departamento de Salud
- 19           1.   Meta: Completar el análisis de capacidad contratado en el año fiscal 2021 y  
20           asignar un equipo de 5-8 empleados a tiempo completo para implementar  
21           las recomendaciones encontradas en dicho análisis. Además de la revisión y  
22           recomendaciones de puestos y roles duplicados señalados en el AF2021, las

1 recomendaciones deben incluir oportunidades para rediseñar políticas y  
2 procedimientos internos para eliminar tareas no relacionadas con el valor  
3 añadido, incorporar mejores prácticas para reemplazar los procesos  
4 manuales por automatización y soluciones innovadoras, capacitar a los  
5 empleados que han sido reasignados a diferentes puestos y educar a los  
6 empleados sobre los procesos automatizados recién implementados.

7 a. Incentivo: Proveer \$1,000,000 adicionales en servicios profesionales  
8 una vez que el análisis de capacidad haya sido entregado a, y revisado  
9 por la Asamblea Legislativa, ~~en colaboración con la Junta de~~  
10 ~~Supervisión~~ y una vez que el Departamento de Salud haya asignado  
11 un equipo de 5-8 empleados a tiempo completo para trabajar  
12 exclusivamente en la implementación de las recomendaciones del  
13 análisis al 31 de agosto de 2021.

14 b. Total de Fondos Disponibles: \$1,000,000

15 2. Meta: El equipo asignado de 5-8 empleados a tiempo completo debe  
16 implementar todas las recomendaciones del análisis de capacidad completado.

17 a. Incentivo: bono único de \$4,000 para cada uno de los ocho empleados  
18 del Departamento de Salud responsables de la implementación de las  
19 recomendaciones de análisis de capacidad si se completan al 31 de  
20 marzo de 2022.

21 b. Total de Fondos Disponibles: \$32,000

JW

- 1           3.   Meta: Integrar el sistema de tiempo y asistencia en el sistema de nómina  
2           existente para mejorar la presentación de informes mensuales y la  
3           transparencia ante la Asamblea Legislativa y la Junta de Supervisión.
- 4           a.     Incentivo: Proveer \$1,000,000 adicionales en servicios profesionales si  
5           el sistema de tiempo y asistencia está totalmente integrado en el  
6           sistema de nómina existente al 31 de marzo de 2022.
- 7           b.     Total de Fondos Disponibles: \$1,000,000
- 8   D.   Las metas e incentivos del Departamento de Hacienda
- 9           1.     Meta: Emitir y publicar el Informe Financiero Anual Completo del 2018  
10           ("Informe Anual").
- 11           a.     Proporcionar \$500,000 adicionales en servicios profesionales si el  
12           Informe Anual de 2018 se publica antes del 31 de julio de 2021.
- 13           b.     Total de Fondos Disponibles: \$500,000
- 14           2.     Metas: Publicar y emitir los Informes Anuales de 2019 y 2020.
- 15           a.     Incentivo: Proveer \$1,000,000 adicionales en servicios profesionales si  
16           los Informes Anuales de 2019 y 2020 se publican antes del 31 de  
17           diciembre de 2021.
- 18           b.     Total de Fondos Disponibles: \$1,000,000
- 19   E.   Las metas e incentivos del Departamento de Corrección y Rehabilitación
- 20           1.     Meta: Integrar el sistema de tiempo y asistencia en el sistema de nómina  
21           existente para mejorar la presentación de informes mensuales y la  
22           transparencia ante la Junta de Supervisión.

1 a. Incentivo: Proveer \$1,000,000 adicionales para la adquisición de servicios  
2 para reparaciones de instalaciones si el sistema de tiempo y asistencia está  
3 completamente integrado en el sistema de nómina existente antes del 31 de  
4 marzo de 2022.

5 b. Total de Fondos Disponibles: \$1,000,000

6 F. Las metas e incentivos de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la  
7 Familia

8 1. Metas: Desarrollar un plan de trabajo integral para implementar un requisito  
9 de voluntariado de trabajo de 2 años. El plan de trabajo integral debe ser consistente  
10 con las directrices proporcionadas en el Plan Fiscal Certificado 2021.

11 a. Incentivo: Proveer \$500,000 adicionales en servicios profesionales una  
12 vez que el plan de trabajo haya sido entregado y revisado por la  
13 *JW* Asamblea Legislativa, ~~en colaboración con la Junta de Supervisión~~  
14 antes del 15 de agosto de 2021. El financiamiento se utilizará para  
15 implementar el plan de trabajo.

16 b. Total de Fondos Disponibles: \$500,000

17 Sección 18.- Los fondos para cubrir el seguro paramétrico también estarán  
18 disponibles al alcanzar las siguientes metas y previa aprobación y autorización de la  
19 Asamblea Legislativa, ~~en colaboración con la Junta de Supervisión.~~

20 A. Desarrollar un plan integral de seguros que considere los mercados disponibles, los  
21 costos, el cumplimiento de los requisitos de obtención y mantenimiento ("O&M")  
22 y los niveles de cobertura.

- 1 1. Realizar un análisis de riesgos que incluya los peligros cubiertos.
  - 2 2. Analizar los requisitos de O&M esperados edificio por edificio.
  - 3 3. Identificar los tipos y el alcance de los seguros necesarios para protegerse
  - 4 contra los riesgos y cumplir con los requisitos de O&M.
  - 5 4. Identificar las brechas de seguro entre los requisitos de O&M y el seguro que
  - 6 está razonablemente disponible.
  - 7 5. Identificar la autoridad para desarrollar, implementar y hacer cumplir el
  - 8 plan.
  - 9 6. Diseñar la estructura del arreglo financiero para financiar el plan y pagar las
  - 10 pérdidas, que incluye un sistema de contribuciones fijas, un plan
  - 11 formalizado para pagar las pérdidas a medida que ocurren y cómo se
  - 12 distribuirán los fondos.
- 13 B. Priorizar los seguros y considerar estratégicamente las opciones para complementar
- 14 la cobertura de seguro existente:
- 15 1. Identificar cómo cumplirá el Gobierno con los requisitos del seguro contra
  - 16 inundaciones.
  - 17 2. Considerar límites más amplios/expandidos en las políticas existentes
  - 18 3. Considerar una póliza separada de seguro de exceso que brinde cobertura
  - 19 por encima de los límites actuales
  - 20 4. Considerar una póliza paramétrica y un bono CAT o una combinación
  - 21 híbrida de los dos para brindar cobertura suplementaria o en exceso.
- 22 C. Involucrar al Comisionado de Seguros

1           1.       Establecer los criterios para la certificación del Comisionado de Seguros de  
2       la cobertura de seguro que está razonablemente disponible.

3           Sección 19.-Como regla, necesaria para el desembolso responsable de las  
4       asignaciones presupuestarias para gastos operativos y otros, la OGP retendrá de  
5       cualquiera de las asignaciones a las agencias de la Rama Ejecutiva las cantidades necesarias  
6       para pagar el PayGo, seguro de desempleo, o impuestos retenidos a sus empleados,  
7       cuando OGP determine que dicha retención es necesaria para asegurar el cumplimiento  
8       de estas obligaciones por parte de las agencias involucradas. Cualquiera de dichos montos  
9       retenidos por OGP se reprogramará únicamente para pagar las correspondientes  
10      obligaciones pendientes relacionadas con las contribuciones de PayGo, el seguro de  
11      desempleo o los impuestos retenidos de los empleados.

*JW*  
12          Sección 20.-Se autoriza a la OGP y al Departamento de Hacienda a establecer los  
13      mecanismos necesarios para asegurar que, en la implementación del concepto de  
14      movilidad, según dispuesto por la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como la "Ley  
15      de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto  
16      Rico", la transferencia de fondos asignados al pago de nómina y los costos relacionados  
17      con el empleado se lleven a cabo de forma simultánea.

18          Sección 21.-El Secretario de Hacienda, el Director de la OGP, y el Director de  
19      Finanzas y el Director Ejecutivo de cada agencia o corporación pública cubierta por el Plan  
20      Fiscal 2021 será responsable de no obligar ni gastar durante el AF2022 cantidad alguna que  
21      exceda las asignaciones autorizadas para dicho AF2022. Esta prohibición aplicará a toda  
22      asignación establecida en un presupuesto certificado por la Junta de Supervisión,

1 incluyendo asignaciones para el pago de nómina y costos relacionados. El Director  
2 Ejecutivo de AAFAF y el Director de OGP también le certificarán a la Asamblea Legislativa  
3 ~~y a la Junta de Supervisión~~ al 30 de septiembre de 2021 que no se gastó ni obligó cantidad  
4 alguna que excediera las asignaciones incluidas en el presupuesto certificado para el  
5 AF2021.

6 Sección 22.-Toda referencia en el presupuesto a la AAFAF, el Departamento de  
7 Hacienda, a la OGP o a cualquiera de sus respectivos oficiales aplicará a sus sucesores.

8 Sección 23.-En o antes del 31 de julio de 2021 el Gobernador le facilitará ~~a la Junta~~  
9 ~~de Supervisión y a la Asamblea Legislativa~~ las proyecciones presupuestarias de ingresos  
10 del Fondo General y gastos para cada trimestre del AF2022, las cuales deberán ser  
11 consistentes con el correspondiente presupuesto certificado por la Junta de Supervisión (el  
12 "Presupuesto Trimestral"). El Presupuesto Trimestral a proveérsele a la ~~Junta de~~  
13 ~~Supervisión y a la Asamblea Legislativa~~ será preparado en formato de Excel e incluirá una  
14 pormenorización de las asignaciones por agencia, corporación pública, tipo de fondo y  
15 concepto del gasto. Conjuntamente con el informe que el Gobernador tiene que presentarle  
16 ~~a la Junta de Supervisión y a la Asamblea Legislativa~~ dentro de los 15 días de concluido  
17 cada trimestre conforme a la Sección 203 de PROMESA y a esta Resolución Conjunta, éste  
18 proveerá un análisis trimestral de variaciones consistente con la contabilidad de ejercicio  
19 modificada ("modified accrual accounting").

20 Sección 24.-Si durante el año fiscal el Gobierno no logra cumplir con las medidas de  
21 liquidez y ahorro presupuestario requeridas por el Plan Fiscal 2021, ~~la Junta de~~  
22 ~~Supervisión puede solicitarle~~ a la Asamblea Legislativa ~~que tome~~ podrá tomar cualquier

1 acción correctiva que entienda necesaria, y podrá, a su vez, ejercer cualesquiera de las  
2 facultades que le reconocen las Secciones 203 y 204 de la Ley PROMESA, P.L. 114-187.

3 Sección 25.-Con el propósito de garantizar que las agencias sigan cumpliendo con  
4 el Plan Fiscal 2021, ~~la-la Asamblea Legislativa, a solicitud de la Junta de Supervisión~~ ha  
5 promulgado una política que incluye la revisión de contratos de \$10 millones o más. El  
6 objetivo de estas revisiones es, entre otros, determinar la medida en que los contratos  
7 cumplen con los planes fiscales aplicables. ~~La Junta de Supervisión ha recomendado el uso~~  
8 ~~de categorías adicionales de servicios profesionales a nivel de objeto de gasto para lograr~~  
9 ~~una mayor transparencia sobre el uso de fondos para el pago de tarifas por servicios~~  
10 ~~profesionales. Esta Asamblea Legislativa autoriza a la Junta de Supervisión a exigir la~~  
11 ~~revisión de contratos de menos de \$ 10 millones para garantizar el cumplimiento de los~~  
12 ~~planes fiscales aplicables.~~ Además, los contratos de consultoría profesional deberán incluir  
13 disposiciones requiriendo una adecuada transferencia de habilidades y conocimiento  
14 técnico, de parte de los consultores al personal pertinente del sector público en la medida  
15 que el contrato refleje servicios recurrentes que podrían ser llevados a cabo por personal  
16 gubernamental debidamente adiestrado.

17 Sección 26.-Esta Resolución Conjunta se adoptará en inglés y en español. Si en su  
18 interpretación o aplicación surgiese algún conflicto entre el texto en inglés y el texto en  
19 español, prevalecerá el texto en español.

20 Sección 27.-Si alguna cláusula, párrafo, subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo,  
21 disposición, sección, subsección, título, capítulo, subcapítulo, acápite o parte de esta  
22 Resolución Conjunta fuera anulada o declarada inconstitucional, la resolución, dictamen

1 o sentencia a tal efecto dictada no afectará, perjudicará, ni invalidará el remanente de esta  
2 Resolución Conjunta. El efecto de dicha sentencia quedará limitado a la cláusula, párrafo,  
3 subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo, disposición, sección, subsección, título,  
4 capítulo, subcapítulo, acápite o parte de la misma que hubiere sido anulada o declarada  
5 inconstitucional. Si la aplicación de alguna cláusula, párrafo, subpárrafo, oración, palabra,  
6 letra, artículo, disposición, sección, subsección, título, capítulo, subcapítulo, acápite o parte  
7 de esta Resolución Conjunta a una persona o circunstancia fuera invalidada o declarada  
8 inconstitucional, la resolución, dictamen o sentencia a tal efecto dictada no afectará ni  
9 invalidará la aplicación del remanente de esta Resolución Conjunta a aquellas personas o  
10 circunstancias en que se pueda aplicar válidamente. Es la voluntad expresa e inequívoca  
11 de esta Asamblea Legislativa que los tribunales hagan cumplir las disposiciones y la  
12 aplicación de esta Resolución Conjunta en la mayor medida posible, aunque se deje sin  
13 efecto, anule, invalide, perjudique o declare inconstitucional alguna de sus partes, o  
14 aunque se deje sin efecto, invalide o declare inconstitucional su aplicación a alguna  
15 persona o circunstancia. Esta Asamblea Legislativa hubiera aprobado esta Resolución  
16 Conjunta independientemente de la determinación de separabilidad que el Tribunal  
17 pueda hacer.

18 Sección 28.-Esta Resolución Conjunta se conocerá como la "Resolución Conjunta del  
19 Presupuesto del Fondo General para el Año Fiscal 2021-2022"

20 Sección 29.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor el 1 de julio de 2021.